

SEVILLA

El Nuevo
PUERTO

MEMORIA 2004



Puerto
de Sevilla



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

Memoria Correspondiente al Ejercicio Anual
Terminado el 31 de Diciembre de 2004

1. Naturaleza y actividad de la entidad

Autoridad Portuaria de Sevilla (en adelante, la Autoridad Portuaria o la Entidad) es una Entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los objetivos generales de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca Puertos del Estado.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento. La citada Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante fue parcialmente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general ha introducido modificaciones sustanciales tanto en el régimen económico del sistema portuario estatal, como en la prestación y regulación de los servicios portuarios y el dominio público portuario. Dicha Ley ha entrado en vigor con fecha 27 de febrero de 2004 y, en lo que respecta al régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal, el 1 de enero de 2004.

El ejercicio económico de la Autoridad Portuaria es coincidente con el año natural, constituyendo los recursos de la Entidad (hasta el 1 de enero de 2004, fecha de entrada en vigor de la Ley 48/2003), los siguientes:



- ✓ Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos y los remanentes resultantes del ejercicio económico anterior.
- ✓ Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades, que tendrán el carácter de recursos de Derecho Privado.
- ✓ Los cánones procedentes de la utilización de bienes de dominio público portuario, de la prestación de servicios al público o del ejercicio de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.
- ✓ Las aportaciones recibidas de Puertos del Estado.
- ✓ Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas, así como las subvenciones y auxilios, cualquiera que sea su procedencia.
- ✓ Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- ✓ El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado mencionada.
- ✓ Cualquier otro que les sea atribuido.

La Ley 48/2003 enumera y regula los recursos económicos del sistema portuario estatal a partir del 1 de enero de 2004, debiendo resaltarse como principales cambios con respecto al ejercicio 2003:

- ✓ Los ingresos derivados del nuevo Fondo de Compensación Interportuario, que constituye un elemento básico de solidaridad interportuaria y de garantía de financiación de las infraestructuras.
- ✓ La elevación a la categoría de tasa de aquellos importes exigidos por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias. Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2004, han tenido la consideración de tasa los importes exigidos en concepto de:
 - Ocupación privativa del dominio público portuario, en virtud de una concesión o autorización (ocupación de terrenos, de las aguas del puerto y de obras e instalaciones).
 - Utilización especial de las instalaciones portuarias por los buques, el pasaje y las mercancías.
 - Aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, de acuerdo con la correspondiente autorización o licencia.
 - Prestación de servicios generales, entendiéndose por tales aquellos servicios comunes de titularidad de la Autoridad Portuaria de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud.
 - Utilización del servicio de señalización marítima.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria exigirá por los servicios comerciales que preste en régimen de concurrencia el pago de las correspondientes tarifas, que tendrán el carácter de precios privados.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto era un Organismo Autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A este respecto, la principal legislación aplicable era:

- ✓ Plan General de Contabilidad Pública de 14 de octubre de 1981, modificado por la Resolución de 27 de diciembre de 1989 de la Intervención General de la Administración del Estado.
- ✓ Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.
- ✓ Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Puertos Españoles, realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.



A partir del 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. Dichas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 29 de Junio de 2004.

b) Principios contables-

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2004 son con carácter general los recogidos en el Plan General de Contabilidad que se describen en la Nota 4 de esta memoria. Para determinadas operaciones del inmovilizado material que atienden al concepto de infraestructuras entregadas al uso general se han aplicado específicamente los principios y criterios de contabilidad pública recogidos para esta clase de operaciones en el Plan General de Contabilidad Pública (véase Nota 4.b). No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información-

La Autoridad Portuaria presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio 2003.

Según se indica en la Nota 1, la Ley 48/2003 ha introducido modificaciones sustanciales en el régimen económico del sistema portuario, por lo que los desgloses del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2004 y 2003 no son comparables, al no referirse a un mismo concepto de forma homogénea. Por este motivo, la Autoridad Portuaria ha optado por no presentar desglosada la cifra de negocios del ejercicio 2003.

3. Distribución de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 refleja un beneficio después del fondo de compensación interportuario de 3.993.399,92 euros. La propuesta de distribución de beneficios, que presentará el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración contempla destinar dicho beneficio al epígrafe “Reservas por resultados acumulados” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

4. Normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial-

Las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.



El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por la amortización de este inmovilizado ascendió, a 143.291,17 euros.

b) Inmovilizado material-

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase Nota 1), la Autoridad Portuaria de Sevilla registró el inmovilizado material adscrito de la preexistente Junta del Puerto de Sevilla al valor por el que figuraba en los libros de ésta, con abono a la cuenta de "Patrimonio inicial". Asimismo, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico a nivel nacional, concluyendo que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que se venían considerando por todas las Autoridades Portuarias. La Autoridad Portuaria de Sevilla registró, con cargo al epígrafe "Patrimonio inicial", el defecto de amortización acumulada de los bienes que, de acuerdo con las vidas útiles determinadas en el mencionado estudio, debían estar amortizados al 31 de diciembre de 1992 y ajustó, adicionalmente, las dotaciones anuales de amortización que debían practicarse a partir del 31 de diciembre de 1992 para aquellos bienes con vida útil pendiente a dicha fecha.

La Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.), en sus informes sobre los estados financieros de las Autoridades Portuarias de los ejercicios 1993 y 1994, incluye una excepción por no estar de acuerdo con el criterio utilizado por las Autoridades Portuarias en la contabilización del efecto producido por la aplicación de las nuevas vidas útiles en aquellos bienes con vida útil pendiente al 31 de diciembre de 1992. En este caso, las Autoridades Portuarias aplicaron el criterio de amortizar el valor neto contable en los años restantes de vida útil según las nuevas tablas, mientras que la I.G.A.E. entendía que la amortización debe recalcularse de acuerdo con las nuevas vidas útiles y recoger el correspondiente ajuste con cargo al "Patrimonio Inicial".

El Ente Público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias presentaron alegaciones a la interpretación de la I.G.A.E., manifestando que la modificación de las tablas de vidas útiles no supone que las del año 1965 (vigentes hasta 31/12/92) fueran incorrectas, sino que en sus treinta años de vigencia se han producido modificaciones sustanciales. Por lo tanto, no deberían corregirse las amortizaciones que históricamente fueron registradas por las Juntas de Puertos, sino que el valor neto contable de los bienes debería amortizarse en los años de vida útil restante.

Teniendo en cuenta las diferencias de criterio entre la I.G.A.E. y el Ente Público Puertos del Estado, ambos se sometieron al arbitraje de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la cual, a su vez, sometió a la consideración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) el examen y dictamen sobre la cuestión discrepante antes mencionada.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas puso de manifiesto en su dictamen que teniendo en cuenta que las Autoridades Portuarias suceden en la titularidad del patrimonio de las Juntas de Puertos y Puertos Autónomos, hay que señalar que los Organismos que se extinguen estaban sometidos a un régimen contable distinto al que corresponde a los nuevos, por lo que parece que debe ajustarse la valoración del citado patrimonio a los principios y normas contenidos en la legislación mercantil, en la medida que aquella no se ajuste a estos. Esta última circunstancia, podría hacer que el tratamiento de los posibles ajustes que pudieran ponerse de manifiesto, se trataran de forma similar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que contemplaba la posibilidad de que si se modifican las valoraciones anteriores al citado Plan, los ajustes que resultaran debían realizarse con contrapartida de "Patrimonio inicial".

En base a estas consideraciones, la adscripción de los bienes de las extintas Juntas del Puerto a las Autoridades Portuarias es asimilable a una aportación no dineraria, por lo que a efectos de la determinación del patrimonio inicial la valoración de los mismos debería efectuarse por su valor venal de acuerdo con principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados.

En base a estos antecedentes, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil de los mismos. En 1995 y en base al informe del experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada y de alta los bienes a su valor venal, habiéndose contabilizado estas bajas y altas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio Inicial".



Por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria de Sevilla, el efecto de la citada regularización supuso un incremento del "Patrimonio inicial" por importe de 197.493.704,16 euros, que fue registrado contablemente en el ejercicio 1995. Asimismo, durante el ejercicio 1995 la Autoridad Portuaria procedió al recálculo de las dotaciones de amortización de los elementos sometidos a esta regularización, registrando el defecto de dotación de los ejercicios 1993 y 1994, que ascendía a 737.991,44 euros, con cargo al epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a la que se remitió el I.C.A.C. en su dictamen, las valoraciones de los elementos del inmovilizado material a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1992, se consideran equivalentes al precio de adquisición.

Por todo lo indicado anteriormente, el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, que contablemente figura en los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" (en la totalidad de su saldo) y parcialmente en el de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al día 1 de enero de 1993 se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, clasificado dentro de los epígrafes "Maquinaria y equipamiento técnico", "Otro inmovilizado" y parcialmente en el de "Construcciones", se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta Junta del Puerto de Sevilla hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1993). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material.
3. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993 se hallan valorados a su precio de adquisición.

El detalle por cuentas del inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2004, clasificado en función del criterio de valoración empleado es el siguiente:

	Euros					Total Saldo Contable	Neto
	Valor Venal	Coste adquisición revalorizado hasta el (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con anterioridad al (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con posterioridad al (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con posterioridad al (01-01-93)		
Terrenos	194.059.457,69	-	-	2.676.009,50	196.735.467,19		
Construcciones	25.370.002,98	1.057.481,23	3.554.403,40	29.187.112,35	59.168.999,96		
Maquinaria	-	110.573,90	764,68	91.654,05	202.992,63		
Otro inmovilizado	-	1.561,66	-	919.667,13	921.228,79		
Inmovilizado en curso	-	-	-	4.737.037,30	4.737.037,30		
	219.429.460,67	1.169.616,79	3.555.168,08	37.611.480,33	261.765.725,87		

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2004 de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993 asciende a 1.169.616,79 euros. En relación con los citados elementos la Autoridad Portuaria no dispone de una tasación efectuada por un experto independiente que permita conocer si el valor anteriormente indicado supera o no al valor venal de

dichos bienes. En el supuesto de haberse efectuado la citada tasación, las posibles diferencias entre el valor venal y el valor neto contable de dichos elementos deberían registrarse, dependiendo del signo, con cargo o abono a la cuenta "Patrimonio inicial" de acuerdo con el dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En opinión de los Administradores de la Autoridad Portuaria las posibles diferencias que, en su caso, pudieran derivarse de dicha tasación no tendrían patrimonialmente un efecto significativo.

Durante el ejercicio 1999 la Autoridad Portuaria procedió a la adaptación de los criterios contables históricamente aplicados en el inmovilizado material a los criterios recogidos en el Manual de Tratamiento de los Activos Materiales Portuarios, elaborado por Puertos del Estado, en el cual se especifican los criterios a seguir en la valoración de los distintos elementos del inmovilizado material.

Asimismo y en aplicación del Manual, la Autoridad Portuaria ha considerado que ciertos elementos de su inmovilizado material responden al concepto de "Inversiones destinadas al uso general". De acuerdo con los criterios del Manual de Puertos del Estado, estas inversiones se mantienen en el inmovilizado de la Autoridad Portuaria hasta que se transfiere su uso a la totalidad de los ciudadanos, dándose en ese momento de baja contra la cuenta "Patrimonio cedido al uso general", del pasivo del balance de situación que minorra los fondos propios de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio 2004, no se han realizado entregas de activos al uso general por parte de la Autoridad Portuaria (véase Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrren.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido su valor residual, entre los años de vida útil estimada, que para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición o por su coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993, son los que se muestran a continuación:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y dársenas	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones para reparación de Barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5-45
Maquinaria:	
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Material ferroviario	15
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Material diverso	5

A efectos informativos se adjunta la tabla de coeficientes de amortización de elementos patrimoniales aplicable a entidades que prestan servicios portuarios (modificación R.D. 537/1997 por el que se aprueba el reglamento de impuesto sobre sociedades):

	Coeficiente Lineal Máximo porcentaje	Periodo Máximo Años
1. Dragados de primer establecimiento Diques y obra de abrigo	2	100
2. Esclusas. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes. Escollera de protección de recintos. Muelles. Diques secos. Varaderos. Túneles y puentes. Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	3	68
3. Diques flotantes. Vías férreas y estaciones de clasificación. Cabrias y grúas flotantes. Dragas. Remolcadores. Gánguiles, gabarras y barcazas.	4	50
4. Cargaderos a instalaciones especiales. Grúas de pórtico y portacontenedores.	5	40
5. Instalaciones. Conducciones. Alumbrado exterior y cerramientos.	6	34
6. Obras complementarias para atraque. Boyas de amarre. Embarcaciones de servicio. Elementos soporte flotante ayuda a la navegación. Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y depósito. Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos. Equipo taller.	7	30
7. Grúas automóviles. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero de manipulación de mercancías. Equipo auxiliar y equipo de buzos. Instalaciones de ayudas visuales. Pantalanes flotantes.	10	20
8. Instalaciones de ayudas radioeléctricas, de gestión y explotación. Defensas y elementos de amarre. Material diverso.	20	10

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en la tasación independiente mencionada anteriormente, que corresponden a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por el concepto de amortización de la totalidad del inmovilizado material ha ascendido a 4.191.078,92 euros.

En aquellos casos que la depreciación fuese irreversible y distinta de la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución de valor del bien.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida extraordinaria atribuible al ejercicio en que se produce, aún cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.



Con motivo de las obras del nuevo cauce del Guadalquivir la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza expropió diversas parcelas de terreno, parte de las cuales no fueron finalmente ocupadas, por lo que, tras declararse sobrantes, los expropiados pueden ejercitar el derecho a que se le reintegren estos terrenos cuya propiedad detenta la Autoridad Portuaria. Los Administradores de la Autoridad Portuaria no esperan que se produzca ningún quebranto patrimonial como consecuencia del reintegro de estas parcelas a sus propietarios anteriores.

c) Valores negociables e inmovilizado financiero-

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades, incluyendo en éste el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

La Autoridad Portuaria participa en el 13% del capital social de Serviport Andalucía, S.A., valorándose esta participación de acuerdo con el criterio antes indicado. Asimismo, la Autoridad Portuaria participa, en el 50,91% del capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A. (SESTISE). La participación en esta Sociedad se valora al valor nominal, debido a que según sus Estatutos, tanto las pérdidas como beneficios deben repercutirse entre el resto de los socios mediante el ajuste de sus tarifas. Dado que su efecto no sería significativo, estas cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Autoridad Portuaria en dicha Sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación para esta participación mayoritaria.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de Sevisur Logística, S.A., equivalentes a una participación del 10% del capital, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases del concurso convocado para el otorgamiento de 3 concesiones administrativas en el ámbito de la ZAL del Puerto de Sevilla y resuelto a favor de la oferta presentada por Acesa Promotora Logística, S.A.U., accionista mayoritario de Sevisur Logística, S.A. (sociedad constituida el 13 de marzo de 2003).

Esta participación fue valorada por su valor nominal, que ascendió a un importe total de 300.000 euros, tomando como contrapartida el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto. Dicho importe, de acuerdo con la naturaleza de activo no depreciable de las acciones recibidas, será imputado a resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario del mismo.

Durante el ejercicio 2004 la sociedad Sevisur Logística, S.A. ha llevado a cabo una ampliación de capital por un importe total de 2.010.000 euros, a la cual la Autoridad Portuaria de Sevilla acudió suscribiendo un número de acciones equivalente al 10% de dicha ampliación. Con ello, la Autoridad Portuaria sigue manteniendo una participación del 10% en el capital social de Sevisur Logística, S.A..

Las inversiones en depósitos constituidos se valoran inicialmente por el valor nominal entregado. Los intereses devengados se registran de acuerdo con un criterio financiero.

d) Provisión para insolvencias-

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

√ Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:



	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

√ Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota unos porcentajes de provisión superiores a los generales detallados anteriormente.

e) Subvenciones de capital-

Las subvenciones de capital concedidas por el Estado, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Fundación Portuaria destinadas a financiar inversiones se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El importe imputado a los resultados del ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a 175.290,94 euros.

f) Ingresos a distribuir por reversión de concesiones-

La reversión a la Autoridad Portuaria, a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones se contabilizan con abono a la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se valoran por el valor venal de los activos revertidos al vencimiento de la concesión, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios".

En el caso de que el rescate anticipado de una concesión administrativa y consiguiente reversión anticipada de los bienes conllevara un precio conjunto de adquisición (coste de rescate) significativamente inferior al valor de mercado de los activos recibidos a cambio, dichos activos se valoran por su valor venal teniendo como contrapartida la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados siguiendo el método descrito en el párrafo anterior. En el supuesto de que el precio conjunto satisfecho superase el valor de mercado del activo, la pérdida derivada del exceso de precio satisfecho se imputaría a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Deudas-

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimientos hasta 12 meses y deudas a largo plazo las que tengan un vencimiento superior a 12 meses.



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



h) Provisión para riesgos y gastos-

Compromisos para pensiones-

En virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1987 se integraron en el Régimen General de la Seguridad Social los colectivos del personal activo y pasivo que venían percibiendo, a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. A tal efecto se establecieron las aportaciones a efectuar por la entonces Junta del Puerto de Sevilla (en la actualidad la Autoridad Portuaria de Sevilla) a la Tesorería General de la Seguridad Social

Durante el ejercicio 2002 la Autoridad Portuaria de Sevilla procedió a la cancelación del total de la deuda pendiente correspondiente a la integración del personal activo del Montepío de Puertos en el Régimen General de la Seguridad Social, abonando por este concepto 969.819,50 euros

Adicionalmente, y dado que para el personal pasivo en el momento de la integración, la Seguridad Social no reconoció la totalidad de las cantidades que venían percibiendo en concepto de pensiones, la Autoridad Portuaria tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social que correspondan al personal perteneciente a dicho Montepío, o a sus derecho-habientes en caso de viudedad u orfandad, si procede.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, obliga a los empresarios que mantengan compromisos por pensiones con sus trabajadores o empleados, a su externalización a través de la formalización de un plan de pensiones o contratos de seguro.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada normativa, el 29 de enero de 1998 el Consejo de Administración autorizó al Presidente de la Autoridad Portuaria para suscribir una póliza de seguros en favor del colectivo de pensionistas. El 2 de febrero de 1998 la Autoridad Portuaria contrató con una entidad aseguradora un seguro colectivo de vida de las modalidades de rentas vitalicias inmediatas y rentas temporales inmediatas, mediante el pago de una prima única por importe de 6.159.666,09 euros, iniciándose en dicha fecha los efectos del seguro en relación con las prestaciones. La compañía aseguradora garantiza para el período comprendido entre el 2 de febrero de 1998 y el 1 de febrero del 2028, para los asegurados y prestaciones estipuladas, un interés técnico del 5,07% anual. A partir del 2 de febrero del 2028 se garantiza un interés técnico del 4%. Los tipos de rentas contempladas en este contrato son las rentas de pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad, a favor de familiares y rentas de subsidios por hijos minusválidos, ascendiendo el colectivo total de beneficiarios a la fecha de la póliza a 234 personas. Las rentas pactadas en la póliza de seguros sólo podrán verse incrementadas o disminuidas a requerimiento de la Autoridad Portuaria de Sevilla, como consecuencia de las posibles variaciones que puedan producirse con respecto a las circunstancias personales de los asegurados o en las variaciones utilizadas en el cálculo de las rentas garantizadas. En este sentido cabe destacar que, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3 de la póliza, las rentas también se verán incrementadas en la cuantía que corresponda cuando el importe pagado de la pensión del Montepío sea inferior al importe reconocido de la misma, y se deje de percibir alguna de las pensiones públicas concurrentes con las del Montepío.

Por otra parte, el I Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla recoge en su artículo 33 que deberá constituirse un plan de pensiones, debiendo definirse por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la aportación de la Autoridad Portuaria de Sevilla. De igual forma en el II Convenio Colectivo que únicamente está pendiente de la firma y aprobación por parte de la CECIR, en su artículo 52 se especifica la misma obligación así como que, en todo caso, deberá estar constituido los planes de pensiones de todos los Entes Públicos el 30 de junio de 2005. Con fecha 12 de septiembre de 2002 se emitió informe favorable de la CECIR autorizando una dotación del 1% de la masa salarial de los ejercicios 2001 y 2002 para un fondo de reserva para la constitución de un futuro plan de pensiones. La Autoridad Portuaria de Sevilla constituyó dicho fondo en el ejercicio 2002 con las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, aumentándose con la aportación realizada en el ejercicio 2003.

En el II Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla se acuerda dar un carácter preferente a la dotación del Plan de Pensiones, procurándose durante la vigencia del mismo alcanzar una dotación presupuestaria equivalente al 2,5% de la masa salarial. Con este objetivo, en el ejercicio 2004 se ha procedido a realizar la dotación correspondiente, por un importe total de 56.454,34 euros,



con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003, se decidió incorporar al Plan de Pensiones citado, al personal Directivo y Técnico (fuera de convenio), lo que supuso una dotación adicional en el ejercicio 2003 por importe de 12.975,38 euros. La dotación correspondiente al ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a un importe total de 16.055,56 euros, registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2004, el pasivo constituido por estos conceptos asciende a 300.918,33 euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto. Para la puesta en marcha del Plan de Pensiones se requiere el informe favorable de la CECIR así como la autorización de los correspondientes convenios locales. La Autoridad Portuaria estima que en el ejercicio 2005 podrá proceder a la externalización de estos compromisos.

Provisión para impuestos-

La Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene un contencioso con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La Autoridad Portuaria interpreta que determinadas parcelas de su propiedad se encuentran exentas del pago de dicho impuesto, apoyando su postura en resoluciones que han sido favorables a otras Autoridades Portuarias frente a las correspondientes Administraciones Locales, y resoluciones favorables declarando la exención de determinadas parcelas de la Autoridad Portuaria.

No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para hacer frente al pasivo que, en su caso, podría derivarse de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la denegación de exención dictada por el Excmo. Ayuntamiento.

El epígrafe "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, incluye un gasto por importe de 487.674,98 euros correspondiente a los recibos del ejercicio 2004.

Provisión para responsabilidades-

Provisión por litigios en curso relacionados con las tarifas T-3 y G-3-

La denominada tarifa T-3 se creó con el nombre de tarifa G-3 por la Ley 1/1966 de 28 de enero, de régimen financiero de los puertos españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y transbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985 de 1 de julio, pasando a denominarse "mercancías y pasajeros". El hecho de que ninguna de estas Leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado el Tribunal Supremo en varias sentencias, también la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y otros Tribunales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, estableció el carácter de precios privados de las tarifas exigidas por los servicios portuarios que prestan las Autoridades Portuarias, carácter que se mantiene en la Ley 62/1997 de 26 de diciembre que modificó parcialmente la Ley 27/1992.

La Audiencia Nacional mediante sentencia de fecha 26 de febrero de 1998 declaró la nulidad de las Órdenes Ministeriales de actualización de tarifas de 19 de abril de 1995 y 30 de enero de 1996, declarando la nulidad de las liquidaciones practicadas. Las Órdenes anuladas son anteriores a la modificación de la Ley de Puertos de 1997, que continúa otorgando el carácter de precios privados a las tarifas portuarias. La Abogacía del Estado ha presentado Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, por lo que no puede considerarse firme la Sentencia de la Audiencia Nacional. Asimismo debe señalarse que la nulidad de las facturaciones realizadas, en caso de prosperar, debería dar lugar a una nueva facturación por los servicios prestados en base a un marco tarifario a determinar, por lo que en este supuesto los posibles quebrantos resultarían de la diferencia de ambas facturaciones.



La Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de liquidaciones de tarifas por servicios portuarios efectivamente prestados a los usuarios serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, sin perjuicio del cumplimiento y ejecución de las sentencias en sus propios términos. Asimismo, la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2001 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que las Autoridades Portuarias podrán compensar el importe a pagar con los créditos que se ostenten contra el recurrente y, en particular, con los que deriven de la nueva liquidación.

Ante esta situación que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, la Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene una provisión por importe de 3.246.863,86 euros para cubrir las reclamaciones existentes en relación con las tarifas T-3 y G-3 (véase Nota 12). De este importe, 289.116,63 euros han sido dotados en el ejercicio 2004 con cargo al epígrafe "Gastos Extraordinarios".

Provisión para grandes reparaciones-

La Autoridad Portuaria realiza dragados periódicos de la Ría del Guadalquivir distinguiéndose, en función de su periodicidad, tres tipos de dragado: el dragado de mantenimiento (periodicidad anual), el dragado de emergencia (en casos de fuerza mayor por acumulación de lodos que impiden el tránsito normal de buques por la Ría) y el dragado plurianual o de restitución (periodicidad de, aproximadamente, 4 ó 5 años).

El dragado de mantenimiento y el dragado de emergencia se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que estos se llevan a cabo.

En relación con el dragado plurianual la Autoridad Portuaria venía dotando en ejercicios anteriores una provisión para grandes reparaciones, imputando en cada ejercicio a resultados el coste estimado correspondiente a la erosión de calados sufrida desde el último dragado. En el ejercicio 1997 como consecuencia de los dragados extraordinarios realizados fueron aplicadas las provisiones dotadas en ejercicios anteriores, no quedando ningún saldo en la cuenta de provisión.

Durante el ejercicio 2004 se han llevado a cabo los dragados programados, que han supuesto para la Autoridad Portuaria un coste de 1.299.278,68 euros que figura registrado en el epígrafe "Reparaciones y conservación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Al 31 de diciembre de 2004 no existe constituida ninguna provisión para grandes reparaciones, al entender la Autoridad Portuaria que las actuaciones realizadas durante el ejercicio han permitido restituir en su integridad el calado de la Ría al igual que ocurriera al cierre del ejercicio 2003.

La Autoridad Portuaria ha continuado en el ejercicio 2004 con el proyecto de mejora del calado de navegación de la Ría para situarlo en una cota de 8 metros. Esta inversión tiene la consideración de una ampliación del dragado de primer establecimiento, activándose por consiguiente como mayor valor del inmovilizado material.

La ejecución de este proyecto puede introducir variaciones significativas en las programaciones de dragados plurianuales que venía realizando la Autoridad Portuaria. En base a estas consideraciones, la Autoridad Portuaria no realizará en los próximos ejercicios ninguna dotación a la provisión para grandes reparaciones, hasta tanto no finalicen las obras de mejora de calados y puedan evaluarse las nuevas necesidades de dragado plurianual.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



j) Fondo de Compensación Interportuario-

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se crea un Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de compensación interportuario aportado) y/o ingreso (Fondo de compensación interportuario recibido). En el ejercicio 2004, las aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario han superado en un importe de 96.000,00 euros a las aportaciones recibidas de dicho fondo.

Este Fondo de Compensación Interportuario viene a sustituir, junto con la "Aportación a Puertos del Estado" descrita en la Nota 4.k) siguiente, al anterior "Fondo de contribución" vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

k) Aportación a Puertos del Estado-

Según establece el art. 11 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, las Autoridades Portuarias aportarán a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por cada Autoridad Portuaria en concepto de tasas. La aportación realizada por la Autoridad Portuaria de Sevilla en el ejercicio 2004 ha ascendido a un importe total de 551.170,82 euros, que figura registrado en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

l) Gastos e Inversiones medioambientales-

Tal como se indica en la Nota 1, las actividades de la Autoridad Portuaria se centrarían en la gestión, conservación y puesta a disposición de los distintos operadores portuarios de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de los mismos, así como en la planificación y desarrollo de los proyectos de construcción de las nuevas instalaciones portuarias que se estimen necesarias de acuerdo con la actividad portuaria actual y prevista.

De acuerdo con lo anterior, y en relación con las actividades de promoción y construcción de infraestructuras portuarias a las que se dedica la Autoridad Portuaria, la misma podría incurrir en responsabilidades, gastos y contingencias de naturaleza medioambiental que son objeto de análisis específico en el marco de cada proyecto de inversión o conservación a acometer, incorporando al coste de la actuación el coste de las medidas correctoras o, en su caso, compensatorias que se consideren necesarias en virtud de los estudios de impacto ambiental elaborados con dicho fin.

En este sentido, según establece la resolución del 25 de marzo de 2002 del ICAC, por la que se aprueban las normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales, la Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos surgidos por actuaciones para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente que la Autoridad Portuaria de Sevilla ha asumido voluntariamente. Dichos gastos son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", habiendo ascendido el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por estos conceptos a un importe total de 284.659,61 euros.

Por otra parte, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. En este sentido, la Autoridad Portuaria tiene registrados en su inmovilizado en curso los siguientes importes correspondientes a inversiones relacionadas con el medioambiente:



	Euros
Estudio de Análisis de Sostenimiento Técnico en el P.N. Doñana	18.030,36
Vertedero	36.281,11
Evaluación Dragado Profundización	8.864,93
Estudio de mejora del calado y planta de la canal navegable	105.519,08
Modelización numérica de la Ría del Guadalquivir	128.869,02
Efecto de Profundización en la Desembocadura de la Ría	71.370,19
Determinación Bajamares Escoradas Ría Guadalquivir	52.110,98
Efectos distribución salina	24.040,44
Toma de datos batimétricos de la ría navegable	61.000,00
Estudio de características de sedimentos y evaluación vertido biosfera	51.441,23
Análisis de vaciaderos terrestres	59.621,23
Tramos de ensayos de protección de márgenes	191.062,70
Total	808.211,27

Al tratarse de inmovilizado en curso, la Autoridad Portuaria no ha dotado amortización alguna.

Por otra parte, de las inversiones previstas a realizar por la Autoridad Portuaria en los próximos 4 años, por importe de 304 millones de euros, 13 millones de euros corresponden a inversiones en medidas correctoras del impacto medioambiental del puerto, consistentes básicamente en la protección de márgenes y en diversas medidas especiales correctoras y compensatorias de los posibles efectos del dragado de profundización.

En opinión de la Dirección de la Autoridad Portuaria, no existen contingencias en materia de medioambiente que puedan suponer un impacto significativo sobre los resultados o sobre el patrimonio de la Autoridad Portuaria, por lo que no han constituido ninguna provisión por este concepto.

5. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31/12/04
Aplicaciones informáticas	715.778,28	54.079,27	165.818,29	935.675,84
Anticipos	165.818,29	-	(165.818,29)	-
	881.596,57	54.079,27	-	935.675,84
Amortización acumulada	(385.525,08)	(143.291,17)	-	(528.816,25)
Neto	496.071,49	(89.211,90)	-	406.859,59

Las principales adiciones del ejercicio se corresponden con la adquisición de diversos programas informáticos. Asimismo, durante el ejercicio 2004 se ha dado de alta como inmovilizado terminado el importe de los costes incurridos en el desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información iniciados durante el ejercicio 2003.

El importe total de las aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2004 asciende a 260.116,45 euros.



6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones o dotaciones	Trasposos	Saldo al 31/12/04
Terrenos y bienes naturales	196.735.467,19	-	-	196.735.467,19
Construcciones	133.955.757,24	-	3.791.625,69	137.747.382,93
Maquinaria y equipamiento	7.254.188,15	-	151.185,34	7.405.373,49
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	5.984.482,61	3.259.673,66	(4.507.118,97)	4.737.037,30
Otro inmovilizado	2.312.590,42	-	564.307,94	2.876.898,36
	346.242.485,61	3.259.673,66	-	349.502.159,27
Amortización acumulada	(83.545.354,48)	(4.191.078,92)	-	(87.736.433,40)
Neto	262.697.131,13	(931.405,26)	-	261.765.725,87

Entre las adiciones del ejercicio 2004 se encuentra la reversión de las instalaciones fijas construidas en el ámbito espacial del actual enclave del Club Mercantil e Industrial de Sevilla, que hasta dicha fecha mantenía a través de dos concesiones administrativas. De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 818/2004, de 24 de marzo, en su artículo 1º, los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria han procedido a la elaboración del correspondiente informe de valoración de las instalaciones revertidas y a la determinación de su vida útil, que se han fijado en 1.184.248,00 euros y 20 años, respectivamente. Dicho importe se ha activado en el epígrafe “Construcciones” del balance de situación adjunto.

El resto de adiciones producidas en el ejercicio 2004 corresponden, básicamente, a las obras de dragado de primer establecimiento en el nuevo muelle de la Esclusa (303.008,97 euros), así como a las actuaciones de preparación de áreas de apoyo (472.198,92 euros) y tramos de ensayo de protección (191.062,70 euros), estas últimas recogidas en el epígrafe de “Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

El importe de las inversiones que se encuentran en curso y se consideran destinadas al uso general, se mantiene contabilizado dentro del epígrafe “Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso”, correspondiendo al 31 de diciembre de 2004 al coste incurrido en el desmantelamiento del Puente Alfonso XIII, por un importe total de 1.998.803,87 euros.

El importe traspasado a las correspondientes cuentas de inmovilizado procedente de inmovilizado en curso, corresponde básicamente a las obras de preparación de áreas de apoyo, infraestructuras de telecomunicaciones y actuaciones de pavimentación para nuevos accesos a la ZAL.

El detalle de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:



	Euros
Construcciones	37.331.598,65
Maquinaria y equipamiento	2.554.443,65
Otro inmovilizado	1.257.358,79
	41.143.401,09

7. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31/12/04
Participaciones en sociedades:				
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla (SESTISE)	60.101,21	-	-	60.101,21
Serviport Andalucía, S.A.	65.000,00	-	-	65.000,00
Sevisur Logística, S.A.	300.000,00	301.500,00	-	601.500,00
Depósitos a largo plazo	567,35	-	-	567,35
Préstamos al personal a largo plazo	811,98	-	(811,98)	-
	426.480,54	301.500,00	(811,98)	727.168,56

La participación en SESTISE corresponde al 50,91% del capital de dicha Sociedad y se encuentra registrada a su valor nominal, que es coincidente con su valor teórico contable según libros al 31 de diciembre de 2004.

Durante el ejercicio 2000 las Autoridades Portuarias de Sevilla y Bahía de Cádiz constituyeron junto con otras empresas la sociedad Serviport Andalucía, S.A., dedicada a la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones a Autoridades Portuarias y otras sociedades del ámbito portuario. La Autoridad Portuaria de Sevilla posee el 13% de las acciones representativas del capital social de Serviport Andalucía, S.A..

Al 31 de diciembre de 2004 el capital y las reservas de Serviport ascienden a 500.000 euros y 109.934,25 euros, respectivamente, ascendiendo los resultados del ejercicio 2004 a 48.508,60 euros. Durante el ejercicio 2004 Serviport Andalucía, S.A. ha prestado servicios a la Autoridad Portuaria por importe de 577.892,79 euros, de los cuales 133.791,33 euros corresponden a la adquisición de software.

Con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de la sociedad Sevisur Logística, S.A. (véase Nota 4.c) equivalentes a un 10% del capital social de esta sociedad, que se constituyó el 13 de marzo de 2003 con un capital social de 3.000.000,00 euros compuesto por 10.000 acciones nominativas de 300 euros de valor nominal cada una. Esta participación fue valorada a su valor nominal, con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación.

Con fecha 22 de noviembre de 2004, la citada Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 2.010.000,00 euros, mediante la emisión de 6.700 nuevas acciones nominativas de 300 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 150 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 1.005.000,00 euros. Dichas acciones han sido suscritas y desembolsadas íntegramente,



habiendo la Autoridad Portuaria de Sevilla suscrito y desembolsado la aportación equivalente a 670 acciones (301.500,00 euros), manteniendo por lo tanto su participación de un 10% en el capital social de Sevisur Logística, S.A..

Esta sociedad, constituida al objeto de la urbanización, construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla, se encuentra en fase de inicio de operaciones, habiendo mostrado durante el ejercicio 2004 un resultado negativo de, aproximadamente, 173.000 euros. Considerando las pérdidas registradas por esta sociedad en el ejercicio 2003, la misma acumula desde su constitución pérdidas por un importe total de 232.000 euros; en opinión de los Administradores de la Autoridad Portuaria, dichas pérdidas están justificadas en el contexto de inicio de operaciones en el que se encuentra la sociedad, por lo que no estiman necesaria la realización de dotación de provisión alguna por este concepto, al considerar que la citada sociedad generará en el futuro resultados positivos suficientes para la recuperación de dichas pérdidas acumuladas.

El epígrafe “Inversiones Financieras Temporales” recoge los intereses a cobrar devengados en el ejercicio por depósitos de tesorería que vencen en el ejercicio 2005.

8. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

La Autoridad Portuaria mantiene clasificado a largo plazo los saldos a cobrar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por un importe total de 275.611,22 al estimar que su cobro se demorará más allá de los próximos doce meses.

Este epígrafe recoge asimismo la cuenta participativa por importe de 118.452,21 euros derivada de la conversión de la deuda mantenida con anterioridad con Fertilizantes Españoles, S.A., según el convenio de acreedores de dicha Sociedad al que se adhirió la Autoridad Portuaria. Dicha cuenta no devenga intereses y será restituida cuando la Sociedad obtenga resultados positivos. Este saldo se encuentra totalmente provisionado al 31 de diciembre de 2004.

El resto del saldo está compuesto por los saldos a cobrar de cuatro clientes con aplazamientos otorgados por la A.E.A.T. del vencimiento más allá de los próximos doce meses por importe de 618.552,31 euros y para los que se ha constituido una provisión al 100% conforme a la política de provisión para insolvencias expuesta en la Nota 4.d), a excepción de uno de ellos con un saldo pendiente de 13.751,48, para el que se dispone de un aval constituido en garantía de su cobro.

9. Provisión para insolvencias

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los saldos de estas cuentas ha sido el siguiente:

Descripción	Euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.236.845,18	921.142,86	2.157.988,04
Variación de la provisión	(140.602,67)	(197.889,82)	(338.492,49)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.096.242,51	723.253,04	1.819.495,55

Los criterios para la constitución de la provisión para insolvencias se detallan en la Nota 4-d de esta memoria.



Adicionalmente, la Autoridad Portuaria ha registrado durante el ejercicio 2004 pérdidas por créditos comerciales incobrables por un importe total de 225.316,42 euros.

10. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo del balance de situación durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros							
	Patrimonio inicial	Inmovilizado entregado al uso general	Resultados acumulados			Pérdidas y ganancias		
			Resultados acumulados	Fondo de contribución	Total	Resultado de las operaciones	Fondo de contribución	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2003	295.947.573,51	(17.318.551,19)	(2.297.066,01)	4.279.258,78	1.982.192,77	1.437.071,91	(684.000,00)	753.071,91
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	753.071,91	-	753.071,91	(1.437.071,91)	684.000,00	(753.071,91)
Distribución Fondo de Contribución acumulado	-	-	4.279.258,78	(4.279.258,78)	-	-	-	-
Resultados de las operaciones del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-	-	-	-	3.993.399,92	-	3.993.399,92
Saldo al 31 de diciembre de 2004	295.947.573,51	(17.318.551,19)	2.735.264,68	-	2.735.264,68	3.993.399,92	-	3.993.399,92

Patrimonio inicial-

Según se indica en la Nota 1, con el inicio de las operaciones de la Autoridad Portuaria de Sevilla el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de Sevilla", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Sevilla a la fecha de su constitución, con las modificaciones posteriores que se mencionan en la Nota 4-b.

11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los saldos de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31-12-03	Adición	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31-12-04
Ingresos por reversión de concesiones (Nota 6)	1.050.820,81	1.184.248,00	(119.537,78)	2.115.531,03
Subvenciones de capital				
Fondos Feder	1.262.315,25	-	(155.317,32)	1.106.997,93
Fundación Portuaria	109.199,61	-	(4.252,80)	104.946,81
Puertos del Estado	2.063,33	-	(2.063,33)	-
Ministerio de Ciencia y Tecnología	9.785,79	20.652,39	(13.657,49)	16.780,69
Total Subvenciones de Capital	1.383.363,98	20.652,39	(175.290,94)	1.228.725,43
Otros ingresos a distribuir (Notas 7 y 4.c))	300.000,00	-	-	300.000,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.734.184,79	1.204.900,39	(294.828,72)	3.644.256,46

La Autoridad Portuaria de Sevilla forma parte de las entidades acogidas al Programa Operativo de Andalucía 94-99 (Código FEDER: 94.11.09.001 Código Nacional: AN94PO101) en su acción 1.3.3. sobre Mejora de Infraestructuras Portuarias en la



Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a dicho programa, la Autoridad Portuaria recibiría una cofinanciación del 62,50% de las inversiones previstas que se acogieran a este programa.

Los proyectos de la Autoridad Portuaria acogidos a este programa, así como las inversiones realizadas y las subvenciones devengadas (todo ello en ejercicios anteriores) son los siguientes:

Descripción	Euros	
	Inversiones realizadas	Subvención devengada
Ampliación terminal de contenedores	1.265.379	790.862
Mejora del balizamiento de la ría y broa del Guadalquivir	190.999	119.374
Segunda rampa Ro-Ro	634.879	396.800
Mejora del balizamiento 2ª fase	601.344	375.840
Tratamiento de márgenes en la Dársena	589.539	368.462
Instalación de nuevos equipos Sistemas Balizamiento	205.066	128.166
Nuevas vías grúas contenedores Muelle Centenario	175.276	109.548
Total	3.662.482	2.289.052

La diferencia entre los importes recogidos como subvención devengada y los anticipos que se han recibido por parte de Fondos FEDER arroja un saldo deudor a favor de la Autoridad Portuaria por importe de 438.600,02 euros, que figura recogido en la cuenta “Deudores varios” del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y que ha sido cobrado en enero de 2005.

12. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los diferentes epígrafes de este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para reclamación tarifas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	342.281,98	412.743,22	2.957.747,23	3.712.772,43
Dotaciones del ejercicio 2004	15.601,65	-	-	15.601,65
Dotaciones con cargo a gastos extraordinarios	-	7.498,47	419.614,01	427.112,48
Exceso de provisiones	(3.576,84)	-	-	(3.576,84)
Disminuciones	-	(342.786,53)	(130.497,38)	(473.283,91)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	354.306,79	77.455,16	3.246.863,86	3.678.625,81

La provisión para impuestos cubre suficientemente el pasivo que, en su caso, pudiera materializarse en el supuesto de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La provisión para responsabilidades cubre al 31 de diciembre de 2004 los posibles pasivos derivados de la resolución de un contencioso interpuesto por una empresa extranjera contra el acuerdo de la Autoridad Portuaria que resolvió el concurso para la adjudicación de las obras de dragado de la Ría del Guadalquivir (véase Nota 15).



La provisión para reclamación por tarifas, recoge el importe del pasivo estimado para hacer frente a posibles resoluciones contrarias a la Autoridad Portuaria por los litigios derivados de la aplicación de las tarifas G-3 y T-3 (véase Nota 4-h).

13. Saldo con entidades del grupo y asociadas

Los importes incluidos en “Empresas del grupo y asociadas, deudores” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” corresponden a saldos mantenidos con el Ente Público de Puertos del Estado.

14. Situación fiscal

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2004 con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	96.047,95	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A. pendiente de deducir	148.218,11	-
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta 2004	82.699,83	-
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	64.373,64
Organismos de la Segur. Social acreedores	-	154.863,89
Saldos acreedores con la Agencia Tributaria	-	5.079,16
Total	326.965,89	224.316,69

A la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen especial de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 9, apartado tercero letra f), de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, introducido por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 133 a 135 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el Ente Público Puertos del Estado ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas. Estas diferencias tienen carácter permanente.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2004 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio			3.993.399,92
Diferencias permanentes	12.826.985,69	(15.808.664,39)	(2.981.678,70)
Diferencias temporales	126.801,76	(57.361,26)	69.440,50
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(1.081.161,72)	(1.081.161,72)
Base imponible (resultado fiscal)	12.953.787,45	(16.947.187,37)	-

De acuerdo con la legislación vigente las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Euros	Plazo máximo para compensar
2003	753.015,90	2018

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Autoridad Portuaria, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, la Dirección de la Autoridad Portuaria estima que la deuda tributaria que de ellas pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Cifra de negocios-

La distribución de la cifra de negocios del ejercicio 2004 se detalla a continuación:



	Euros
Tasas portuarias-	
a) Tasa por ocupación privativa de Dominio Público Portuario	4.776.213,74
b) Tasas por la utilización especial de instalaciones portuarias	5.363.367,73
1. Tasa del buque	1.680.973,31
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo	86.442,84
3. Tasa del pasaje	12.353,20
4. Tasa de la mercancía	3.583.598,38
c) Tasa por aprovechamiento especial de Dominio Púb. Portuario	1.987.207,58
d) Tasas por servicios no comerciales	1.652.481,34
1. Tasa por servicios generales	1.626.807,35
2. Tasa por servicio de señalización marítima	25.673,99
Total Tasas Portuarias	13.779.270,39
Otros ingresos de negocio	1.865.530,50
Importe neto de la cifra de negocios	15.644.800,89

Debido a la existencia de diferentes interpretaciones en relación con la ya derogada tarifa de mercancías (a 31 de diciembre de 2003 denominada T.3 y anteriormente G.3) aplicada por la Autoridad Portuaria de Sevilla, determinados clientes han venido presentado recursos contra las liquidaciones giradas. Algunos de estos recursos se han resuelto desfavorablemente para la Autoridad Portuaria, estando otros pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2004. La Autoridad Portuaria mantiene provisionado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2004 un importe de 3.246.863,86 euros (Véase Nota 12).

Gastos de personal-

La composición del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es la siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	3.891.994,84
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.291.987,37
Otros gastos sociales	155.235,59
Total	5.339.217,80

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2004 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

	Nº de Empleados
Alto Cargo	1
Alta dirección	1
Jefes de departamento/división	12
Jefes de unidad	3
Técnicos	15
Administrativos superiores	15
Especialistas técnicos	95
Administrativos	11
Operarios	17
Total	170



Reparaciones y conservación-

Con fecha 24 de julio de 2001, la Autoridad Portuaria de Sevilla, acordó adjudicar las obras de dragados de mantenimiento en la ría del Guadalquivir (campañas 2001-2003) a la U.T.E. Sociedad Española de Dragados, S.A. y Dravo, S.A., por un importe de 2.821.787,66 euros para los dragados de la campaña 2001 y los de las campañas 2002 y 2003 por un precio de ejecución material de 3,28 euros por m³ dragado, y 27.735,24 euros por Seguridad y Salud.

Posteriormente, con fecha 14 de octubre de 2004, la Autoridad Portuaria de Sevilla acordó adjudicar las obras de dragados de mantenimiento del canal de navegación en la ría del Guadalquivir (campaña 2004) a la sociedad Dravo, S.A. por un importe de 2.090.000,00 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses. Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta se incluye, por importe de 1.203.616,85 euros, el coste de los dragados efectuados en la Ría del Guadalquivir por parte de esta sociedad.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su reunión de 16 de marzo de 1995 adjudicó a la U.T.E. Mantenimiento Guadalquivir, las obras de dragado de la Ría del Guadalquivir por un precio de 3.615.727,83 euros para el dragado de restitución (finalizado en los primeros meses de 1996), y 2.415.925,96 euros para el dragado de mantenimiento a ejecutar durante los años 1996, 1997 y 1998 a razón de 2,15 euros por metro cúbico con un mínimo de 150.000 m³ por año. El acuerdo de adjudicación de este concurso fue recurrido ante los tribunales por una empresa extranjera alegando posible infracción de la normativa comunitaria en materia de contratación. La Autoridad Portuaria mantenía provisionado a 31 de diciembre de 2003 un importe de 342.786,53 euros, cantidad determinada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como los intereses de demora. Con fecha 29 de julio de 2004 la Autoridad Portuaria ha procedido a abonar el principal de esta reclamación, manteniendo la provisión correspondiente a los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a un importe total de 77.455,16 euros (véase Nota 12).

Ingresos y gastos extraordinarios-

El detalle de los ingresos y gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es el siguiente:



Origen	Euros	
	Gastos Extraordinarios	Ingresos Extraordinarios
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios (Nota 12)	419.614,01	-
Dotación provisión para responsabilidades (Nota 12)	7.498,47	-
Indemnizaciones	16.466,38	
Provisión Recurso Contencioso Administrativo	91.500,00	
Gastos extraordinarios	535.078,86	-
Otros	4.207,08	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.207,08	-
Subvenciones de capital transferidas al resultado del Ejercicio (Nota 11)	-	175.290,94
Ingresos por reversión de concesiones transferidos al resultado del ejercicio (Nota 11)	-	119.537,78
Subvención EPPE litigios tarifarios	-	51.538,73
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc	-	84.178,41
Otros	-	418,39
Ingresos extraordinarios	-	255.673,31
Facturación de cánones de ejercicios anteriores	-	943.166,96
Diferencia previsión-facturación tráfico mínimo 2003	-	135.320,73
Anulación pedidos 1999 (prescripción)	-	10.776,52
Otros	-	829,58
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	1.090.093,79
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	1.408.209,07
Total	539.285,94	2.929.267,11

Facturación de cánones de ejercicios anteriores

En diciembre de 2004, la Autoridad Portuaria ha practicado liquidaciones complementarias correspondientes a las liquidaciones por cánones emitidas al Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, Club Náutico de Sevilla y Real Círculo de Labradores entre los ejercicios 2001 y 2004. Estas liquidaciones complementarias se derivan de la no regularización de los importes de los cánones establecidos sobre los terrenos en régimen de concesión administrativa en uso por estos tres clubes.

En el ejercicio 1988, la Autoridad Portuaria de Sevilla llevó a cabo una nueva valoración de todos sus terrenos al amparo de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16 de junio de 1988. El Real Círculo de Labradores y el Club Náutico de Sevilla interpusieron sendos recursos contencioso-administrativos en contra de la citada Orden, alegando que, al considerarse el canon como un precio público, la fijación de su importe debería aprobarse mediante una norma con rango de Ley. La Autoridad Portuaria de Sevilla decidió no actualizar los cánones para ninguno de los clubes de Sevilla citados en el párrafo anterior.

Posteriormente, el Real Decreto 2/1996 convalidó la normativa anterior con respecto al principio de reserva de Ley, que hace suyas y eleva a rango de Ley las disposiciones de la Orden Ministerial de 1988. Por tanto, y sin efectos retroactivos, la citada valoración



de 1988, en virtud del Real Decreto 2/1996 surtía plenos efectos a partir del 12 de enero de 1996. De esta forma se han revisado y emitido liquidaciones complementarias a las ya facturadas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, ejercicios aún no prescritos.

El importe de las liquidaciones complementarias correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que ascienden a un importe total de 943.166,96 euros, se han registrado con abono al epígrafe "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Todas estas liquidaciones han sido recurridas por sus receptores. No obstante lo anterior, en opinión de la Dirección de la Autoridad Portuaria, no existe un riesgo significativo de que dichos recursos se resuelvan favorablemente para los recurrentes, dados los argumentos jurídicos aportados por la Autoridad Portuaria y los informes que, relativos a dichas liquidaciones, ha emitido la Abogacía del Estado.

Beneficios procedentes del inmovilizado material

Durante el ejercicio 2003 tuvo lugar la expropiación de cinco fincas pertenecientes al denominado PERI TR-6. Dicho proceso se inició con fecha 17 de noviembre de 1999, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se aprobó el proyecto de expropiación a tramitar por el sistema de tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior PERI-TR-6 (Feria), en el que se incluían cinco fincas propiedad de la Autoridad Portuaria de Sevilla. La valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo del conjunto de parcelas afectadas ascendía a un importe total de 4.284.128,63 euros. Dentro del plazo de un mes concedido al efecto, la Autoridad Portuaria de Sevilla presentó un escrito de alegaciones contra la expropiación en general y contra el sistema de tasación conjunta de las parcelas en particular.

A raíz de estas alegaciones, con fecha 29 de marzo de 2001 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla acordó la aprobación definitiva de los justiprecios de cada una de las fincas afectadas, que ascendían a un importe total de 4.541.106,19 euros, que incrementado con el 5% del premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe de 4.768.161,50 euros.

De estas cantidades, un importe de 493.065 y 517.718 euros, respectivamente, correspondía a una parte a segregar de una de las fincas a expropiar que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio que correspondía a la Autoridad Portuaria ascendería a 4.250.443,58 euros.

Ante dicho acuerdo, la Autoridad Portuaria presentó las alegaciones correspondientes con fecha 23 de mayo de 2001, al no estar de acuerdo con la tasación realizada de las parcelas, solicitando elevar esta impugnación al Jurado Provincial de Expropiación, con el fin de que éste pueda pronunciarse sobre el justiprecio que corresponde a dichas fincas que, según las alegaciones efectuadas, se cifra en 6.320.693,41 euros y que, considerando el premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe total de 6.636.728,08 euros.

De estas cantidades, un importe de 686.289,32 y 720.603,78 euros, respectivamente, correspondía a la parte a segregar de una de las fincas a expropiar que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio reclamado que correspondería a la Autoridad Portuaria ascendería a 5.916.124,30 euros.

Con posterioridad, la Autoridad Portuaria presentó recurso de alzada contra la citada resolución de 29 de marzo de 2001, que fue desestimado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía mediante resolución de fecha 21 de marzo de 2002. Contra la citada resolución, con fecha 5 de abril de 2002, se interpuso



por parte de la Autoridad Portuaria recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante lo anterior, con fecha 14 de febrero y 19 de marzo de 2003 se formalizaron las actas de pago y ocupación correspondientes a cada una de las fincas expropiadas, según los importes establecidos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 29 de marzo de 2001, que ascendían a un total de 4.250.443,58 euros. De dicho importe, se hizo efectivo el cobro durante el ejercicio 2003 de un importe total de 2.929.903,03 euros, figurando registrado el importe pendiente de cobro, por un importe total de 1.320.540,55 euros, en el epígrafe “Deudores varios” del balance de situación a 31 de diciembre de 2004 adjunto.

Como consecuencia de este proceso, la Autoridad Portuaria procedió a registrar en el ejercicio 2003 la baja contable de la superficie de 33.874,03 m² correspondiente a las fincas expropiadas, con un valor contable de 6.032.207,88 euros, lo que generó unas pérdidas contables de 1.781.764,30 euros que fueron registradas con cargo al epígrafe “Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Con fecha 2 de marzo de 2004 se ha recibido Resolución de fecha 11 de diciembre de 2003 del Jurado Provincial de Expropiación, en la que el mismo se pronuncia respecto de la impugnación presentada con fecha 23 de mayo de 2001 por parte de la Autoridad Portuaria sobre los justiprecios establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, tal y como se indicó anteriormente. A la fecha actual únicamente queda pendiente de recibir la resolución correspondiente a una de las fincas afectadas debido a que aún está pendiente de aclarar la propiedad de la misma.

En dichas resoluciones, el Jurado Provincial de Expropiación incrementa el importe de los justiprecios establecidos en un total de 1.408.209,07 euros, hasta alcanzar un importe total de 5.658.652,65 euros, frente al importe de 4.250.443,58 euros establecido en las actas de ocupación y pago de las fincas propiedad de la Autoridad Portuaria.

Dicho incremento ha supuesto para la Autoridad Portuaria un ingreso extraordinario que se ha registrado con abono al epígrafe “Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Del total de este importe, se ha hecho efectivo el cobro de un importe total de 941.629,16 euros, figurando registrado el importe pendiente de cobro, por un importe total de 466.579,91 euros, en el epígrafe “Deudores varios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

Este importe junto con el anteriormente indicado de 1.320.540,55 euros, se encuentran consignados en la Caja General de Depósitos hasta que se resuelva, por un lado la aclaración de titularidad y libertad de cargas sobre una de las fincas expropiadas y, por otro, el rescate del derecho de reversión que un tercero ostenta sobre la otra de las fincas expropiadas.

La Dirección de la Autoridad Portuaria estima que dichos procesos se resolverán favorablemente para la Autoridad Portuaria, sin que de los mismos se deriven quebrantos significativos para la misma.

Como se ha indicado anteriormente, a la fecha actual únicamente queda pendiente de recibir la resolución correspondiente a una de las fincas afectadas, debido a que está pendiente de aclarar la propiedad de la misma. De acuerdo con la reclamación realizada por la Autoridad Portuaria, el justiprecio definitivo de la citada finca debería suponer un incremento de 93.578,26 euros con respecto al abonado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.



Dicho importe supondrá un ingreso extraordinario para la Autoridad Portuaria, que será registrado en el ejercicio en que se reciba la correspondiente resolución firme al respecto.

Honorarios de los auditores -

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2004 ascienden a un importe de 12.952,58 euros. Adicionalmente, el auditor ha facturado durante el ejercicio 2004 un importe de 57.000 euros correspondiente a otros servicios.

Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración -

Durante el ejercicio 2001 el Ministerio de Fomento autorizó con carácter general el abono de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias. Durante el ejercicio 2004 los miembros del Consejo de Administración han percibido una remuneración por su asistencia a los Consejos por un importe de 42.138,27 euros. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los mismos.



16. Cuadros de financiación de los ejercicios 2004 y 2003

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Adquisición de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	6.961.979,69	7.379.585,02
Inmovilizaciones inmateriales	54.079,27	303.611,90	Ingresos a distribuir	1.204.900,39	322.356,29
Inmovilizaciones materiales	3.259.673,66	5.146.624,13	Fondo Compensación Interportuario recibido	86.000,00	-
Inmovilizaciones financieras	301.500,00	300.000,00	Fondo de Contribución recibido	-	439.000,00
Fondo Compensación Interportuario aportado	182.000,00	-	Deudas a largo plazo	25.650,00	90.721,57
Fondo de Contribución aportado	-	1.123.000,00	Enajenación de inmovilizado material	1.408.209,07	4.327.263,12
Cancelación y traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	8.913,59	9.762,36	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	811,98	3.733,61
Créditos comerciales a largo plazo	19.629,65	169.523,28	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de créditos comerciales	184.138,34	130.000,00
Aplicaciones de riesgos y gastos	473.283,91	55.886,68			
TOTAL APLICACIONES	4.299.080,08	7.108.408,35	TOTAL ORÍGENES	9.871.689,47	12.692.659,61
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.572.609,39	5.584.251,26	EXCESO DE APLIC.SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	9.871.689,47	12.692.659,61	TOTAL	9.871.689,47	12.692.659,61

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2004		2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	3.074.367,14	-	895.129,20	-
Acreeedores	371.771,85	-	1.260.403,09	-
Inversiones financieras temporales	9.194,85	-	-	36.506,76
Tesorería	2.152.921,22	-	3.460.097,36	-
Ajustes por periodificación	-	35.645,67	5.128,37	-
TOTAL	5.608.255,06	35.645,67	5.620.758,02	36.506,76
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.572.609,39	-	5.584.251,26	-



La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos financieros procedentes y/o aplicados en las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente:

	Euros	
	2004	2003
Resultado del ejercicio (Beneficios después del fondo de contribución)	3.993.399,92	753.071,91
Más		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.334.370,09	4.040.053,43
Pérdidas por enajenación de inmovilizado	-	1.784.414,40
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	442.714,13	363.242,83
Dotación de provisiones para insolvencias de tráfico a l/p	-	31.763,35
Aportación al Fondo de Compensación Interportuario	182.000,00	-
Aportación al Fondo de Contribución	-	1.123.000,00
Menos		
Beneficio por enajenación de inmovilizado	(1.408.209,07)	(12.195,56)
Traspaso de ingresos a distribuir a resultados del ejercicio	(294.828,72)	(264.765,34)
Disminución de provisiones para insolvencias de tráfico a l/p	(197.889,82)	-
Exceso de provisión para riesgos y gastos	(3.576,84)	-
Recibido del Fondo de Compensación Interportuario	(86.000,00)	-
Recibido del Fondo de Contribución	-	(439.000,00)
Total recursos procedentes (aplicados) en las operaciones	6.961.979,69	7.379.585,02



1.1 Balance de Situación a 31 Diciembre 2004 (Euros)
Balance Sheet (Euros)

ACTIVO	2.004	2.003	PASIVO	2.004	2.003
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)-	406.856,59	496.071,49	Patrimonio Inicial	295.947.573,51	295.947.573,51
Aplicaciones informáticas	935.675,84	715.778,28	Inmovilizado entregado al uso general	(17.318.551,19)	(17.318.551,19)
Anticipos	-	165.818,29	Resultados Acumulados:	2.735.264,68	1.982.192,77
Amortizaciones	(528.616,25)	(385.525,06)	Reservas por beneficios acumulados	2.735.264,68	-
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	261.765.725,87	262.697.131,13	Resultados negativos ejercicios anteriores	-	(2.297.066,01)
Terrenos y Construcciones	334.482.850,12	330.691.224,43	Fondo de contribución recibido	-	4.279.258,78
Maquinaria y mantenimiento técnico	7.405.373,49	7.254.188,15	Pérdidas y ganancias	3.993.399,92	753.071,91
Anticipos e inmovilizaciones en curso	4.737.037,30	5.984.482,61	Total fondos propios	285.357.686,92	281.364.387,00
Otro inmovilizado	2.876.898,36	2.312.590,42	INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERC.		
Amortizaciones	(87.736.433,40)	(83.545.354,48)	Subvenciones de capital	1.228.725,43	1.383.363,98
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	727.168,56	426.480,54	Ingresos por reversión de concesiones	2.115.531,03	1.050.820,81
Inmovilizaciones Financieras	727.168,56	426.480,54	Otros ingresos a distribuir	300.000,00	300.000,00
				3.644.256,46	2.734.184,79
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 8)-	289.362,70	255.981,57	Provisión para impuestos	354.306,79	342.281,98
Clients a cobrar a largo plazo	1.012.615,74	1.177.124,43	Provisión para responsabilidades	3.324.319,02	3.370.490,45
Provisiones para insolvencias de clientes a cobrar a largo plazo (Nota 9)	(723.253,04)	(921.142,86)		3.678.625,81	3.712.772,43
Total inmovilizado	263.189.116,72	263.875.666,73	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Otros acreedores		
Deudores-	8.558.909,26	5.484.542,12	Fianzas de depósitos a largo plazo	155.302,71	138.566,30
Clients y empresas grupo deudores	6.672.952,76	4.167.195,90		155.302,71	138.566,30
Deudores varios	2.655.233,12	2.084.057,36	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 14)	326.965,89	470.124,04	Deudas empresas del grupo a corto plazo	20.268,65	20.778,57
Provisiones (Nota 9)	(1.096.242,51)	(1.236.845,18)	Acreedores comerciales	2.335.802,35	1.879.091,35
Invars. financieras temporales y Tesorería	25.351.186,95	23.189.070,88	Otros deudores no comerciales	1.907.270,03	2.735.242,96
Ajustes por periodificación	0,00	35.645,67	Administraciones Públicas (Nota 14)	224.316,69	194.694,03
Total activo circulante	33.910.096,21	28.709.258,67	Proveedores de inmovilizado	1.187.568,98	2.250.145,62
TOTAL ACTIVO	297.099.212,93	292.584.925,40	Otras deudas	495.384,36	250.403,31
			Total acreedores a corto plazo	4.263.341,03	4.635.112,88
			TOTAL PASIVO	297.099.212,93	292.584.925,40



1.2 Cuenta de Resultados a 31 Diciembre 2004 (Euros)
Profit and Loss Account (Euros)

DEBE	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003	HABER	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 15)	5.339.217,80	5.065.734,01	Importe neto de la cifra de negocios (Notas 2.c) y 15)-		
	5.339.217,80	5.065.734,01	Tasas portuarias	13.779.270,39	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.334.370,09	4.090.053,43	Otros ingresos de negocio	1.865.530,50	15.687.313,24
Variación de las provisiones de tráfico	(113.176,07)	(11.843,68)	Otros ingresos de explotación	361.583,95	213.917,95
Otros gastos de explotación				361.583,95	213.917,95
Servicios exteriores	4.382.305,29	3.730.506,68			
	4.382.305,29	3.730.506,68	Total ingresos de explotación	16.006.384,84	15.901.231,19
Tributos	467.746,02	438.365,89	Pérdidas de explotación	-	-
Otros gastos de gestión corrientes	72.325,54	62.720,11	Total ingresos financieros	790.537,02	953.902,69
Aportación a Puertos del Estado (Nota 4.k)	551.170,82	-	Resultados financieros negativos	-	-
	551.170,82	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Total gastos de explotación	15.053.959,49	13.325.536,44	Total ingresos extraordinarios (Nota 15)	2.929.267,11	345.589,69
Beneficios de explotación	952.425,35	2.575.694,75	Resultados extraordinarios negativos	-	2.036.101,83
Gastos financieros y asimilados	43.543,62	56.423,70	Pérdidas de las operaciones	-	-
	43.543,62	56.423,70	Fondo de compensación interportuario recibido	86.000,00	-
Total gastos financieros	43.543,62	56.423,70	Fondo de contribución recibido	-	439.000,00
Resultados financieros positivos	746.993,49	897.478,99	Pérdidas del ejercicio	-	-
Beneficios de actividades ordinarias	1.699.418,75	3.473.173,74			
Total gastos extraordinarios (Nota 15)	539.285,94	2.381.691,52			
Resultados extraordinarios positivos	2.389.981,17	-			
Beneficios de las operaciones	4.069.399,92	1.437.071,91			
Fondo de compensación interportuario aportado	162.000,00	-			
Fondo de contribución aportado	-	1.123.000,00			
Beneficios del ejercicio	1.993.399,92	753.071,91			

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la
Autoridad Portuaria de Sevilla:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Autoridad Portuaria. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Autoridad Portuaria presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 2 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Al 31 de diciembre de 2004 existen diversas reclamaciones y recursos iniciados contra la Autoridad Portuaria de Sevilla en relación con la aplicación de las tarifas portuarias T-3 y G-3. Según se indica en la Nota 4 h la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para responsabilidades por importe de, aproximadamente, 3.247.000 euros, que corresponde a los intereses de demora en los procedimientos que se encuentren en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional o Tribunales Superiores de Justicia.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Sevilla al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° 50692



Vicente Inarrosa Santamaría

7 de marzo de 2005



1.1 Balance de Situación a 31 Diciembre 2004 (Euros)
Balance Sheet (Euros)

ACTIVO	2.004	2.003	PASIVO	2.004	2.003
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)-	406.856,59	496.071,49	Patrimonio Inicial	295.947.573,51	295.947.573,51
Aplicaciones informáticas	935.675,84	715.778,28	Inmovilizado entregado al uso general	(17.318.551,19)	(17.318.551,19)
Anticipos	-	165.818,29	Resultados Acumulados:	2.735.264,68	1.982.192,77
Amortizaciones	(528.616,25)	(385.525,06)	Reservas por beneficios acumulados	2.735.264,68	-
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	261.765.725,87	262.697.131,13	Resultados negativos ejercicios anteriores	-	(2.297.066,01)
Terrenos y Construcciones	334.482.850,12	330.691.224,43	Fondo de contribución recibido	-	4.279.258,78
Maquinaria y mantenimiento técnico	7.405.373,49	7.254.188,15	Pérdidas y ganancias	3.993.399,92	753.071,91
Anticipos e inmovilizaciones en curso	4.737.037,30	5.984.482,61	Total fondos propios	285.357.686,92	281.364.287,00
Otro inmovilizado	2.876.898,36	2.312.590,42	INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERC.		
Amortizaciones	(87.736.433,40)	(83.545.354,48)	Subvenciones de capital	1.228.725,43	1.383.363,98
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	727.168,56	426.480,54	Ingresos por reversión de concesiones	2.115.531,03	1.050.820,81
Inmovilizaciones Financieras	727.168,56	426.480,54	Otros ingresos a distribuir	300.000,00	300.000,00
				3.644.256,46	2.734.184,79
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 8)-	289.362,70	255.981,57	Provisión para impuestos	354.306,79	342.281,98
Clientes a cobrar a largo plazo	1.012.615,74	1.177.124,43	Provisión para responsabilidades	3.324.319,02	3.370.490,45
Provisiones para insolvencias de clientes a cobrar a largo plazo (Nota 9)	(723.253,04)	(921.142,86)		3.678.625,81	3.712.772,43
Total inmovilizado	263.189.116,72	263.875.666,73	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
ACTIVO CIRCULANTE:			Otros acreedores		
Deudores-	8.558.909,26	5.484.542,12	Fianzas de depósitos a largo plazo	155.302,71	138.566,30
Clientes y empresas grupo deudores	6.672.952,76	4.167.195,90		155.302,71	138.566,30
Deudores varios	2.655.233,12	2.084.057,36	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Administraciones Públicas (Nota 14)	326.965,89	470.124,04	Deudas empresas del grupo a corto plazo	20.268,65	20.778,57
Provisiones (Nota 9)	(1.096.242,51)	(1.236.845,18)	Acreedores comerciales	2.335.802,35	1.879.091,35
Invars. financieras temporales y Tesorería	25.351.186,95	23.189.070,88	Otros deudores no comerciales	1.907.270,03	2.735.242,96
Ajustes por periodificación	0,00	35.645,67	Administraciones Públicas (Nota 14)	224.316,69	194.694,03
			Proveedores de inmovilizado	1.187.568,98	2.250.145,62
Total activo circulante	33.910.096,21	28.709.258,67	Otras deudas	495.384,36	250.403,31
TOTAL ACTIVO	297.099.212,93	292.584.925,40	Total acreedores a corto plazo	4.263.341,03	4.635.112,88
			TOTAL PASIVO	297.099.212,93	292.584.925,40



1.2 Cuenta de Resultados a 31 Diciembre 2004 (Euros)
Profit and Loss Account (Euros)

DEBE	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003	HABER	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 15)	5.339.217,80	5.065.734,01	Importe neto de la cifra de negocios (Notas 2.c) y 15)-		
	5.339.217,80	5.065.734,01	Tasas portuarias	13.779.270,39	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.334.370,09	4.090.053,43	Otros ingresos de negocio	1.865.530,50	15.687.313,24
Variación de las provisiones de tráfico	(113.176,07)	(11.843,68)	Otros ingresos de explotación	361.583,95	213.917,95
Otros gastos de explotación				361.583,95	213.917,95
Servicios exteriores	4.382.305,29	3.730.506,68			
	4.382.305,29	3.730.506,68	Total ingresos de explotación	16.006.384,84	15.901.231,19
Tributos	467.746,02	438.365,89	Pérdidas de explotación	-	-
Otros gastos de gestión corrientes	72.325,54	62.720,11	Total ingresos financieros	790.537,02	953.902,69
Aportación a Puertos del Estado (Nota 4.k)	551.170,82	-	Resultados financieros negativos	-	-
	551.170,82	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Total gastos de explotación	15.053.959,49	13.325.536,44	Total ingresos extraordinarios (Nota 15)	2.929.267,11	345.589,69
Beneficios de explotación	952.425,35	2.575.694,75	Resultados extraordinarios negativos	-	2.036.101,83
Gastos financieros y asimilados	43.543,62	56.423,70	Pérdidas de las operaciones	-	-
	43.543,62	56.423,70	Fondo de compensación interportuario recibido	86.000,00	-
Total gastos financieros	43.543,62	56.423,70	Fondo de contribución recibido	-	439.000,00
Resultados financieros positivos	746.993,49	897.478,99	Pérdidas del ejercicio	-	-
Beneficios de actividades ordinarias	1.699.418,75	3.473.173,74			
Total gastos extraordinarios (Nota 15)	539.285,94	2.381.691,52			
Resultados extraordinarios positivos	2.389.981,17	-			
Beneficios de las operaciones	4.069.399,92	1.437.071,91			
Fondo de compensación interportuario aportado	162.000,00	-			
Fondo de contribución aportado	-	1.123.030,00			
Beneficios del ejercicio	1.993.399,92	753.071,91			



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

Memoria Correspondiente al Ejercicio Anual
Terminado el 31 de Diciembre de 2004

1. Naturaleza y actividad de la entidad

Autoridad Portuaria de Sevilla (en adelante, la Autoridad Portuaria o la Entidad) es una Entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Los objetivos generales de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca Puertos del Estado.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento. La citada Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante fue parcialmente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general ha introducido modificaciones sustanciales tanto en el régimen económico del sistema portuario estatal, como en la prestación y regulación de los servicios portuarios y el dominio público portuario. Dicha Ley ha entrado en vigor con fecha 27 de febrero de 2004 y, en lo que respecta al régimen económico del sistema portuario de titularidad estatal, el 1 de enero de 2004.

El ejercicio económico de la Autoridad Portuaria es coincidente con el año natural, constituyendo los recursos de la Entidad (hasta el 1 de enero de 2004, fecha de entrada en vigor de la Ley 48/2003), los siguientes:



- ✓ Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos y los remanentes resultantes del ejercicio económico anterior.
- ✓ Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades, que tendrán el carácter de recursos de Derecho Privado.
- ✓ Los cánones procedentes de la utilización de bienes de dominio público portuario, de la prestación de servicios al público o del ejercicio de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.
- ✓ Las aportaciones recibidas de Puertos del Estado.
- ✓ Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas, así como las subvenciones y auxilios, cualquiera que sea su procedencia.
- ✓ Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- ✓ El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado mencionada.
- ✓ Cualquier otro que les sea atribuido.

La Ley 48/2003 enumera y regula los recursos económicos del sistema portuario estatal a partir del 1 de enero de 2004, debiendo resaltarse como principales cambios con respecto al ejercicio 2003:

- ✓ Los ingresos derivados del nuevo Fondo de Compensación Interportuario, que constituye un elemento básico de solidaridad interportuaria y de garantía de financiación de las infraestructuras.
- ✓ La elevación a la categoría de tasa de aquellos importes exigidos por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las Autoridades Portuarias. Por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2004, han tenido la consideración de tasa los importes exigidos en concepto de:
 - Ocupación privativa del dominio público portuario, en virtud de una concesión o autorización (ocupación de terrenos, de las aguas del puerto y de obras e instalaciones).
 - Utilización especial de las instalaciones portuarias por los buques, el pasaje y las mercancías.
 - Aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios, de acuerdo con la correspondiente autorización o licencia.
 - Prestación de servicios generales, entendiéndose por tales aquellos servicios comunes de titularidad de la Autoridad Portuaria de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud.
 - Utilización del servicio de señalización marítima.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria exigirá por los servicios comerciales que preste en régimen de concurrencia el pago de las correspondientes tarifas, que tendrán el carácter de precios privados.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto era un Organismo Autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A este respecto, la principal legislación aplicable era:

- ✓ Plan General de Contabilidad Pública de 14 de octubre de 1981, modificado por la Resolución de 27 de diciembre de 1989 de la Intervención General de la Administración del Estado.
- ✓ Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.
- ✓ Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Puertos Españoles, realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.



A partir del 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. Dichas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 29 de Junio de 2004.

b) Principios contables-

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2004 son con carácter general los recogidos en el Plan General de Contabilidad que se describen en la Nota 4 de esta memoria. Para determinadas operaciones del inmovilizado material que atienden al concepto de infraestructuras entregadas al uso general se han aplicado específicamente los principios y criterios de contabilidad pública recogidos para esta clase de operaciones en el Plan General de Contabilidad Pública (véase Nota 4.b). No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información-

La Autoridad Portuaria presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio 2003.

Según se indica en la Nota 1, la Ley 48/2003 ha introducido modificaciones sustanciales en el régimen económico del sistema portuario, por lo que los desgloses del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2004 y 2003 no son comparables, al no referirse a un mismo concepto de forma homogénea. Por este motivo, la Autoridad Portuaria ha optado por no presentar desglosada la cifra de negocios del ejercicio 2003.

3. Distribución de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 refleja un beneficio después del fondo de compensación interportuario de 3.993.399,92 euros. La propuesta de distribución de beneficios, que presentará el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración contempla destinar dicho beneficio al epígrafe “Reservas por resultados acumulados” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

4. Normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial-

Las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.



El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por la amortización de este inmovilizado ascendió, a 143.291,17 euros.

b) Inmovilizado material-

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase Nota 1), la Autoridad Portuaria de Sevilla registró el inmovilizado material adscrito de la preexistente Junta del Puerto de Sevilla al valor por el que figuraba en los libros de ésta, con abono a la cuenta de "Patrimonio inicial". Asimismo, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico a nivel nacional, concluyendo que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que se venían considerando por todas las Autoridades Portuarias. La Autoridad Portuaria de Sevilla registró, con cargo al epígrafe "Patrimonio inicial", el defecto de amortización acumulada de los bienes que, de acuerdo con las vidas útiles determinadas en el mencionado estudio, debían estar amortizados al 31 de diciembre de 1992 y ajustó, adicionalmente, las dotaciones anuales de amortización que debían practicarse a partir del 31 de diciembre de 1992 para aquellos bienes con vida útil pendiente a dicha fecha.

La Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.), en sus informes sobre los estados financieros de las Autoridades Portuarias de los ejercicios 1993 y 1994, incluye una excepción por no estar de acuerdo con el criterio utilizado por las Autoridades Portuarias en la contabilización del efecto producido por la aplicación de las nuevas vidas útiles en aquellos bienes con vida útil pendiente al 31 de diciembre de 1992. En este caso, las Autoridades Portuarias aplicaron el criterio de amortizar el valor neto contable en los años restantes de vida útil según las nuevas tablas, mientras que la I.G.A.E. entendía que la amortización debe recalcularse de acuerdo con las nuevas vidas útiles y recoger el correspondiente ajuste con cargo al "Patrimonio Inicial".

El Ente Público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias presentaron alegaciones a la interpretación de la I.G.A.E., manifestando que la modificación de las tablas de vidas útiles no supone que las del año 1965 (vigentes hasta 31/12/92) fueran incorrectas, sino que en sus treinta años de vigencia se han producido modificaciones sustanciales. Por lo tanto, no deberían corregirse las amortizaciones que históricamente fueron registradas por las Juntas de Puertos, sino que el valor neto contable de los bienes debería amortizarse en los años de vida útil restante.

Teniendo en cuenta las diferencias de criterio entre la I.G.A.E. y el Ente Público Puertos del Estado, ambos se sometieron al arbitraje de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la cual, a su vez, sometió a la consideración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) el examen y dictamen sobre la cuestión discrepante antes mencionada.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas puso de manifiesto en su dictamen que teniendo en cuenta que las Autoridades Portuarias suceden en la titularidad del patrimonio de las Juntas de Puertos y Puertos Autónomos, hay que señalar que los Organismos que se extinguen estaban sometidos a un régimen contable distinto al que corresponde a los nuevos, por lo que parece que debe ajustarse la valoración del citado patrimonio a los principios y normas contenidos en la legislación mercantil, en la medida que aquella no se ajuste a estos. Esta última circunstancia, podría hacer que el tratamiento de los posibles ajustes que pudieran ponerse de manifiesto, se trataran de forma similar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que contemplaba la posibilidad de que si se modifican las valoraciones anteriores al citado Plan, los ajustes que resultaran debían realizarse con contrapartida de "Patrimonio inicial".

En base a estas consideraciones, la adscripción de los bienes de las extintas Juntas del Puerto a las Autoridades Portuarias es asimilable a una aportación no dineraria, por lo que a efectos de la determinación del patrimonio inicial la valoración de los mismos debería efectuarse por su valor venal de acuerdo con principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados.

En base a estos antecedentes, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil de los mismos. En 1995 y en base al informe del experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada y de alta los bienes a su valor venal, habiéndose contabilizado estas bajas y altas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio Inicial".



Por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria de Sevilla, el efecto de la citada regularización supuso un incremento del "Patrimonio inicial" por importe de 197.493.704,16 euros, que fue registrado contablemente en el ejercicio 1995. Asimismo, durante el ejercicio 1995 la Autoridad Portuaria procedió al recálculo de las dotaciones de amortización de los elementos sometidos a esta regularización, registrando el defecto de dotación de los ejercicios 1993 y 1994, que ascendía a 737.991,44 euros, con cargo al epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a la que se remitió el I.C.A.C. en su dictamen, las valoraciones de los elementos del inmovilizado material a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1992, se consideran equivalentes al precio de adquisición.

Por todo lo indicado anteriormente, el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, que contablemente figura en los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" (en la totalidad de su saldo) y parcialmente en el de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al día 1 de enero de 1993 se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, clasificado dentro de los epígrafes "Maquinaria y equipamiento técnico", "Otro inmovilizado" y parcialmente en el de "Construcciones", se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta Junta del Puerto de Sevilla hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1993). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material.
3. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993 se hallan valorados a su precio de adquisición.

El detalle por cuentas del inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2004, clasificado en función del criterio de valoración empleado es el siguiente:

	Euros					Total Saldo Contable	Neto
	Valor Venal	Coste adquisición revalorizado hasta el (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con anterioridad al (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con posterioridad al (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con posterioridad al (01-01-93)		
Terrenos	194.059.457,69	-	-	-	2.676.009,50	196.735.467,19	
Construcciones	25.370.002,98	1.057.481,23	3.554.403,40	29.187.112,35	59.168.999,96	59.168.999,96	
Maquinaria	-	110.573,90	764,68	91.654,05	202.992,63	202.992,63	
Otro inmovilizado	-	1.561,66	-	919.667,13	921.228,79	921.228,79	
Inmovilizado en curso	-	-	-	4.737.037,30	4.737.037,30	4.737.037,30	
	219.429.460,67	1.169.616,79	3.555.168,08	37.611.480,33	261.765.725,87		

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2004 de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993 asciende a 1.169.616,79 euros. En relación con los citados elementos la Autoridad Portuaria no dispone de una tasación efectuada por un experto independiente que permita conocer si el valor anteriormente indicado supera o no al valor venal de



dichos bienes. En el supuesto de haberse efectuado la citada tasación, las posibles diferencias entre el valor venal y el valor neto contable de dichos elementos deberían registrarse, dependiendo del signo, con cargo o abono a la cuenta "Patrimonio inicial" de acuerdo con el dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En opinión de los Administradores de la Autoridad Portuaria las posibles diferencias que, en su caso, pudieran derivarse de dicha tasación no tendrían patrimonialmente un efecto significativo.

Durante el ejercicio 1999 la Autoridad Portuaria procedió a la adaptación de los criterios contables históricamente aplicados en el inmovilizado material a los criterios recogidos en el Manual de Tratamiento de los Activos Materiales Portuarios, elaborado por Puertos del Estado, en el cual se especifican los criterios a seguir en la valoración de los distintos elementos del inmovilizado material.

Asimismo y en aplicación del Manual, la Autoridad Portuaria ha considerado que ciertos elementos de su inmovilizado material responden al concepto de "Inversiones destinadas al uso general". De acuerdo con los criterios del Manual de Puertos del Estado, estas inversiones se mantienen en el inmovilizado de la Autoridad Portuaria hasta que se transfiere su uso a la totalidad de los ciudadanos, dándose en ese momento de baja contra la cuenta "Patrimonio cedido al uso general", del pasivo del balance de situación que minorra los fondos propios de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio 2004, no se han realizado entregas de activos al uso general por parte de la Autoridad Portuaria (véase Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrren.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido su valor residual, entre los años de vida útil estimada, que para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición o por su coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993, son los que se muestran a continuación:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y dársenas	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones para reparación de Barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5-45
Maquinaria:	
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Material ferroviario	15
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Material diverso	5

A efectos informativos se adjunta la tabla de coeficientes de amortización de elementos patrimoniales aplicable a entidades que prestan servicios portuarios (modificación R.D. 537/1997 por el que se aprueba el reglamento de impuesto sobre sociedades):

	Coeficiente Lineal Máximo porcentaje	Periodo Máximo Años
1. Dragados de primer establecimiento Diques y obra de abrigo	2	100
2. Esclusas. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes. Escollera de protección de recintos. Muelles. Diques secos. Varaderos. Túneles y puentes. Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	3	68
3. Diques flotantes. Vías férreas y estaciones de clasificación. Cabrias y grúas flotantes. Dragas. Remolcadores. Gánguiles, gabarras y barcazas.	4	50
4. Cargaderos a instalaciones especiales. Grúas de pórtico y portacontenedores.	5	40
5. Instalaciones. Conducciones. Alumbrado exterior y cerramientos.	6	34
6. Obras complementarias para atraque. Boyas de amarre. Embarcaciones de servicio. Elementos soporte flotante ayuda a la navegación. Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y depósito. Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos. Equipo taller.	7	30
7. Grúas automóviles. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero de manipulación de mercancías. Equipo auxiliar y equipo de buzos. Instalaciones de ayudas visuales. Pantalanes flotantes.	10	20
8. Instalaciones de ayudas radioeléctricas, de gestión y explotación. Defensas y elementos de amarre. Material diverso.	20	10

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en la tasación independiente mencionada anteriormente, que corresponden a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por el concepto de amortización de la totalidad del inmovilizado material ha ascendido a 4.191.078,92 euros.

En aquellos casos que la depreciación fuese irreversible y distinta de la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución de valor del bien.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida extraordinaria atribuible al ejercicio en que se produce, aún cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.



Con motivo de las obras del nuevo cauce del Guadalquivir la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza expropió diversas parcelas de terreno, parte de las cuales no fueron finalmente ocupadas, por lo que, tras declararse sobrantes, los expropiados pueden ejercitar el derecho a que se le reintegren estos terrenos cuya propiedad detenta la Autoridad Portuaria. Los Administradores de la Autoridad Portuaria no esperan que se produzca ningún quebranto patrimonial como consecuencia del reintegro de estas parcelas a sus propietarios anteriores.

c) Valores negociables e inmovilizado financiero-

Las participaciones en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades, incluyendo en éste el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

La Autoridad Portuaria participa en el 13% del capital social de Serviport Andalucía, S.A., valorándose esta participación de acuerdo con el criterio antes indicado. Asimismo, la Autoridad Portuaria participa, en el 50,91% del capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A. (SESTISE). La participación en esta Sociedad se valora al valor nominal, debido a que según sus Estatutos, tanto las pérdidas como beneficios deben repercutirse entre el resto de los socios mediante el ajuste de sus tarifas. Dado que su efecto no sería significativo, estas cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Autoridad Portuaria en dicha Sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación para esta participación mayoritaria.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de Sevisur Logística, S.A., equivalentes a una participación del 10% del capital, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases del concurso convocado para el otorgamiento de 3 concesiones administrativas en el ámbito de la ZAL del Puerto de Sevilla y resuelto a favor de la oferta presentada por Acesa Promotora Logística, S.A.U., accionista mayoritario de Sevisur Logística, S.A. (sociedad constituida el 13 de marzo de 2003).

Esta participación fue valorada por su valor nominal, que ascendió a un importe total de 300.000 euros, tomando como contrapartida el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto. Dicho importe, de acuerdo con la naturaleza de activo no depreciable de las acciones recibidas, será imputado a resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario del mismo.

Durante el ejercicio 2004 la sociedad Sevisur Logística, S.A. ha llevado a cabo una ampliación de capital por un importe total de 2.010.000 euros, a la cual la Autoridad Portuaria de Sevilla acudió suscribiendo un número de acciones equivalente al 10% de dicha ampliación. Con ello, la Autoridad Portuaria sigue manteniendo una participación del 10% en el capital social de Sevisur Logística, S.A..

Las inversiones en depósitos constituidos se valoran inicialmente por el valor nominal entregado. Los intereses devengados se registran de acuerdo con un criterio financiero.

d) Provisión para insolvencias-

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

√ Clientes por tasas portuarias y otros ingresos de carácter público:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:



	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

√ Clientes por ingresos de carácter privado:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Más de 6 meses	100%

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota unos porcentajes de provisión superiores a los generales detallados anteriormente.

e) Subvenciones de capital-

Las subvenciones de capital concedidas por el Estado, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Fundación Portuaria destinadas a financiar inversiones se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El importe imputado a los resultados del ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a 175.290,94 euros.

f) Ingresos a distribuir por reversión de concesiones-

La reversión a la Autoridad Portuaria, a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones se contabilizan con abono a la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se valoran por el valor venal de los activos revertidos al vencimiento de la concesión, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios".

En el caso de que el rescate anticipado de una concesión administrativa y consiguiente reversión anticipada de los bienes conllevara un precio conjunto de adquisición (coste de rescate) significativamente inferior al valor de mercado de los activos recibidos a cambio, dichos activos se valoran por su valor venal teniendo como contrapartida la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados siguiendo el método descrito en el párrafo anterior. En el supuesto de que el precio conjunto satisfecho superase el valor de mercado del activo, la pérdida derivada del exceso de precio satisfecho se imputaría a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Deudas-

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimientos hasta 12 meses y deudas a largo plazo las que tengan un vencimiento superior a 12 meses.



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



h) Provisión para riesgos y gastos-

Compromisos para pensiones-

En virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1987 se integraron en el Régimen General de la Seguridad Social los colectivos del personal activo y pasivo que venían percibiendo, a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social. A tal efecto se establecieron las aportaciones a efectuar por la entonces Junta del Puerto de Sevilla (en la actualidad la Autoridad Portuaria de Sevilla) a la Tesorería General de la Seguridad Social

Durante el ejercicio 2002 la Autoridad Portuaria de Sevilla procedió a la cancelación del total de la deuda pendiente correspondiente a la integración del personal activo del Montepío de Puertos en el Régimen General de la Seguridad Social, abonando por este concepto 969.819,50 euros

Adicionalmente, y dado que para el personal pasivo en el momento de la integración, la Seguridad Social no reconoció la totalidad de las cantidades que venían percibiendo en concepto de pensiones, la Autoridad Portuaria tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social que correspondan al personal perteneciente a dicho Montepío, o a sus derecho-habientes en caso de viudedad u orfandad, si procede.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, obliga a los empresarios que mantengan compromisos por pensiones con sus trabajadores o empleados, a su externalización a través de la formalización de un plan de pensiones o contratos de seguro.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada normativa, el 29 de enero de 1998 el Consejo de Administración autorizó al Presidente de la Autoridad Portuaria para suscribir una póliza de seguros en favor del colectivo de pensionistas. El 2 de febrero de 1998 la Autoridad Portuaria contrató con una entidad aseguradora un seguro colectivo de vida de las modalidades de rentas vitalicias inmediatas y rentas temporales inmediatas, mediante el pago de una prima única por importe de 6.159.666,09 euros, iniciándose en dicha fecha los efectos del seguro en relación con las prestaciones. La compañía aseguradora garantiza para el período comprendido entre el 2 de febrero de 1998 y el 1 de febrero del 2028, para los asegurados y prestaciones estipuladas, un interés técnico del 5,07% anual. A partir del 2 de febrero del 2028 se garantiza un interés técnico del 4%. Los tipos de rentas contempladas en este contrato son las rentas de pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad, a favor de familiares y rentas de subsidios por hijos minusválidos, ascendiendo el colectivo total de beneficiarios a la fecha de la póliza a 234 personas. Las rentas pactadas en la póliza de seguros sólo podrán verse incrementadas o disminuidas a requerimiento de la Autoridad Portuaria de Sevilla, como consecuencia de las posibles variaciones que puedan producirse con respecto a las circunstancias personales de los asegurados o en las variaciones utilizadas en el cálculo de las rentas garantizadas. En este sentido cabe destacar que, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3 de la póliza, las rentas también se verán incrementadas en la cuantía que corresponda cuando el importe pagado de la pensión del Montepío sea inferior al importe reconocido de la misma, y se deje de percibir alguna de las pensiones públicas concurrentes con las del Montepío.

Por otra parte, el I Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla recoge en su artículo 33 que deberá constituirse un plan de pensiones, debiendo definirse por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la aportación de la Autoridad Portuaria de Sevilla. De igual forma en el II Convenio Colectivo que únicamente está pendiente de la firma y aprobación por parte de la CECIR, en su artículo 52 se especifica la misma obligación así como que, en todo caso, deberá estar constituido los planes de pensiones de todos los Entes Públicos el 30 de junio de 2005. Con fecha 12 de septiembre de 2002 se emitió informe favorable de la CECIR autorizando una dotación del 1% de la masa salarial de los ejercicios 2001 y 2002 para un fondo de reserva para la constitución de un futuro plan de pensiones. La Autoridad Portuaria de Sevilla constituyó dicho fondo en el ejercicio 2002 con las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, aumentándose con la aportación realizada en el ejercicio 2003.

En el II Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla se acuerda dar un carácter preferente a la dotación del Plan de Pensiones, procurándose durante la vigencia del mismo alcanzar una dotación presupuestaria equivalente al 2,5% de la masa salarial. Con este objetivo, en el ejercicio 2004 se ha procedido a realizar la dotación correspondiente, por un importe total de 56.454,34 euros,



con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003, se decidió incorporar al Plan de Pensiones citado, al personal Directivo y Técnico (fuera de convenio), lo que supuso una dotación adicional en el ejercicio 2003 por importe de 12.975,38 euros. La dotación correspondiente al ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a un importe total de 16.055,56 euros, registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2004, el pasivo constituido por estos conceptos asciende a 300.918,33 euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto. Para la puesta en marcha del Plan de Pensiones se requiere el informe favorable de la CECIR así como la autorización de los correspondientes convenios locales. La Autoridad Portuaria estima que en el ejercicio 2005 podrá proceder a la externalización de estos compromisos.

Provisión para impuestos-

La Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene un contencioso con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La Autoridad Portuaria interpreta que determinadas parcelas de su propiedad se encuentran exentas del pago de dicho impuesto, apoyando su postura en resoluciones que han sido favorables a otras Autoridades Portuarias frente a las correspondientes Administraciones Locales, y resoluciones favorables declarando la exención de determinadas parcelas de la Autoridad Portuaria.

No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para hacer frente al pasivo que, en su caso, podría derivarse de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la denegación de exención dictada por el Excmo. Ayuntamiento.

El epígrafe "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, incluye un gasto por importe de 487.674,98 euros correspondiente a los recibos del ejercicio 2004.

Provisión para responsabilidades-

Provisión por litigios en curso relacionados con las tarifas T-3 y G-3-

La denominada tarifa T-3 se creó con el nombre de tarifa G-3 por la Ley 1/1966 de 28 de enero, de régimen financiero de los puertos españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y transbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985 de 1 de julio, pasando a denominarse "mercancías y pasajeros". El hecho de que ninguna de estas Leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado el Tribunal Supremo en varias sentencias, también la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y otros Tribunales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, estableció el carácter de precios privados de las tarifas exigidas por los servicios portuarios que prestan las Autoridades Portuarias, carácter que se mantiene en la Ley 62/1997 de 26 de diciembre que modificó parcialmente la Ley 27/1992.

La Audiencia Nacional mediante sentencia de fecha 26 de febrero de 1998 declaró la nulidad de las Órdenes Ministeriales de actualización de tarifas de 19 de abril de 1995 y 30 de enero de 1996, declarando la nulidad de las liquidaciones practicadas. Las Órdenes anuladas son anteriores a la modificación de la Ley de Puertos de 1997, que continúa otorgando el carácter de precios privados a las tarifas portuarias. La Abogacía del Estado ha presentado Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, por lo que no puede considerarse firme la Sentencia de la Audiencia Nacional. Asimismo debe señalarse que la nulidad de las facturaciones realizadas, en caso de prosperar, debería dar lugar a una nueva facturación por los servicios prestados en base a un marco tarifario a determinar, por lo que en este supuesto los posibles quebrantos resultarían de la diferencia de ambas facturaciones.



La Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de liquidaciones de tarifas por servicios portuarios efectivamente prestados a los usuarios serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, sin perjuicio del cumplimiento y ejecución de las sentencias en sus propios términos. Asimismo, la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2001 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que las Autoridades Portuarias podrán compensar el importe a pagar con los créditos que se ostenten contra el recurrente y, en particular, con los que deriven de la nueva liquidación.

Ante esta situación que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, la Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene una provisión por importe de 3.246.863,86 euros para cubrir las reclamaciones existentes en relación con las tarifas T-3 y G-3 (véase Nota 12). De este importe, 289.116,63 euros han sido dotados en el ejercicio 2004 con cargo al epígrafe "Gastos Extraordinarios".

Provisión para grandes reparaciones-

La Autoridad Portuaria realiza dragados periódicos de la Ría del Guadalquivir distinguiéndose, en función de su periodicidad, tres tipos de dragado: el dragado de mantenimiento (periodicidad anual), el dragado de emergencia (en casos de fuerza mayor por acumulación de lodos que impiden el tránsito normal de buques por la Ría) y el dragado plurianual o de restitución (periodicidad de, aproximadamente, 4 ó 5 años).

El dragado de mantenimiento y el dragado de emergencia se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que estos se llevan a cabo.

En relación con el dragado plurianual la Autoridad Portuaria venía dotando en ejercicios anteriores una provisión para grandes reparaciones, imputando en cada ejercicio a resultados el coste estimado correspondiente a la erosión de calados sufrida desde el último dragado. En el ejercicio 1997 como consecuencia de los dragados extraordinarios realizados fueron aplicadas las provisiones dotadas en ejercicios anteriores, no quedando ningún saldo en la cuenta de provisión.

Durante el ejercicio 2004 se han llevado a cabo los dragados programados, que han supuesto para la Autoridad Portuaria un coste de 1.299.278,68 euros que figura registrado en el epígrafe "Reparaciones y conservación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Al 31 de diciembre de 2004 no existe constituida ninguna provisión para grandes reparaciones, al entender la Autoridad Portuaria que las actuaciones realizadas durante el ejercicio han permitido restituir en su integridad el calado de la Ría al igual que ocurriera al cierre del ejercicio 2003.

La Autoridad Portuaria ha continuado en el ejercicio 2004 con el proyecto de mejora del calado de navegación de la Ría para situarlo en una cota de 8 metros. Esta inversión tiene la consideración de una ampliación del dragado de primer establecimiento, activándose por consiguiente como mayor valor del inmovilizado material.

La ejecución de este proyecto puede introducir variaciones significativas en las programaciones de dragados plurianuales que venía realizando la Autoridad Portuaria. En base a estas consideraciones, la Autoridad Portuaria no realizará en los próximos ejercicios ninguna dotación a la provisión para grandes reparaciones, hasta tanto no finalicen las obras de mejora de calados y puedan evaluarse las nuevas necesidades de dragado plurianual.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



j) Fondo de Compensación Interportuario-

De acuerdo con lo establecido en el art. 13 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se crea un Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Dicho Fondo, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo creado a tal efecto, se dota anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

Las aportaciones a dicho Fondo se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de compensación interportuario aportado) y/o ingreso (Fondo de compensación interportuario recibido). En el ejercicio 2004, las aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria al Fondo de Compensación Interportuario han superado en un importe de 96.000,00 euros a las aportaciones recibidas de dicho fondo.

Este Fondo de Compensación Interportuario viene a sustituir, junto con la "Aportación a Puertos del Estado" descrita en la Nota 4.k) siguiente, al anterior "Fondo de contribución" vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

k) Aportación a Puertos del Estado-

Según establece el art. 11 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, las Autoridades Portuarias aportarán a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por cada Autoridad Portuaria en concepto de tasas. La aportación realizada por la Autoridad Portuaria de Sevilla en el ejercicio 2004 ha ascendido a un importe total de 551.170,82 euros, que figura registrado en el epígrafe "Aportación a Puertos del Estado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

l) Gastos e Inversiones medioambientales-

Tal como se indica en la Nota 1, las actividades de la Autoridad Portuaria se centrarían en la gestión, conservación y puesta a disposición de los distintos operadores portuarios de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de los mismos, así como en la planificación y desarrollo de los proyectos de construcción de las nuevas instalaciones portuarias que se estimen necesarias de acuerdo con la actividad portuaria actual y prevista.

De acuerdo con lo anterior, y en relación con las actividades de promoción y construcción de infraestructuras portuarias a las que se dedica la Autoridad Portuaria, la misma podría incurrir en responsabilidades, gastos y contingencias de naturaleza medioambiental que son objeto de análisis específico en el marco de cada proyecto de inversión o conservación a acometer, incorporando al coste de la actuación el coste de las medidas correctoras o, en su caso, compensatorias que se consideren necesarias en virtud de los estudios de impacto ambiental elaborados con dicho fin.

En este sentido, según establece la resolución del 25 de marzo de 2002 del ICAC, por la que se aprueban las normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales, la Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos surgidos por actuaciones para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente que la Autoridad Portuaria de Sevilla ha asumido voluntariamente. Dichos gastos son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", habiendo ascendido el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por estos conceptos a un importe total de 284.659,61 euros.

Por otra parte, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. En este sentido, la Autoridad Portuaria tiene registrados en su inmovilizado en curso los siguientes importes correspondientes a inversiones relacionadas con el medioambiente:

	Euros
Estudio de Análisis de Sostenimiento Técnico en el P.N. Doñana	18.030,36
Vertedero	36.281,11
Evaluación Dragado Profundización	8.864,93
Estudio de mejora del calado y planta de la canal navegable	105.519,08
Modelización numérica de la Ría del Guadalquivir	128.869,02
Efecto de Profundización en la Desembocadura de la Ría	71.370,19
Determinación Bajamares Escoradas Ría Guadalquivir	52.110,98
Efectos distribución salina	24.040,44
Toma de datos batimétricos de la ría navegable	61.000,00
Estudio de características de sedimentos y evaluación vertido biosfera	51.441,23
Análisis de vaciaderos terrestres	59.621,23
Tramos de ensayos de protección de márgenes	191.062,70
Total	808.211,27

Al tratarse de inmovilizado en curso, la Autoridad Portuaria no ha dotado amortización alguna.

Por otra parte, de las inversiones previstas a realizar por la Autoridad Portuaria en los próximos 4 años, por importe de 304 millones de euros, 13 millones de euros corresponden a inversiones en medidas correctoras del impacto medioambiental del puerto, consistentes básicamente en la protección de márgenes y en diversas medidas especiales correctoras y compensatorias de los posibles efectos del dragado de profundización.

En opinión de la Dirección de la Autoridad Portuaria, no existen contingencias en materia de medioambiente que puedan suponer un impacto significativo sobre los resultados o sobre el patrimonio de la Autoridad Portuaria, por lo que no han constituido ninguna provisión por este concepto.

5. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo al 31/12/04
Aplicaciones informáticas	715.778,28	54.079,27	165.818,29	935.675,84
Anticipos	165.818,29	-	(165.818,29)	-
	881.596,57	54.079,27	-	935.675,84
Amortización acumulada	(385.525,08)	(143.291,17)	-	(528.816,25)
Neto	496.071,49	(89.211,90)	-	406.859,59

Las principales adiciones del ejercicio se corresponden con la adquisición de diversos programas informáticos. Asimismo, durante el ejercicio 2004 se ha dado de alta como inmovilizado terminado el importe de los costes incurridos en el desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información iniciados durante el ejercicio 2003.

El importe total de las aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2004 asciende a 260.116,45 euros.



6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones o dotaciones	Trasposos	Saldo al 31/12/04
Terrenos y bienes naturales	196.735.467,19	-	-	196.735.467,19
Construcciones	133.955.757,24	-	3.791.625,69	137.747.382,93
Maquinaria y equipamiento	7.254.188,15	-	151.185,34	7.405.373,49
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	5.984.482,61	3.259.673,66	(4.507.118,97)	4.737.037,30
Otro inmovilizado	2.312.590,42	-	564.307,94	2.876.898,36
	346.242.485,61	3.259.673,66	-	349.502.159,27
Amortización acumulada	(83.545.354,48)	(4.191.078,92)	-	(87.736.433,40)
Neto	262.697.131,13	(931.405,26)	-	261.765.725,87

Entre las adiciones del ejercicio 2004 se encuentra la reversión de las instalaciones fijas construidas en el ámbito espacial del actual enclave del Club Mercantil e Industrial de Sevilla, que hasta dicha fecha mantenía a través de dos concesiones administrativas. De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 818/2004, de 24 de marzo, en su artículo 1º, los servicios técnicos de la Autoridad Portuaria han procedido a la elaboración del correspondiente informe de valoración de las instalaciones revertidas y a la determinación de su vida útil, que se han fijado en 1.184.248,00 euros y 20 años, respectivamente. Dicho importe se ha activado en el epígrafe “Construcciones” del balance de situación adjunto.

El resto de adiciones producidas en el ejercicio 2004 corresponden, básicamente, a las obras de dragado de primer establecimiento en el nuevo muelle de la Esclusa (303.008,97 euros), así como a las actuaciones de preparación de áreas de apoyo (472.198,92 euros) y tramos de ensayo de protección (191.062,70 euros), estas últimas recogidas en el epígrafe de “Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

El importe de las inversiones que se encuentran en curso y se consideran destinadas al uso general, se mantiene contabilizado dentro del epígrafe “Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso”, correspondiendo al 31 de diciembre de 2004 al coste incurrido en el desmantelamiento del Puente Alfonso XIII, por un importe total de 1.998.803,87 euros.

El importe traspasado a las correspondientes cuentas de inmovilizado procedente de inmovilizado en curso, corresponde básicamente a las obras de preparación de áreas de apoyo, infraestructuras de telecomunicaciones y actuaciones de pavimentación para nuevos accesos a la ZAL.

El detalle de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:



	Euros
Construcciones	37.331.598,65
Maquinaria y equipamiento	2.554.443,65
Otro inmovilizado	1.257.358,79
	41.143.401,09

7. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/03	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31/12/04
Participaciones en sociedades:				
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla (SESTISE)	60.101,21	-	-	60.101,21
Serviport Andalucía, S.A.	65.000,00	-	-	65.000,00
Sevisur Logística, S.A.	300.000,00	301.500,00	-	601.500,00
Depósitos a largo plazo	567,35	-	-	567,35
Préstamos al personal a largo plazo	811,98	-	(811,98)	-
	426.480,54	301.500,00	(811,98)	727.168,56

La participación en SESTISE corresponde al 50,91% del capital de dicha Sociedad y se encuentra registrada a su valor nominal, que es coincidente con su valor teórico contable según libros al 31 de diciembre de 2004.

Durante el ejercicio 2000 las Autoridades Portuarias de Sevilla y Bahía de Cádiz constituyeron junto con otras empresas la sociedad Serviport Andalucía, S.A., dedicada a la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones a Autoridades Portuarias y otras sociedades del ámbito portuario. La Autoridad Portuaria de Sevilla posee el 13% de las acciones representativas del capital social de Serviport Andalucía, S.A..

Al 31 de diciembre de 2004 el capital y las reservas de Serviport ascienden a 500.000 euros y 109.934,25 euros, respectivamente, ascendiendo los resultados del ejercicio 2004 a 48.508,60 euros. Durante el ejercicio 2004 Serviport Andalucía, S.A. ha prestado servicios a la Autoridad Portuaria por importe de 577.892,79 euros, de los cuales 133.791,33 euros corresponden a la adquisición de software.

Con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de la sociedad Sevisur Logística, S.A. (véase Nota 4.c) equivalentes a un 10% del capital social de esta sociedad, que se constituyó el 13 de marzo de 2003 con un capital social de 3.000.000,00 euros compuesto por 10.000 acciones nominativas de 300 euros de valor nominal cada una. Esta participación fue valorada a su valor nominal, con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación.

Con fecha 22 de noviembre de 2004, la citada Sociedad ha realizado una ampliación de capital por un importe total de 2.010.000,00 euros, mediante la emisión de 6.700 nuevas acciones nominativas de 300 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 150 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 1.005.000,00 euros. Dichas acciones han sido suscritas y desembolsadas íntegramente,



habiendo la Autoridad Portuaria de Sevilla suscrito y desembolsado la aportación equivalente a 670 acciones (301.500,00 euros), manteniendo por lo tanto su participación de un 10% en el capital social de Sevisur Logística, S.A..

Esta sociedad, constituida al objeto de la urbanización, construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla, se encuentra en fase de inicio de operaciones, habiendo mostrado durante el ejercicio 2004 un resultado negativo de, aproximadamente, 173.000 euros. Considerando las pérdidas registradas por esta sociedad en el ejercicio 2003, la misma acumula desde su constitución pérdidas por un importe total de 232.000 euros; en opinión de los Administradores de la Autoridad Portuaria, dichas pérdidas están justificadas en el contexto de inicio de operaciones en el que se encuentra la sociedad, por lo que no estiman necesaria la realización de dotación de provisión alguna por este concepto, al considerar que la citada sociedad generará en el futuro resultados positivos suficientes para la recuperación de dichas pérdidas acumuladas.

El epígrafe “Inversiones Financieras Temporales” recoge los intereses a cobrar devengados en el ejercicio por depósitos de tesorería que vencen en el ejercicio 2005.

8. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

La Autoridad Portuaria mantiene clasificado a largo plazo los saldos a cobrar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por un importe total de 275.611,22 al estimar que su cobro se demorará más allá de los próximos doce meses.

Este epígrafe recoge asimismo la cuenta participativa por importe de 118.452,21 euros derivada de la conversión de la deuda mantenida con anterioridad con Fertilizantes Españoles, S.A., según el convenio de acreedores de dicha Sociedad al que se adhirió la Autoridad Portuaria. Dicha cuenta no devenga intereses y será restituida cuando la Sociedad obtenga resultados positivos. Este saldo se encuentra totalmente provisionado al 31 de diciembre de 2004.

El resto del saldo está compuesto por los saldos a cobrar de cuatro clientes con aplazamientos otorgados por la A.E.A.T. del vencimiento más allá de los próximos doce meses por importe de 618.552,31 euros y para los que se ha constituido una provisión al 100% conforme a la política de provisión para insolvencias expuesta en la Nota 4.d), a excepción de uno de ellos con un saldo pendiente de 13.751,48, para el que se dispone de un aval constituido en garantía de su cobro.

9. Provisión para insolvencias

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los saldos de estas cuentas ha sido el siguiente:

Descripción	Euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.236.845,18	921.142,86	2.157.988,04
Variación de la provisión	(140.602,67)	(197.889,82)	(338.492,49)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.096.242,51	723.253,04	1.819.495,55

Los criterios para la constitución de la provisión para insolvencias se detallan en la Nota 4-d de esta memoria.



Adicionalmente, la Autoridad Portuaria ha registrado durante el ejercicio 2004 pérdidas por créditos comerciales incobrables por un importe total de 225.316,42 euros.

10. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo del balance de situación durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Euros							
	Patrimonio inicial	Inmovilizado entregado al uso general	Resultados acumulados			Pérdidas y ganancias		
			Resultados acumulados	Fondo de contribución	Total	Resultado de las operaciones	Fondo de contribución	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2003	295.947.573,51	(17.318.551,19)	(2.297.066,01)	4.279.258,78	1.982.192,77	1.437.071,91	(684.000,00)	753.071,91
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	753.071,91	-	753.071,91	(1.437.071,91)	684.000,00	(753.071,91)
Distribución Fondo de Contribución acumulado	-	-	4.279.258,78	(4.279.258,78)	-	-	-	-
Resultados de las operaciones del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-	-	-	-	3.993.399,92	-	3.993.399,92
Saldo al 31 de diciembre de 2004	295.947.573,51	(17.318.551,19)	2.735.264,68	-	2.735.264,68	3.993.399,92	-	3.993.399,92

Patrimonio inicial-

Según se indica en la Nota 1, con el inicio de las operaciones de la Autoridad Portuaria de Sevilla el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de Sevilla", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Sevilla a la fecha de su constitución, con las modificaciones posteriores que se mencionan en la Nota 4-b.

11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los saldos de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31-12-03	Adición	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31-12-04
Ingresos por reversión de concesiones (Nota 6)	1.050.820,81	1.184.248,00	(119.537,78)	2.115.531,03
Subvenciones de capital				
Fondos Feder	1.262.315,25	-	(155.317,32)	1.106.997,93
Fundación Portuaria	109.199,61	-	(4.252,80)	104.946,81
Puertos del Estado	2.063,33	-	(2.063,33)	-
Ministerio de Ciencia y Tecnología	9.785,79	20.652,39	(13.657,49)	16.780,69
Total Subvenciones de Capital	1.383.363,98	20.652,39	(175.290,94)	1.228.725,43
Otros ingresos a distribuir (Notas 7 y 4.c))	300.000,00	-	-	300.000,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.734.184,79	1.204.900,39	(294.828,72)	3.644.256,46

La Autoridad Portuaria de Sevilla forma parte de las entidades acogidas al Programa Operativo de Andalucía 94-99 (Código FEDER: 94.11.09.001 Código Nacional: AN94PO101) en su acción 1.3.3. sobre Mejora de Infraestructuras Portuarias en la



Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a dicho programa, la Autoridad Portuaria recibiría una cofinanciación del 62,50% de las inversiones previstas que se acogieran a este programa.

Los proyectos de la Autoridad Portuaria acogidos a este programa, así como las inversiones realizadas y las subvenciones devengadas (todo ello en ejercicios anteriores) son los siguientes:

Descripción	Euros	
	Inversiones realizadas	Subvención devengada
Ampliación terminal de contenedores	1.265.379	790.862
Mejora del balizamiento de la ría y broa del Guadalquivir	190.999	119.374
Segunda rampa Ro-Ro	634.879	396.800
Mejora del balizamiento 2ª fase	601.344	375.840
Tratamiento de márgenes en la Dársena	589.539	368.462
Instalación de nuevos equipos Sistemas Balizamiento	205.066	128.166
Nuevas vías grúas contenedores Muelle Centenario	175.276	109.548
Total	3.662.482	2.289.052

La diferencia entre los importes recogidos como subvención devengada y los anticipos que se han recibido por parte de Fondos FEDER arroja un saldo deudor a favor de la Autoridad Portuaria por importe de 438.600,02 euros, que figura recogido en la cuenta “Deudores varios” del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y que ha sido cobrado en enero de 2005.

12. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en los diferentes epígrafes de este epígrafe del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para reclamación tarifas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2003	342.281,98	412.743,22	2.957.747,23	3.712.772,43
Dotaciones del ejercicio 2004	15.601,65	-	-	15.601,65
Dotaciones con cargo a gastos extraordinarios	-	7.498,47	419.614,01	427.112,48
Exceso de provisiones	(3.576,84)	-	-	(3.576,84)
Disminuciones	-	(342.786,53)	(130.497,38)	(473.283,91)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	354.306,79	77.455,16	3.246.863,86	3.678.625,81

La provisión para impuestos cubre suficientemente el pasivo que, en su caso, pudiera materializarse en el supuesto de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La provisión para responsabilidades cubre al 31 de diciembre de 2004 los posibles pasivos derivados de la resolución de un contencioso interpuesto por una empresa extranjera contra el acuerdo de la Autoridad Portuaria que resolvió el concurso para la adjudicación de las obras de dragado de la Ría del Guadalquivir (véase Nota 15).



La provisión para reclamación por tarifas, recoge el importe del pasivo estimado para hacer frente a posibles resoluciones contrarias a la Autoridad Portuaria por los litigios derivados de la aplicación de las tarifas G-3 y T-3 (véase Nota 4-h).

13. Saldo con entidades del grupo y asociadas

Los importes incluidos en “Empresas del grupo y asociadas, deudores” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” corresponden a saldos mantenidos con el Ente Público de Puertos del Estado.

14. Situación fiscal

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2004 con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	96.047,95	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A. pendiente de deducir	148.218,11	-
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta 2004	82.699,83	-
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	64.373,64
Organismos de la Segur. Social acreedores	-	154.863,89
Saldos acreedores con la Agencia Tributaria	-	5.079,16
Total	326.965,89	224.316,69

A la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen especial de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 9, apartado tercero letra f), de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, introducido por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 133 a 135 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el Ente Público Puertos del Estado ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas. Estas diferencias tienen carácter permanente.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2004 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio			3.993.399,92
Diferencias permanentes	12.826.985,69	(15.808.664,39)	(2.981.678,70)
Diferencias temporales	126.801,76	(57.361,26)	69.440,50
Compensación de Bases Imponibles Negativas	-	(1.081.161,72)	(1.081.161,72)
Base imponible (resultado fiscal)	12.953.787,45	(16.947.187,37)	-

De acuerdo con la legislación vigente las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Euros	Plazo máximo para compensar
2003	753.015,90	2018

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Autoridad Portuaria, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, la Dirección de la Autoridad Portuaria estima que la deuda tributaria que de ellas pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Cifra de negocios-

La distribución de la cifra de negocios del ejercicio 2004 se detalla a continuación:



	Euros
Tasas portuarias-	
a) Tasa por ocupación privativa de Dominio Público Portuario	4.776.213,74
b) Tasas por la utilización especial de instalaciones portuarias	5.363.367,73
1. Tasa del buque	1.680.973,31
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo	86.442,84
3. Tasa del pasaje	12.353,20
4. Tasa de la mercancía	3.583.598,38
c) Tasa por aprovechamiento especial de Dominio Púb. Portuario	1.987.207,58
d) Tasas por servicios no comerciales	1.652.481,34
1. Tasa por servicios generales	1.626.807,35
2. Tasa por servicio de señalización marítima	25.673,99
Total Tasas Portuarias	13.779.270,39
Otros ingresos de negocio	1.865.530,50
Importe neto de la cifra de negocios	15.644.800,89

Debido a la existencia de diferentes interpretaciones en relación con la ya derogada tarifa de mercancías (a 31 de diciembre de 2003 denominada T.3 y anteriormente G.3) aplicada por la Autoridad Portuaria de Sevilla, determinados clientes han venido presentado recursos contra las liquidaciones giradas. Algunos de estos recursos se han resuelto desfavorablemente para la Autoridad Portuaria, estando otros pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2004. La Autoridad Portuaria mantiene provisionado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2004 un importe de 3.246.863,86 euros (Véase Nota 12).

Gastos de personal-

La composición del saldo del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es la siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	3.891.994,84
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.291.987,37
Otros gastos sociales	155.235,59
Total	5.339.217,80

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2004 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

	Nº de Empleados
Alto Cargo	1
Alta dirección	1
Jefes de departamento/división	12
Jefes de unidad	3
Técnicos	15
Administrativos superiores	15
Especialistas técnicos	95
Administrativos	11
Operarios	17
Total	170



Reparaciones y conservación-

Con fecha 24 de julio de 2001, la Autoridad Portuaria de Sevilla, acordó adjudicar las obras de dragados de mantenimiento en la ría del Guadalquivir (campañas 2001-2003) a la U.T.E. Sociedad Española de Dragados, S.A. y Dravo, S.A., por un importe de 2.821.787,66 euros para los dragados de la campaña 2001 y los de las campañas 2002 y 2003 por un precio de ejecución material de 3,28 euros por m³ dragado, y 27.735,24 euros por Seguridad y Salud.

Posteriormente, con fecha 14 de octubre de 2004, la Autoridad Portuaria de Sevilla acordó adjudicar las obras de dragados de mantenimiento del canal de navegación en la ría del Guadalquivir (campaña 2004) a la sociedad Dravo, S.A. por un importe de 2.090.000,00 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses. Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta se incluye, por importe de 1.203.616,85 euros, el coste de los dragados efectuados en la Ría del Guadalquivir por parte de esta sociedad.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su reunión de 16 de marzo de 1995 adjudicó a la U.T.E. Mantenimiento Guadalquivir, las obras de dragado de la Ría del Guadalquivir por un precio de 3.615.727,83 euros para el dragado de restitución (finalizado en los primeros meses de 1996), y 2.415.925,96 euros para el dragado de mantenimiento a ejecutar durante los años 1996, 1997 y 1998 a razón de 2,15 euros por metro cúbico con un mínimo de 150.000 m³ por año. El acuerdo de adjudicación de este concurso fue recurrido ante los tribunales por una empresa extranjera alegando posible infracción de la normativa comunitaria en materia de contratación. La Autoridad Portuaria mantenía provisionado a 31 de diciembre de 2003 un importe de 342.786,53 euros, cantidad determinada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como los intereses de demora. Con fecha 29 de julio de 2004 la Autoridad Portuaria ha procedido a abonar el principal de esta reclamación, manteniendo la provisión correspondiente a los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2004, que ascienden a un importe total de 77.455,16 euros (véase Nota 12).

Ingresos y gastos extraordinarios-

El detalle de los ingresos y gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, es el siguiente:



Origen	Euros	
	Gastos Extraordinarios	Ingresos Extraordinarios
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios (Nota 12)	419.614,01	-
Dotación provisión para responsabilidades (Nota 12)	7.498,47	-
Indemnizaciones	16.466,38	
Provisión Recurso Contencioso Administrativo	91.500,00	
Gastos extraordinarios	535.078,86	-
Otros	4.207,08	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.207,08	-
Subvenciones de capital transferidas al resultado del Ejercicio (Nota 11)	-	175.290,94
Ingresos por reversión de concesiones transferidos al resultado del ejercicio (Nota 11)	-	119.537,78
Subvención EPPE litigios tarifarios	-	51.538,73
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc	-	84.178,41
Otros	-	418,39
Ingresos extraordinarios	-	255.673,31
Facturación de cánones de ejercicios anteriores	-	943.166,96
Diferencia previsión-facturación tráfico mínimo 2003	-	135.320,73
Anulación pedidos 1999 (prescripción)	-	10.776,52
Otros	-	829,58
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	1.090.093,79
Beneficios procedentes del inmovilizado material	-	1.408.209,07
Total	539.285,94	2.929.267,11

Facturación de cánones de ejercicios anteriores

En diciembre de 2004, la Autoridad Portuaria ha practicado liquidaciones complementarias correspondientes a las liquidaciones por cánones emitidas al Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, Club Náutico de Sevilla y Real Círculo de Labradores entre los ejercicios 2001 y 2004. Estas liquidaciones complementarias se derivan de la no regularización de los importes de los cánones establecidos sobre los terrenos en régimen de concesión administrativa en uso por estos tres clubes.

En el ejercicio 1988, la Autoridad Portuaria de Sevilla llevó a cabo una nueva valoración de todos sus terrenos al amparo de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 16 de junio de 1988. El Real Círculo de Labradores y el Club Náutico de Sevilla interpusieron sendos recursos contencioso-administrativos en contra de la citada Orden, alegando que, al considerarse el canon como un precio público, la fijación de su importe debería aprobarse mediante una norma con rango de Ley. La Autoridad Portuaria de Sevilla decidió no actualizar los cánones para ninguno de los clubes de Sevilla citados en el párrafo anterior.

Posteriormente, el Real Decreto 2/1996 convalidó la normativa anterior con respecto al principio de reserva de Ley, que hace suyas y eleva a rango de Ley las disposiciones de la Orden Ministerial de 1988. Por tanto, y sin efectos retroactivos, la citada valoración



de 1988, en virtud del Real Decreto 2/1996 surtía plenos efectos a partir del 12 de enero de 1996. De esta forma se han revisado y emitido liquidaciones complementarias a las ya facturadas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, ejercicios aún no prescritos.

El importe de las liquidaciones complementarias correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que ascienden a un importe total de 943.166,96 euros, se han registrado con abono al epígrafe “Ingresos y beneficios de otros ejercicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Todas estas liquidaciones han sido recurridas por sus receptores. No obstante lo anterior, en opinión de la Dirección de la Autoridad Portuaria, no existe un riesgo significativo de que dichos recursos se resuelvan favorablemente para los recurrentes, dados los argumentos jurídicos aportados por la Autoridad Portuaria y los informes que, relativos a dichas liquidaciones, ha emitido la Abogacía del Estado.

Beneficios procedentes del inmovilizado material

Durante el ejercicio 2003 tuvo lugar la expropiación de cinco fincas pertenecientes al denominado PERI TR-6. Dicho proceso se inició con fecha 17 de noviembre de 1999, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se aprobó el proyecto de expropiación a tramitar por el sistema de tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior PERI-TR-6 (Feria), en el que se incluían cinco fincas propiedad de la Autoridad Portuaria de Sevilla. La valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo del conjunto de parcelas afectadas ascendía a un importe total de 4.284.128,63 euros. Dentro del plazo de un mes concedido al efecto, la Autoridad Portuaria de Sevilla presentó un escrito de alegaciones contra la expropiación en general y contra el sistema de tasación conjunta de las parcelas en particular.

A raíz de estas alegaciones, con fecha 29 de marzo de 2001 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla acordó la aprobación definitiva de los justiprecios de cada una de las fincas afectadas, que ascendían a un importe total de 4.541.106,19 euros, que incrementado con el 5% del premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe de 4.768.161,50 euros.

De estas cantidades, un importe de 493.065 y 517.718 euros, respectivamente, correspondía a una parte a segregar de una de las fincas a expropiar que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio que correspondía a la Autoridad Portuaria ascendería a 4.250.443,58 euros.

Ante dicho acuerdo, la Autoridad Portuaria presentó las alegaciones correspondientes con fecha 23 de mayo de 2001, al no estar de acuerdo con la tasación realizada de las parcelas, solicitando elevar esta impugnación al Jurado Provincial de Expropiación, con el fin de que éste pueda pronunciarse sobre el justiprecio que corresponde a dichas fincas que, según las alegaciones efectuadas, se cifra en 6.320.693,41 euros y que, considerando el premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe total de 6.636.728,08 euros.

De estas cantidades, un importe de 686.289,32 y 720.603,78 euros, respectivamente, correspondía a la parte a segregar de una de las fincas a expropiar que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio reclamado que correspondería a la Autoridad Portuaria ascendería a 5.916.124,30 euros.

Con posterioridad, la Autoridad Portuaria presentó recurso de alzada contra la citada resolución de 29 de marzo de 2001, que fue desestimado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía mediante resolución de fecha 21 de marzo de 2002. Contra la citada resolución, con fecha 5 de abril de 2002, se interpuso



por parte de la Autoridad Portuaria recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante lo anterior, con fecha 14 de febrero y 19 de marzo de 2003 se formalizaron las actas de pago y ocupación correspondientes a cada una de las fincas expropiadas, según los importes establecidos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 29 de marzo de 2001, que ascendían a un total de 4.250.443,58 euros. De dicho importe, se hizo efectivo el cobro durante el ejercicio 2003 de un importe total de 2.929.903,03 euros, figurando registrado el importe pendiente de cobro, por un importe total de 1.320.540,55 euros, en el epígrafe “Deudores varios” del balance de situación a 31 de diciembre de 2004 adjunto.

Como consecuencia de este proceso, la Autoridad Portuaria procedió a registrar en el ejercicio 2003 la baja contable de la superficie de 33.874,03 m² correspondiente a las fincas expropiadas, con un valor contable de 6.032.207,88 euros, lo que generó unas pérdidas contables de 1.781.764,30 euros que fueron registradas con cargo al epígrafe “Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Con fecha 2 de marzo de 2004 se ha recibido Resolución de fecha 11 de diciembre de 2003 del Jurado Provincial de Expropiación, en la que el mismo se pronuncia respecto de la impugnación presentada con fecha 23 de mayo de 2001 por parte de la Autoridad Portuaria sobre los justiprecios establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, tal y como se indicó anteriormente. A la fecha actual únicamente queda pendiente de recibir la resolución correspondiente a una de las fincas afectadas debido a que aún está pendiente de aclarar la propiedad de la misma.

En dichas resoluciones, el Jurado Provincial de Expropiación incrementa el importe de los justiprecios establecidos en un total de 1.408.209,07 euros, hasta alcanzar un importe total de 5.658.652,65 euros, frente al importe de 4.250.443,58 euros establecido en las actas de ocupación y pago de las fincas propiedad de la Autoridad Portuaria.

Dicho incremento ha supuesto para la Autoridad Portuaria un ingreso extraordinario que se ha registrado con abono al epígrafe “Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Del total de este importe, se ha hecho efectivo el cobro de un importe total de 941.629,16 euros, figurando registrado el importe pendiente de cobro, por un importe total de 466.579,91 euros, en el epígrafe “Deudores varios” del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto.

Este importe junto con el anteriormente indicado de 1.320.540,55 euros, se encuentran consignados en la Caja General de Depósitos hasta que se resuelva, por un lado la aclaración de titularidad y libertad de cargas sobre una de las fincas expropiadas y, por otro, el rescate del derecho de reversión que un tercero ostenta sobre la otra de las fincas expropiadas.

La Dirección de la Autoridad Portuaria estima que dichos procesos se resolverán favorablemente para la Autoridad Portuaria, sin que de los mismos se deriven quebrantos significativos para la misma.

Como se ha indicado anteriormente, a la fecha actual únicamente queda pendiente de recibir la resolución correspondiente a una de las fincas afectadas, debido a que está pendiente de aclarar la propiedad de la misma. De acuerdo con la reclamación realizada por la Autoridad Portuaria, el justiprecio definitivo de la citada finca debería suponer un incremento de 93.578,26 euros con respecto al abonado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.



Dicho importe supondrá un ingreso extraordinario para la Autoridad Portuaria, que será registrado en el ejercicio en que se reciba la correspondiente resolución firme al respecto.

Honorarios de los auditores -

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2004 ascienden a un importe de 12.952,58 euros. Adicionalmente, el auditor ha facturado durante el ejercicio 2004 un importe de 57.000 euros correspondiente a otros servicios.

Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración -

Durante el ejercicio 2001 el Ministerio de Fomento autorizó con carácter general el abono de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias. Durante el ejercicio 2004 los miembros del Consejo de Administración han percibido una remuneración por su asistencia a los Consejos por un importe de 42.138,27 euros. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los mismos.



16. Cuadros de financiación de los ejercicios 2004 y 2003

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Adquisición de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	6.961.979,69	7.379.585,02
Inmovilizaciones inmateriales	54.079,27	303.611,90	Ingresos a distribuir	1.204.900,39	322.356,29
Inmovilizaciones materiales	3.259.673,66	5.146.624,13	Fondo Compensación Interportuario recibido	86.000,00	-
Inmovilizaciones financieras	301.500,00	300.000,00	Fondo de Contribución recibido	-	439.000,00
Fondo Compensación Interportuario aportado	182.000,00	-	Deudas a largo plazo	25.650,00	90.721,57
Fondo de Contribución aportado	-	1.123.000,00	Enajenación de inmovilizado material	1.408.209,07	4.327.263,12
Cancelación y traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	8.913,59	9.762,36	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	811,98	3.733,61
Créditos comerciales a largo plazo	19.629,65	169.523,28	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de créditos comerciales	184.138,34	130.000,00
Aplicaciones de riesgos y gastos	473.283,91	55.886,68			
TOTAL APLICACIONES	4.299.080,08	7.108.408,35	TOTAL ORÍGENES	9.871.689,47	12.692.659,61
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.572.609,39	5.584.251,26	EXCESO DE APLIC.SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	9.871.689,47	12.692.659,61	TOTAL	9.871.689,47	12.692.659,61

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2004		2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	3.074.367,14	-	895.129,20	-
Acreeedores	371.771,85	-	1.260.403,09	-
Inversiones financieras temporales	9.194,85	-	-	36.506,76
Tesorería	2.152.921,22	-	3.460.097,36	-
Ajustes por periodificación	-	35.645,67	5.128,37	-
TOTAL	5.608.255,06	35.645,67	5.620.758,02	36.506,76
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.572.609,39	-	5.584.251,26	-



La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos financieros procedentes y/o aplicados en las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente:

	Euros	
	2004	2003
Resultado del ejercicio (Beneficios después del fondo de contribución)	3.993.399,92	753.071,91
Más		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.334.370,09	4.040.053,43
Pérdidas por enajenación de inmovilizado	-	1.784.414,40
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	442.714,13	363.242,83
Dotación de provisiones para insolvencias de tráfico a l/p	-	31.763,35
Aportación al Fondo de Compensación Interportuario	182.000,00	-
Aportación al Fondo de Contribución	-	1.123.000,00
Menos		
Beneficio por enajenación de inmovilizado	(1.408.209,07)	(12.195,56)
Traspaso de ingresos a distribuir a resultados del ejercicio	(294.828,72)	(264.765,34)
Disminución de provisiones para insolvencias de tráfico a l/p	(197.889,82)	-
Exceso de provisión para riesgos y gastos	(3.576,84)	-
Recibido del Fondo de Compensación Interportuario	(86.000,00)	-
Recibido del Fondo de Contribución	-	(439.000,00)
Total recursos procedentes (aplicados) en las operaciones	6.961.979,69	7.379.585,02

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la
Autoridad Portuaria de Sevilla:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Presidente de la Autoridad Portuaria. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Autoridad Portuaria presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 2 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Al 31 de diciembre de 2004 existen diversas reclamaciones y recursos iniciados contra la Autoridad Portuaria de Sevilla en relación con la aplicación de las tarifas portuarias T-3 y G-3. Según se indica en la Nota 4 h la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para responsabilidades por importe de, aproximadamente, 3.247.000 euros, que corresponde a los intereses de demora en los procedimientos que se encuentren en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional o Tribunales Superiores de Justicia.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Sevilla al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° 50692



Vicente Inarrosa Santamaría

7 de marzo de 2005



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



2.1.1 Situación Location

Longitud (Greenwich) / *Longitude (Greenwich)* 6°0'W

Latitud / *Latitude* 37°22'N



2.1.2 Régimen de vientos Wind Conditions

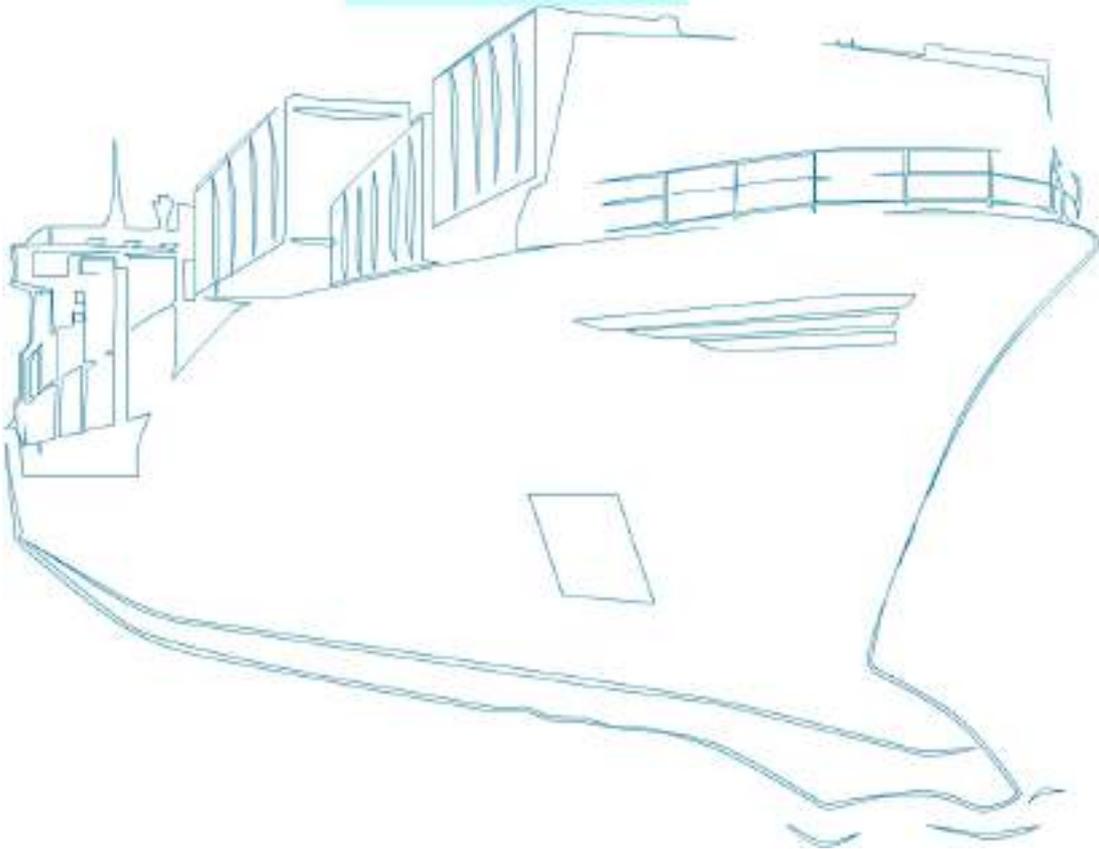
En la barra: / Bar: Reinante y Dominante: S/SW/ *Prevailing and dominant: S/SW*

En el Puerto: / Port: Reinante y dominante: SW/ *Prevailing and dominant: SW*



2.1.3 Temporales teóricos Storms Conditions

En la barra: / Bar. W-SW





SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



2.1.4 Mareas Tides

Máxima carrera de marea: en barra 3,70 m; en la antesclusa 2,55 m (en estiaje).
Maximum tide range: in the bar 3,70 m; in the lock approach 2,55 m. (in low water)

Cota de la B.M.V.E.: en la barra - 1,65 m; en la antesclusa 0,57 m. (en estiaje)
Height of B.M.L.W. in the bar -1,65 m; in the lock approach 0,57 m. (in low water)

Cota de la P.M.V.E.: en barra +2,05 m; en la antesclusa +1,98 m. (en estiaje)
Height of M.H.W. in the bar + 2,05m; in the low approach +1,98 m. (in low water)



2.1.5.1 Canal de entrada Entrance Channel

CANAL DE ENTRADA / ENTRANCE CHANNEL	Braja / Bar	Riá / River
Orientación / Position	0,68° 55'	-
Anchura / Width	160 m.	120/80 m.
Calado en B.M.V.E. / Water depth in LLW	6,50 m.	6,50 m.
Naturaleza del fondo / Sea bottom characteristics	roca y arena / rock and sand	arena / sand
Longitud / Length	7.279 m.	81.877 m.



2.1.5.2 Boca de entrada (Esclusa) Lock Chamber

BOCA DE ENTRADA (Esclusa) / LOCK CHAMBER	Ria / River
Orientación / Course	N 8° E
Anchura / Width 24 m.	24,36 m.
Calado en B.M.V.E. / Water depth in LLW	8,5 m.



2.1.5.3 Uso de remolcadores en entrada/salida de barcos Tug Assistance in Ship Approaching

Existe remolcador las 24 horas del día

Es obligatorio el uso de remolcadores para paso de esclusa, reviro y atraque para los buques que transporten LPG.



2.1.5.4 Mayor buque entrado en el último año
 Biggest ship during the last year

	MAYOR ESLORA BY LENGTH	MAYOR CALADO BY DRAUGHT
Nombre / Name	GEMINI	GEMINI
Nacionalidad / Nationality	Italia	Italia
T.R.B. / G.R.T.	17.599	17.599
T.P.M. / D.W.T.	7.135	7.135
Eslora / Length	186	186
Calado / Draught	10,41	10,41
Tipo / Type	Carga General	Carga General
Calado real a la entrada o salida / Real draught at the entrance or departure	6,90	6,90



2.1.6.1 Zona I
 Zone I

DARSENAS / BASINS

	ANTEPUERTO <i>OUTER HARBOUR</i>	COMERCIALES <i>COMMERCIAL USE</i>	PESQUERAS <i>FISHING USE</i>	RESTO <i>OTHER USES</i>	TOTAL <i>TOTAL</i>
Del servicio / <i>Public</i>		87,4		16,7	104,1
De particulares / <i>Private</i>				2,5	2,5
TOTAL		87,4		19,2	106,6



2.1.6.2 Zona II
Zone II

	ACCESOS <i>ENTRANCES</i>	FONDEADERO <i>ANCHORAGE</i>	RESTO <i>OTHER USES</i>	TOTAL
Del Servicio / <i>Public</i>	650	39	3.661	4.350
TOTAL	650	39	3.661	4.350



2.2.1.1 Clasificación por dársenas Classification by Bassins

NOMBRES / NAMES	LONG. (m) LENGTH	CALADO (m) DEPTH	ANCHO (m) WIDTH	EMPLEOS / USES
DEL SERVIDO / PORT AUTHORITY				
Dársena de Alfonso XIII				
Muelle de Tablada	890	1,50	72,00	Mercancía general / General cargo
Ampliación M.Tablada	438	1,50	72,00	Grandes sólidos / Solid bulks
Muelle de la Escuela	390	1,00	30,00	Grandes / Bulks
Rampa Ro-Ro Flotante	20	≥ 7,00	22,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
6 pantalanes (50 m. cada uno)	50	1,50	-	Pasaje y usos varios / Passage and various uses
Muelle de las Delicias	614	1,50	30,00	Pasajeros / Passengers
Muelle de Nueva York (1)	290	5,00	20,00	Atracaes no comerciales / no commercial berths
Dársena del Batán				
Batán Norte	667	1,50	120,00	Grandes sólidos / Solid bulks
Muelle del Centenario	728	1,50	190,00	Grandes y contenedores / Bulks and containers
Rampa Ro-Ro Centenario	16	1,50	39,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
Rampa Ro-Ro Batán Norte	20	1,50	31,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
TOTAL DEL SERVIDO / TOTAL PORT AUTHORITY	3.823	-	-	
DE PARTICULARES				
Dársena de Alfonso XIII				
Muelle de Armamento de IZAR C.N. S.A.	706,00	1,00	45,00	Armamento de buques / Shipbuilding
ENDESA GENERACIÓN S.A. (Central Guadaira)	150,00	1,00		
FERTIBERIA	4 espigones	1,00		Abonos y cereales / Fertilizers and grains
ALDISEN	2 espigones	1,00		Cereales y semillas oleaginosas / Grains and oil seeds
DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.	1 espigón	1,00		
G.P. MANUFACTURA DEL ACERO	40,00	1,00		Acero y laminado / Steel and laminate
NECSO	1 espigón	1,00		
HOLCIM S.A.	150,00	1,00		Grandes sólidos varios / Various solid bulk
CLH	2 espigones	1,00		Productos petrolíferos / Petroleum products
FERTIBERIA	3 espigones	1,00		Fosfatos, abonos y fuel-oil / Phosphates, fertilizers and fuel-oil
AGENCIA MARITIMA PORTILLO S.A.	78	1,00		Grandes / Bulks
CARBON PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS S.A.	145	1,00		Grandes y mercancía general / Bulks and general cargo
Dársena del Cuatro				
REPSOL BUTANO S.A.	1 espigón	6,50		Descarga G.L.P.
TOTAL DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE	1.281			
	14 ESPIGONES			

(1) Este muelle sólo es utilizable para barcos que puedan pasar bajo el puente de Los Remedios.
/ This quay is only for ships capable of passing under the Los Remedios bridge.



2.2.1.2 Clasificación por empleos y calados Classifications by Uses and Depths

EMPLEOS	USOS	METROS LINEALES CON CALADO «<»» M.L. WITH «<»» DEPTHS					TOTALES TOTALS (m.l.)
		12>»10	10>»8	8>»6	6>»4		
DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY							
MUELLES COMERCIALES / COMMERCIAL QUAYS:							
Merc. General	General Cargo			899		899	
Contenedores	Containers			255		255	
Atraques ro-ro (3)	Ro-ro ramps (3)			56		56	
Graneles Sólidos sin inst. esp.	Dry bulk without spec. inst.			1.674		1.674	
Graneles líquidos	Liquid bulk cargoes			75		75	
OTROS MUELLES / OTHER QUAYS:							
Varios	Others			614		614	
Pasajeros	Passengers			6 Pantalanes	200	200	
TOTAL DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY				3.573	200	3.773	
DE PARTICULARES / PRIVATE							
MUELLES COMERCIALES / COMMERCIAL QUAYS:							
Merc. general	General Cargo			40		40	
Contenedores	Containers						
Atraques ro-ro (2)	Ro-ro ramps						
Graneles Sólidos sin inst. esp.	Dry bulk without spec. inst.			365		365	
Graneles Sólidos por inst. esp.	Dry bulk by spec. inst.						
Graneles líquidos	Liquid bulk cargoes						
Pasajeros	Passengers						
OTROS MUELLES / OTHER QUAYS:							
Armamento, reparación y desguace	Shipbuilding, repairing and scrapping			706		706	
Varios	Others			150		150	
TOTAL DE PARTICULARES				1.261		1.261	
TOTAL DEL SERVICIO MAS DE PARTICULARES				4.834		5.034	

2.2.2 Superficie terrestre y areas de depósito Land Areas and Storage Areas (m2)

MUELLE QUAY	DESIGNACION AREA	DESCUBIERTOS UNCOVERED	CUBERTOS Y ABIERTOS COVERED AND OPEN	CERRADOS CLOSED	VIALES ROADS	RESTO OTHER USES	TOTAL
DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY							
Muelle de Tablada	Zona de tinglados	6.700	9.288	9.288	25.000	37.900	88.176
Ampliación del Muelle de Tablada	Zona de tinglados	9.828	4.515	3.780	12.786	19.302	50.211
Muelle Delicias		17.400			7.250	8.440	33.090
Muelle Esclusa		2.115			-	-	2.115
Muelle del Cenenario		59.282			16.050	-	75.312
Muelle Batán Norte		50.275		9.400	14.900	-	74.575
Zona de Pantalanes					5.760	-	5.760
TOTAL DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY		145.640	13.803	22.468	81.746	65.642	329.299
DE PARTICULARES / PRIVATE							
Concesión IZAR, Muelle Armamento	IZAR C.N., S.A.	24.500			10.500	-	35.000
Concesión Endesa Generación S.A.	Endesa	7.250			2.900	-	10.150
Concesión Fertiberia S.A.	FERTIBERIA			2.850	3.650	-	6.500
Terminal de contenedores		47.310					47.310
Concesión Aldisen S.L.	ALDISEN			1.500	1.680		3.180
Concesión G.P. Manufactura del Acero	G.P. Manufactura del Acero	320			-	-	320
Concesión Holcim S.A.	HOLCIM		4.500		2.250	4.500	11.250
Concesión Fertiberia S.A.	FERTIBERIA			8.930	6.500	9.000	24.430
Concesión Agencia Marítima Portillo, S.A.	PORTILLO			6.800	1.380	-	8.180
Concesión Carbón Puerto O.P., S.A.	CARBON PUERTO			4.500	1.500	13.000	19.000
Concesión de Regal Batana							
TOTAL PARTICULARES / TOTAL PRIVATE		79.380	4.500	24.580	30.360	26.500	165.320
TOTAL DEL SERVICIO MAS PARTICULARES/		225.020	18.303	47.048	112.106	92.142	494.619



2.2.3 Almacenes frigoríficos y fábricas de hielo Cold Stores and Ice Factories

SITUACIÓN <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (m3)	OBSERVACIONES
		<i>STORAGE CAPACITY</i>	
Avenida de la Raza Muelle del Centenario	Frigodocks S.A. Molino San Jerónimo, S.L.	12.290 8.277	



2.2.6 Edificaciones e instalaciones de uso público Common Areas

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	USO USE	CARACTERÍSTICAS CHARACTERISTICS
Edificios de la Autoridad Portuaria de Sevilla Avenida de Itáiri Avenida de la Raza	Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas Centro de Información, exposición permanente Centro de Actividades: formación, reuniones Talleres y Archivo Central Servicio de Vigilancia de la Salud Oficinas, Centro de Coordinación de Servicios Almacenamiento en superficie Escuela	1.512 m ² 1.800 m ² 335 m ² , dos aulos y servicios comunes 2.200 m ² 95 m ² 1.350 m ² 8.928 m ² Longitud total 270 m., obra máxima = 200m manga = 26,36 m; caseta de mando y 12 casetas de mecanismos de puentes y compuertas 300 m ² altura desde la zona de 68 metros y el alcance nominal de la luz es de 25 millas
Margen derecha del Canal de Alfonso XIII Otipiana	Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla	Edificaciones auxiliares a la esclusa Faro y exposición permanente	300 m ² altura desde la zona de 68 metros y el alcance nominal de la luz es de 25 millas
Barraca Atarata Avenida de la Raza Capitania Marítima Avenida de la Raza	Autoridad Portuaria de Sevilla APS y Ministerio de Economía y Hacienda (1) Autoridad Portuaria de Sevilla	Señalización marítima y talleres Oficinas y almacenes Oficinas Capitania Marítima y Servicio de Costas	3.850 m ² , dos plantas. 542 m ² , una planta (343 m ² Capitania Marítima y 200 m ² de Costas)
Comandancia de Marina Avenida de Itáiri Servicios policiales Avenida de Guadalquivir Servicio y centros de salud Avenida de la Raza Oficinas dependientes Avenida de la Raza Centro de control organismos paraaduaneros Dársena del Batán Avenida de Guadalquivir Avenida de Guadalquivir Batán Avenida de la Raza Otros edificios APS Restaurante Dársena del Batán Gasolineras de uso público, lavaderos Avenida de la Raza Polígono Carretera de la Escuela Carretera de la Escuela	APS y Ministerio de Defensa (1) Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla Ministerio de Fomento Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla Ministerio Economía y Hacienda (SOINPE) Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla Estación de servicio La Raza, S.A. Cepsa Estaciones de Servicio S.A. Celaces, S.L.	Oficinas y viviendas, Comandancia de Marina Cuartelillo Guardia Civil especialistas Oficinas Sanidad Exterior Oficinas, Sociedad Anónima, de Correos y Telégrafos, S.A. (P.I.F.) Puerto de Inspección Fronteriza Inspecciones (PFO-NANFA) Oficinas y laboratorios Oficinas, SESTOE Servicio de Restauración Gasolinera, lavadero de vehículos Gasolinera, lavadero de vehículos Lavadero de vehículos	Puerta baja 945,5 m ² , 1 ^ª planta 683,5 m ² 890 m ² , dos plantas. 1.312 m ² 336 m ² , una planta Concesión: 229 m ² , dos plantas 703 m ² edificio de una planta de 517 m ² Concesión: 1.140 m ² Concesión: 1.500 m ² Concesión: 4.690 m ²
Ciudad Deportiva o náuticos Márgen derecha de la Dársena de Alfonso XIII Márgen derecha de la Dársena de Alfonso XIII Márgen derecha de la Dársena de Alfonso XIII Oficinas de usuarios y empresas Avenida de Guadalquivir Avenida de Guadalquivir Avenida de Guadalquivir Avenida de Guadalquivir Avenida de Guadalquivir Avenida de la Raza Avenida de la Raza Comerciales o recreativas Avenida de la Raza Avenida de la Raza Lócales deportivos Avenida de García Maza Avenida de la Raza	Club Náutico Sevilla Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla Real Círculo de Labradores Autoridad Portuaria de Sevilla (3) Autoridad Portuaria de Sevilla (3) Autoridad Portuaria de Sevilla (3) Autoridad Portuaria de Sevilla (3) Autoridad Portuaria de Sevilla (3) Equipo MAB Parques de Agua de Andalucía, S.A. Grupo Hermanos Martín, S.A. Turismo La Raza, S.A. ATENAS S.L. Inversiones Avutarda S.A.	Instalaciones deportivas y náuticas Instalaciones deportivas y náuticas Instalaciones deportivas y náuticas Usuarios varios (oficinas y almacén) Usuarios varios (oficinas y almacén) Usuarios varios (oficinas y almacén) Usuarios varios (oficinas y almacén) Usuarios varios (oficinas y almacén) Edificio de oficinas Edificio de oficinas Supermercado Concesionario de automóviles Discoteca Parque infantil	Concesión 43.335 m ² . Concesión 22.407 m ² . Concesión 14.912 m ² . 238 m ² , dos plantas. 333 m ² , dos plantas. Concesión 1.714,28 m ² Concesión 1.412 m ² . Concesión 1.920 m ² Concesión 1.090 m ² Autorización 2281 m ² Concesión 570 m ²



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



Suministro electricidad				
Avenida de García Moreno	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Subestación de Transformación		Concesión 6.746 m ²
Carrera del Copero	Endesa Generación, S.A.	Subestación de Transformación		Concesión 64.518 m ²
Dársena del Betán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 1		66 m ²
Dársena del Betán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 2		66 m ²
Márgen izquierda Dársena (Muelle Turístico)	Endesa Distribución Eléctrica S.L.	Caseta de transformación		Concesión 102 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 1		62 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 2		50 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 3		63 m ²
Azon				
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla			62 m ²
Centros de enseñanza e investigación				
Avenida de la Raza	Consejería de Educación	Instituto de Formación Profesional		Concesión 9.568 m ²
Avenida de la Raza	Escuelas parroquiales del Corpus Christi	Escuelas		Concesión 2.880 m ²
Avenida de la Raza	U.D.T. Andalucía	Cursos Formación Laboral (3 niveles)		Concesión 2.475 m ²
Avenida de la Raza	FOREM	Cursos Formación Laboral (2 niveles)		Autorización 2.200 m ²
Avenida de la Raza	Consejería de Educación	Centro de microelectrónica CRM-DCA		Concesión 4.456 m ²
Márgen derecha de la Dársena-Isla de la Cartuja	Sociedad Estatal Gestión Activos S.A.	Torre Mirador del Fabelón de la Navegación		Concesión 140 m ²
Casetas de básculas				
Avenida de Guadalquivir	Autoridad Portuaria de Sevilla	2 básculas para camiones		1 de 50 Tm. y otra de doble plataforma de 60 Tm.
Avenida de Guadalquivir	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 báscula para vagones		de 80.100 Tm.
Dársena del Betán	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 báscula para camiones		50 Tm.
Dársena del Betán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Báscula para camiones		1 báscula de 60 Tm.
Márgen izquierda de la Dársena	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 báscula		50 Tm.
Cuarenta de control de aceites				
Avenida de Guadalquivir	Autoridad Portuaria de Sevilla	2 casetas vigilancia entrada		Policía Portuaria- Guardia Civil
Dársena del Betán	Autoridad Portuaria de Sevilla	2 casetas vigilancia entrada		Policía Portuaria- Guardia Civil

(1) Edificios construidos sobre terrenos del dominio público portuario estatal

(2) Concesiones y autorizaciones otorgadas APS



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



2.4.1.1 Diques secos Dry Docks

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	ESLORA (m.) LENGTH	MANGA (m.) BREADTH	CALADO REFERIDO AL CERO DEL PUERTO DEPTH REFERED TO THE ZERO OF PORT	CAPACIDAD (TN.) CAPACITY
IZAR C.N., S.A.	Autoridad Portuaria de Sevilla	130,00	24,30	9,30	14.000



2.4.2 Varaderos Slip Ways

SITUACION <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	Nº DE RAMPAS IGUALES <i>NT OF EQUAL RAMP</i>	LONGITUD DE RAMPA (m) <i>RAMP LENGTH</i>	ANCHURA (m) <i>WIDTH</i>	PENDIENTE % <i>SLOPE</i>	CALADO EN EL EXTREMO (m) <i>DEPTH AT THE END</i>	MAX. TN. BUQUE ADMISIBLE <i>MAX TONS ADMISSIBLE</i>
Margen derecha Canal Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	60	6	7	2,85	600



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



2.4.3 Astilleros Shipyards

SITUACION <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	Nº DE GRADAS <i>Nº OF SLIPS</i>	LONGITUD DE LAS GRADAS (m) <i>LENGTH OF SLIPS</i>	ANCHURA DE LAS GRADAS (m) <i>WIDTH OF SLIPS</i>
Margen derecha del canal de Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	175	35
Margen derecha del canal de Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	149	24



2.4.4 Servicio de suministro a buses Ship Supply Facilities

CLASE DE SUMINISTRO <i>TYPE OF SUPPLY</i>	SITUACION <i>LOCATION</i>	Nº DE TOMAS <i>Nº OF POINTS</i>	CAPACIDAD HORARIA DE CADA TOMA <i>HOURLY CAPACITY OF EACH POINT</i>	CAPACIDAD HORARIA DEL MUELLE <i>HOURLY CAPACITY OF THE QUAY</i>	SUMINISTRADOR <i>SUPPLIER</i>
Agua/Water	Muelle de Tablada	28	20Tm/h	160Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle del Centenario	24	20Tm/h	140Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle Batán Norte	27	20Tm/h	100Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle de la Esclusa	4	15Tm/h	20Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Pantalán flotante	1	15Tm/h		Autoridad Portuaria de Sevilla
Energía eléctrica/Electric Power	Muelle Tablada	33	60Kw a 240 Kw y 380 v	1600 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle del Centenario	26	240 Kw y 380 v	1750 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle Batán Norte	26	240 Kw y 380 v	1750 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle de la Esclusa	6	240 Kw y 380 v	500 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Pantalán flotante	1	240 Kw y 380 v		Autoridad Portuaria de Sevilla



2.5.1.1 Grúas de muelle Dockside Cranes

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	Nº	TIPO TYPE	MARCA BRAND	ENERGIA QUE IMPULSA POWER SOURCE	CARACTERÍSTICAS CHARACTERISTICS		
						FUERZA Tn LIFT /Tons	ALCANCE m REACH m	ALTURA SINTE- RIZADA HEIGHT CLEARANCE LIFTING
MUELLES DEL SERVIDO / PORT AUTHORITY QUAYS								
SERVICIO PUESTA A DISPOSICIÓN / PORT AUTHORITY CRANES								
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Imenosa	Alfama-eletrico	8,0	25,0	30,0
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felgama	180 V	12,0	25,0	30,0
Muelle del Batán. Zona Norte	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felgama	180 V	12,0	25,0	30,0
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Buz-Alvares	180 V	25,0	35,0	33,0
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Mazsa	180 V	12,0	25,0	30,0
Muelle del Centenario	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	1	Port. doble	Duro-Felgama	180 V	30,0	25,0	31,0
GRÚAS PRIVADAS / PRIVATE CRANES								
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	3	Port. doble	Imenosa	Alfama-eletrico	8,0	25,0	30,0
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felgama	180 V	12,0	25,0	30,0
Muelle del Batán. Zona Norte	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felgama	180 V	12,0	25,0	30,0
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Mazsa	180 V	15,0	35,0	33,0
Muelle del Centenario	UTE BATAN	2	Pórtico	Faseco	Eléctrico	40,0	40,0	30,0
TOTAL		14						
MUELLES PRIVADOS / PRIVATE QUAYS								
Cañal de Alfonso XII								
	Izar Construcciones Navales, S.A.	2	Pórtico	J. de Miguel	Eléctrico	20,0	20,0	27,0
		1	Pórtico	M.T. Maritima	Eléctrico	10,0	30,0	25,0
		1	Pórtico	URBASA	Eléctrico	15,0	31,0	26,0
		1	Pórtico	SUNYA	Eléctrico	40,0	40,0	27,0
		2	Pórtico	Izar-Turkine	Eléctrico	100,0	45,0	
Cañal de Alfonso XII	S.P. Manufacturas del Acero, S.A.	1	Pórtico	URBASA	Eléctrico	5,0	15,0	19,0
Cañal de Alfonso XII	Estaludora Sevillana, S.L. (Pórtico)	1	Pórtico	Omega	Eléctrico	11,0	25,0	30,0
TOTAL		9						



2.5.1.2 Grúas automóbiles Mobile Cranes

MUELLE DXXV	PROPIETARIO DANOSY	NÚMERO WOMSEY	TIPO TIVE	MARCA EXTRAMOR	ENERGÍA QUE FOMEA POTENCIA EXCLUSIVAMENTE	FUERZA - TONEL. SAC - TONAS	RENDIMIENTO EN CONDICIONES NORMALES (T/m ²)	AÑO DE CONSTRUCCIÓN TOMAS.ROY
Particular M. del Acero	S.P. MANUFACTURAS DEL ACERO	1		LLUNA 6T 140/ 42-50	ELECTRICA	140	190	1981
Particular Carbon Puerto	CARBON PUERTO O.P.	1		LEBHERR 250	DIESEL	50	250	2001
Botán Norte	ESTIBADORA SEVILLANA	1		LEBHERR 150	DIESEL	50	250	2001
Botán Norte	BERGÉ MARITIMA, S. A.	1		LEBHERR 400	DIESEL	110	350	2001
Ampliación M. Taboada	ESTIBADORA SEVILLANA	1		LEBHERR 250	DIESEL	50	300	2001

2.5.1.3 Número de grúas. Resumen Number of Cranes. Summary

TIPO <i>TYPE</i>	DEL SERVICIO <i>PUBLIC</i>	DE PARTICULARES <i>PRIVATE</i>	TOTAL
Portacontenedores		2	2
DE PORTICO / <i>PORTAL</i>			
Hasta 6 Tm		1	1
Entre 7 y 12 Tm	4	6	10
Entre 13 y 16 Tm		1	1
Mayor de 16 Tm	2		2
TOTAL PORTICO / <i>TOTAL PORTAL CRANES</i>	6	8	14
Automóviles / <i>Mobile</i>	0	5	5
Otras grúas / <i>Other cranes</i>		7	7
TOTAL	6	13	28



2.5.2 Instalaciones especiales de carga y descarga Special Loading and Unloading Facilities

SITUACION <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	AÑO DE CONSTRUCCIÓN <i>YEAR OF CONSTRUCTION</i>	CARACTERÍSTICAS
Ampliación Muelle de Tablada. Muelle del Centenario.	Cementos Portland Valdepenas, S.A. Muñoz Chapuli, S.A.	1975 2000	Cinta transportadora: 350 tn/h. cemento. 12 Tanques: 8 tanques de 1.170 m ³ y 4 tanques de 250 m ³ ; galerías subterráneas para carga y descarga de líquidos desde el muelle.
Muelle de la escusa	Sevtrade S.L.	1990	Tuberío subterránea para la descarga de líquidos mediante un proceso de aspiración con capacidad de descarga de 90 Tn/h y de 200 Tn/h
Muelle Botán Norte	Sdad. de Cementos y materiales de Andalucía, S.A.	1991	Conducción subterránea para descarga de cemento mediante un proceso de aspiración neumática. Con capacidad de descarga de 120 toneladas/hora.
Dársena del Cuarto	Repsol Butano, S.A.	2002	Pantalán para descarga de G.L.P.
Dársena de Alfonso XIII. Margen Izqda.	HOLCIM, S.A.	1966	3 Silos y tubería para descarga de cemento a granel



2.5.3 Material móvil ferroviario Railway Rolling Stock

PROPIETARIO OWNER	CLASE DE MATERIAL TYPE	Nº	ENERGÍA QUE EMPLEA ENERGY USE	TONELAJE DE ARRASTRE O CAPACIDAD CARGA Tm. PULLING TONNAGE OR LOADING CAPACITY	ANCHO DE VIA GAUGE	AÑO DE CONSTRUCCIÓN YEAR OF CONSTRUCTION
Autoridad Portuaria de Sevilla	Tractor sobre neumáticos para empuje y arrastre de vagones	1	Gas-oil	150	1,674	1965



2.5.4 Material Auxiliar de carga, descarga y transporte Auxiliary Cargo Handling and Transport Equipment

CLASE MATERIAL TYPE OF EQUIPMENT	PROPIETARIO OWNER	Nº	ENERGIA QUE EMPLEA POWER USED	CARACTERÍSTICAS CHARACTERISTICS
Alimentador de cintas	BERGE MARITIMA, S.A.	1	Eléctrica	Marca Propia
Alimentador de cintas	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	6	Eléctrica	Marca Propia
Alimentador de cintas	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	1	Eléctrica	Espirales
TOTAL		8		
Balancin	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	2		Marca Propia
TOTAL		2		
Báscula	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	3	Eléctrica	Toledo; EpeI, S.A.; Arisol (vagones)
Báscula	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	3	Eléctrica	Bilancal
Báscula	BERGE MARITIMA, S.A.	1	Eléctrica	Mobba
Báscula	MANUFACTURA DEL ACERO	1	Eléctrica	
Báscula	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	1	Eléctrica	Ariservi
Báscula	CARBON PUERTO O.P.	1	Eléctrica	Mota camión-ferroc.
TOTAL		10		
Carretilla	ALDISEN, S.L.	1	Gas-oil	Toyota
Carretilla	BERGE MARITIMA, S.A.	3	Gas-oil	Europman; Daewoo
Carretilla	CARBON-PUERTO O.P.	2	Gas-oil	Caterpillar; Kalmar
Carretilla	COSMOS	2	Gas-oil	Toyota
Carretilla	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	4	Gas-oil	Caterpillar; Hyster
Carretilla	EXPORTACIONES SABANCO	1	Gas-oil	Nissan
Carretilla	G.P. MANUFACTURA DEL ACERO	3	Gas-oil	Caterpillar
Carretilla	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	4	Gas-oil	Nissan; Toyota
Carretilla	TMS, S.A.	1	Gas-oil	Hyster
Carretilla	ALMAQUIMR	4	Gas-oil	Caterpillar; Hyster
Carretilla	TERMISUR EURO-CARGO	4	Gas-oil	Nissan; Toyota; Clark; Hyster
Carretilla Gran Tonelaje	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	2	Gas-oil	Hyster; Svetruck AB
Carretilla Gran Tonelaje	BERGE MARITIMA, S.A.	1	Gas-oil	Kalmar
Carretilla Gran Tonelaje	MANUFACTURA DEL ACERO	2	Gas-oil	Hyster
Carretilla Gran Tonelaje	CARBON-PUERTO O.P.	1	Gas-oil	Hyster
TOTAL		35		
Cinta Transportadora	TRANSCEMASA	2	Eléctrica	Chia
Cinta Transportadora	BERGE MARITIMA, S.A.	3	Eléctrica	Marca Propia; Meca
Cinta Transportadora	CARBON-PUERTO O.P.	1	Eléctrica	Vagones
Cinta Transportadora	A.M. ECHEVARRIA, S.L.	1	Eléctrica	Marca Propia
Cinta Transportadora	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	6	Eléctrica	2 marca propia; 4 Trigodi
Cinta Transportadora	ALMAQUIMR	1	Eléctrica	Marca propia
Cinta Transportadora	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	5	Eléctrica	2 Treico; 3 de Marca Propia
Cinta Transportadora	COSMOS	1	Eléctrica	Marca propia
TOTAL		20		
Cuchara	CARBON-PUERTO O.P.	4	Mecánica	2 Silva; 2 Marca propia
Cuchara	A.M. ECHEVARRIA, S.L.	12	Mecánica	Marca Propia
Cuchara	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	5	Mecánica	2 Chia; Pacheco; Meca; Marca propia
Cuchara	ALMAQUIMR	3	Mecánica	Splug; Chia; Marca propia
Cuchara	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	6	Mecánica	2 Meca; 2 Blug; 2 JPS
Cuchara	TRANSCEMASA	2	Mecánica	Marca Propia
Cuchara	BERGE MARITIMA, S.A.	5	Mecánica	Meca
TOTAL		37		
Minicargadora	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	3	Eléctrica	Volvo; Case
TOTAL		3		



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



Ganchos	CARBON PUERTO O.P.	1		Smag
Ganchos	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	1		Yale
Ganchos	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	1		Liebherr
TOTAL		3		
Mufls	TERMISUR EUROCARGO	15	Gas-oil	4 Douglas; 6 Sisu; 1 Terberg; 3 Kalmar; 1 M. propia
Mufls	T.M.S.	7	Gas-oil	5 Sisu; 1 Douglas; 1 Kalmar
TOTAL		22		
Pala Cargadora	ALDISEN, S.L.	2	Gas-oil	Volvo
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA, S.A.	5	Gas-oil	4 Volvo; 1 Caterpillar
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO O.P.	5	Gas-oil	Volvo
Pala Cargadora	A.M. ECHEVARRIA, S.L.	8	Gas-oil	7 Volvo; 1 Zettermeyer
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	8	Gas-oil	Volvo
Pala Cargadora	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	6	Gas-oil	5 Volvo; 1 Zettermeyer
Pala Cargadora	ALMAQUIVIR	5	Gas-oil	Volvo
Pala Cargadora	TERMISUR-EUROCARGO, S.A.	2	Gas-oil	Volvo
Pala Cargadora	TRANSCEMASA	2	Gas-oil	Volvo
TOTAL		43		
Portacontenedores	MILLER Y CIA, S.A.	5	Gas-oil	2 Hyster; 1 Svetruck; 2 Sisu
Portacontenedores	TERMISUR EUROCARGO, S.A.	8	Gas-oil	4 Hyster; 2 Luna; 2 Kalmar
Portacontenedores	T.M.S., S.A.	4	Gas-oil	3 Kalmar; 1 Svetruks
TOTAL		17		
Púlpas	BERGE MARITIMA, S.A.	6	Eléctrica	5 Blutz; 1 Silva
Púlpas	CARBON PUERTO O.P.	4	Eléctrica	2 Smag; 2 M. Propia
Púlpas	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	4	Eléctrica	1 Blug; 1 Bleignberg; 2 Vesterpen
TOTAL		14		
Retroexcavadora	BERGE MARITIMA, S.A.	3	Gas-oil	2 Liebherr; 1 M. Propia
Retroexcavadora	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	5	Gas-oil	Case; Orsted and Koppel; Guria; Tusa; Liebherr
Retroexcavadora	CARBON PUERTO O.P.	2	Gas-oil	Liebherr
TOTAL		10		
Tolva	ALDISEN, S.L.	1	Eléctrica	M. Propia
Tolva	BERGE MARITIMA, S.A.	3	Eléctrica/ Mecánica	M. Propia
Tolva	CARBON PUERTO O.P.	2	Eléctrica / Mecánica	M. Propia; Chia
Tolva	COSMOS	1	Eléctrica	M. Propia
Tolva	A.M. ECHEVARRIA, S.L.	4	Eléctrica / Mecánica	M. Propia
Tolva	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	10	Eléctrica / Mecánica	9 M. Propia; 1 Rodlers
Tolva	EXPORTACIONES SABANCI	1	Eléctrica	No-Ingenieros
Tolva	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	4	Eléctrica	Chia
Tolva	TRANSCEMASA	1	Eléctrica	M. Propia
TOTAL		27		

2.5.5 Otro material auxiliar Other Auxiliary Equipment

CLASE DE MATERIAL	PROPIETARIO	Nº	ENERGIA QUE EMPLEA	CARACTERISTICAS
<i>TYPE OF EQUIPMENT</i>	<i>OWNER</i>		<i>POWER USED</i>	<i>CHARACTERISTIC</i>
Compresor	Sevitrade Marítima	1	gasoil	
Embalador	Bergé Marítima	1	eléctrica	
	Aldisen	1		
	Exp. Sabanci	1		
Generador	Estibadora Sevillana	3	gasoil	
Mezcladora	Exp. Sabanci	1	eléctrica	
	Sevitrade Marítima	1	eléctrica	
Retractor de palets	Aldisen	1	eléctrica	



2.6.2 Remolcadores Tugboats

NOMBRE NAME	PROPIETARIO OWNER	ENERGIA QUE EMPLEA POWER USED	POTENCIA (H.P.) FORCE (H.P.)	ESLORA (m) LENGTH (m)	MANGA (m) BEAM (m)	PUNTAL (m) DRAUGHT (m)	AÑO DE CONSTRUCCION YEAR BUILT
Espadan V.B. Sevilla	Regusa Regusa	Gas-oil Gas-oil	1.550 1.600	25 17,3	7,7 6,7	3,7 2,91	1968 2001
T.B.N.	Regusa			Solicitud con 24 horas Upon 24 hours request			



2.6.4 Grúas Flotantes Floating cranes

NOMBRE <i>NAME</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	ENERGÍA QUE EMPLEA <i>POWER USED</i>	CARACTERÍSTICAS DE LA EMBARCACION <i>CHARACTERISTICS OF PLATFORM</i>	CARACTERÍSTICAS DE TRABAJO <i>CRANE CHARACTERISTICS OF WORKS</i>			AÑO DE CONSTRUCCION <i>YEAR BUILT</i>
				FUERZA (H.P.) <i>POWER (Tons)</i>	ALCANCE (m) <i>REACH (m)</i>	ALTURA SOBRE EL MAR (m) <i>HEIGHT (m)</i>	
Hispalis	Izar C.N., S.A.	Gas-oil	Eslora 31 m, Manga 15 m.	80,00	15,00	28,00	1957



2.6.5 Otros medios auxiliares del servicio Other auxiliary equipment

NOMBRE NAME	PROPIETARIO OWNER	TIPO TYPE	CARACTERISTICAS CHARACTERISTICS				AÑO DE CONSTRUCCION YEAR BUILT
			Eslora Length	Manga Beam	Fondal Max Depth	Capacidad Capacity	
Torre del oro	Autoridad Portuaria de Sevilla	Lancha	16,05	4,42	2,10	35 Pasajeros	1992
La Riza	Autoridad Portuaria de Sevilla	Lancha	11,65	4,00	1,60	13,0 GT	1965
Merlina	Autoridad Portuaria de Sevilla	Recogedor de basura	7,00	3,00	1,30	2,5 m.	1975



2.7.1 Accesos terrestres y comunicaciones interiores Road accesses and Inner Communications

ACCESOS TERRESTRES / ROAD ACCESSES

Carreteras / Roads

Carreteras que unen en puerto con su "hinterland" y con el resto del país. / Roads which connect the port with its hinterland and the country

SITUACION / Location	CALZADA / Road highway				MEDIANA / Median		ARCEN / Shoulder	
	Nº de Carriles / Number of lanes	Anchura / Width	ANCHO / Width	ANCHO / Width	ANCHO / Width	ANCHO / Width		
N-IV Madrid-Cádiz por Córdoba y Sevilla	4,00	14,00			2,00	2,50		
A-49 Sevilla a Huelva	6,00	20,00			1,00	2,50		
N-630 Sevilla a Mérida y Badajoz	2,00	-			-	1,50		
SE-901 Ramal desde la Glorieta del Petróleo en N-431 a Barga en la N-IV por el Puerto de las Delicias	4,00	14,00			1,00	2,50		
SE-30 Accesos desde Madrid y Cádiz (N-IV), Málaga (A-92), Huelva (A-49) Huelva (N-49) y Extremadura (N-630) por autovía de circunvalación de Sevilla	6,00	21,00			2,00	1,00 - 2,50		

Ferrocarril / Railway

Líneas ferreas que unen el puerto con su "hinterland" con el resto del país. / Rail lines which connect the port with its hinterland and country

SITUACION / Location	Nº DE VÍAS / Number of tracks	ELECTRIFICADAS / Electric
A. - Vía Ancha	-	-
A.1. - Explotadas por RENFE	-	-
A.1.1. - Línea de Madrid a Cádiz por Sevilla	1	0
A.1.2. - Línea de Granada y Málaga a Sevilla enlazando en Úbeda con la A.1.1.	1	0

COMUNICACIONES INTERIORES / INNER COMMUNICATIONS

SITUACION / Location	ANCHURA DE PLATAFORMA / Width of platform (m)	TIPO DE PAVIMENTO / Type of pavement	LONGITUD / Length	CAPACIDAD / Capacity (T.Mt.)
Carreteras / Roads				
MUELLE DE TABLADA	7 m.	adoquín	1.220 m.	(2)
Calle longitudinal y transversales	16 m.	mezcla bituminosa caliente	1.340 m.	12.278
Avenida de la Roca	16 m.	adoquín	1.340 m.	(2)
Avenida de Guadalquivir	19 m.	adoquín	200 m.	14.578
Avenida de Molini				
MUELLE DE DELICIAS	8 m.	adoquín	680 m.	(2)
Calle longitudinal y transversales				
MUELLE DE CENTINAPPO	8 m.	hormigón	676 m.	(2)
Calle longitudinal del exterior	8 m.	mezcla bituminosa caliente	728 m.	(2)
Calle longitudinal interior	14 m.	mezcla bituminosa caliente	100 m.	(2)
Calle transversal	6 m.	mezcla bituminosa caliente	100 m.	(2)
Calle transversal	8 m.	hormigón	400 m.	(2)
Calle de acceso				
MUELLE DEL BATAN NORTE	8 m.	hormigón	680 m.	(2)
Calle longitudinal del exterior	12 m.	hormigón	615 m.	(2)
Calle longitudinal interior	6 m.	riego asfáltico	100 m.	(2)
Calle transversal	12 m.	hormigón	310 m.	(2)
Calle de acceso				
ZONA DE PANTALANES	6 m.	riego asfáltico	960 m.	(2)
Calle longitudinal exterior				
ZONAS DE CONCESIONES E INSTALACIONES SITUADAS AL SUR DEL PUERTO EN AMBAS MARGENES DEL CANAL	6 m - 2 m.	riego asfáltico	854 m.	20
Carril de servicio en la margen derecha de la dámsa	6,6 m - 1 m.	mezcla bituminosa caliente	2.975 m.	2.750
Dársena	8 m.	base albero	3.221 m.	35
Carril de servicio de la margen izda. del Canal de Alfonso XIII	6,50 m - 1 m.	mezcla bituminosa caliente	346 m.	10
	6 m.	base albero	784 m.	10
Carril de la esclusa por la margen derecha.	14 m. - 1m.	mezcla bituminosa caliente	1.102 m.	6.280
	8 m. - 5 m.	mezcla bituminosa caliente	2.256 m.	6.280
	6 m. - 1 m.	mezcla bituminosa caliente	970 m.	140



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



SITUACIÓN / Location	LONGITUD / length (1b)		Número Trenes diarios Daily train
	Permite ser cruzado por circulación y carretera Allowing be crossed by road and traffic	Si permite ser cruzado por circulación y carretera Not allowing be crossed by road and traffic	
Ferrocarril / Railway			
ENLACE CON LA LINEA DE MADRID A CÁDIZ EN LA ESTACIÓN DE LA SALUD (KM. 582)			
Margen izquierdo (servicio al muelle de Tablada)	220 m.	4.980 m.	4
PARRILLA DE MANIOBRA			
Margen izquierdo		2.400 m.	4
Margen derecha		470 m.	(2b)
MUELLE DEL CENTENARIO			
Vías de servicio de muelle	2.800 m.		(2b)
MUELLE DEL BATÁN NORTE			
Vías de servicio de muelle	1.700 m.		(2b)
MUELLE DE TABLADA			
Vías de servicio de muelle	2.248 m.	390 m.	(2b)
Vías de servicio de tinglados	70 m.	2.468 m.	(2b)
ZONA DE CONCESIONES E INSTALACIONES EN AMBAS MARGENES DEL CANAL			
Vías de la margen derecha	300 m.	7.600 m.	4
Vías de la margen izquierda		600 m.	4

(1) El primer guarismo es anchura de calzada, el segundo es suma de arcos o pasos.

(2) Tráfico de movimiento de mercancías

(1b) Toda la red es de vía ancha

(2b) Tráfico de movimiento de vagones, carga y descarga de mercancías.



2.8. BREVE DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES PARA TRÁFICOS ESPECÍFICOS / *BRIEF DESCRIPTION OF FACILITIES FOR SPECIFIC TRAFFICS.*

- Terminal para granel líquido

REPSOL YPF

Ubicada en la Dársena del Cuarto, la terminal manipula gas butano, ocupando la instalación un total de 7.724 m², distribuidos en:

- área de zona de tierra contigua a la lámina de agua, en la que se sitúa el atraque, de forma sensiblemente rectangular y con una superficie de unos 6.369 m².
- área ocupada por el gasoducto, con una superficie aproximada de 615 m².
- área ocupada por la canalización enterrada de la línea eléctrica, de unos 740 m².

La superficie de lámina de agua que se ocupa es de 2.500 m².

- Terminales dedicadas

GP MANUFACTURAS DEL ACERO S.A.

Ubicada en margen izquierda del canal de Alfonso XIII, la terminal manipula productos siderúrgicos, fundamentalmente bobinas, ocupando una parcela de forma sensiblemente rectangular, con fachada a Ctra. del Copero desde la cual se accede, con un chaflán en el extremo sudoeste, debido a la zona de servidumbre de la Ronda de Circunvalación SE-30.

En la parcela, se ubica una zona de muelle con una grúa, con apoyos a distinto nivel. Dispone de una báscula de nueva construcción. La necesidad de espacios cubiertos se resuelve con dos caracolas, una para la maquinaria de la báscula, junto a la misma y otra en el lindero norte para el personal.

HOLCIM ESPAÑA, S.A.

Ubicada en margen izquierda del canal de Alfonso XIII, la terminal manipula cemento, dispone de un pantalán al que llegan las tuberías para descarga del cemento a granel y ocupa una parcela de forma irregular y con una superficie de unos 17.315 m², que cuenta con las siguientes edificaciones:

- Dos naves, realizadas con estructura metálica, cerramientos de muros de carga de hormigón armado y cubiertas de fibrocemento, de unos 53.500 m²
- Entre las dos naves se sitúa una edificación formada por tres grandes silos para cemento a granel, que se alimentan desde barcos autopropulsores y que permiten tanto la carga de camiones a granel, como el ensacado del cemento y paletizado, mediante maquinaria al efecto que se sitúa en una nave junto a los silos. Bajo uno de los silos, se sitúa una báscula para camiones de gran tonelaje.



- Terminal de contenedores

UTE BATAN

Ubicada en el muelle del Centenario de la Dársena del Batán, la terminal manipula contenedores, no dispone de muelle asociado a la terminal. La parcela que ocupa es de 47.310 m² y dispone de dos grúas tipo Gantry de 40 toneladas de fuerza

- Terminales polivalentes

CARBÓN PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS S.A.

Ubicada en margen izquierda del canal de Alfonso XIII, la terminal manipula diversos productos, graneles sólidos y mercancía general, dispone de las siguientes instalaciones:

- muelle de 144 m. de línea de atraque, zona de maniobra de grúas de unos 3.000 m², a la cota +4,70;
- grúa automóvil de 50 toneladas de fuerza
- zona de operaciones, entre las cotas +7,50 y +8,25, extendida hasta la línea del ferrocarril con una superficie de 8.750 m²
- rampas de acceso al muelle de maniobras, báscula mixta para pesaje de camiones y vagones de ferrocarril y foso de descarga
- nave construida con una superficie de 4.250 m²
- edificio de oficinas de unos 30 m², adosado a la nave, junto a la báscula

La superficie total de la parcela es de 18.754 m²

AGENCIA MARÍTIMA PORTILLO, S.A.

Ubicada en margen izquierda del canal de Alfonso XIII, la terminal manipula diversos productos, especialmente graneles sólidos, dispone de las siguientes instalaciones:

- instalaciones de atraque con grúa fija, sin raíles, de 12 toneladas de fuerza
- dos naves de almacenamiento de unos 6.000 y 2.280 m² respectivamente
- zona de almacenamiento en superficie.

La superficie total de la parcela es de 17.650 m².

ALDISEN, S.L.

Ubicada en margen izquierda del canal de Alfonso XIII, la terminal manipula diversos productos, disponiendo de las siguientes instalaciones:

- muelle de atraque para la carga y descarga de mercancías
- instalaciones industriales derivadas del olivo y complementarias

La superficie total de la parcela es de 43.905 m².



3.1 Autorizadas antes de empezar cada año y que están vigentes Authorized before beginning the year and still in force

Nº	DESIGNACION DESCRIPTION	FECHA DE AUTORIZACION LA CONCESION DATE OF AUTHORIZATION	TITULAR OPERATOR	IMPORTE ANUAL ANNUAL COST (€)
7	Subestación de enlace y transformación.	16/11/1957	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	13.802,00 €
8	Caseta de transformación en las Delicias.	18/02/1959	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.196,56 €
9/13	Factoría de Construcción Naval.	22/06/1944	Izar Construcciones Navales, S.A.	352.437,01 €
9 bis	Factoría de Construcción Naval.	30/06/1948	Izar Construcciones Navales, S.A.	11.308,20 €
10	Viviendas benéficas.	30/06/1948	Astilleros Españoles S.A.	18.625,65 €
12	Prolongación del muelle de armamento.	08/05/1957	Izar Construcciones Navales, S.A.	81.385,75 €
17	Talleres y campo de deportes.	30/06/1948	Izar Construcciones Navales, S.A.	42.939,60 €
19.2	Ampliación fact. de Tablada.	21/01/1958	PROAS	11.039,20 €
21	Factoría de reparación y almacenes.	18/02/1959	Dragados Obras y Proyectos S.A.	46.270,99 €
22	Instalaciones industriales derivadas del olivo.	28/06/1950	Almacenos, Distribución y Embasados S.L.	119.837,16 €
27	Factoría de fabricación de tubos.	21/03/1950	NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.	61.137,11 €
28	Fabricación de tubos de hormigón.	24/11/1955	NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.	86.730,84 €
30	Factoría de fabricación de superfosfatos.	30/10/1957	Fertiberia S.A.	319.552,70 €
31.1	Construcción y reparación de bidones.	20/07/1955	Comercial Andaluza de Metales S.A.	2.332,20 €
31.3	Reconstrucción y reparación de bidones	02/07/1958	Ignacio Sáenz-García Junco, S.A. (ISAGASA)	1.606,02 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Francisco Rodríguez Campos	8.303,23 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Abonos Medem S.A.	4.288,54 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	CACESA.	4.820,52 €
35.2	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Vapores Saardaz, S.A.	3.053,63 €
35.3	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	M.C. Vinagres Reunidos, S.L.	1.454,29 €
36	Almacén para depósito de abonos.	23/02/1957	Herba Ricemilli S.A.	27.934,91 €
37.3	Instalación de molinero de carbón y clínker.	14/10/1966	Holcim España S.A.	38.569,18 €
40	Ampliación de la Factoría de Tablada.	11/11/1958	Construcciones Aeronáuticas S.A.	15.666,12 €
41.2	Almacén de depósitos para mercancías	02/06/1958	Estibadora Sevillana S.A.	35.096,66 €
42	Instalaciones deportivas.	09/12/1958	Club Náutico de Sevilla.	83.393,20 €
42 bis	Ampliación instalaciones deportivas.	15/11/1961	Club Náutico de Sevilla.	17.544,37 €
47	Factoría para recepción y distribución de abonos y similares.	11/02/1960	FERTIBERIA S.A.	58.460,29 €
52	Instalaciones para escuelas parroquiales.	28/11/1959	Junta Parroquial del Corpus Christi.	36,00 €
67	Instalaciones deportivas.	26/06/1961	Real Grupo de Labradores y Proprietarios de Sevilla	111.056,00 €
69	Talleres de transformación de productos	28/03/1962	DISA ANDALUCIA, S.L.	43.547,57 €
70	Ocupación de superficie y atraque.	29/02/1964	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	5.318,96 €



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



71	Instalación de líneas aéreas de transporte para el suministro de energía eléctrica.	19/06/1963	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.431,19 €
88	Instalación de frigoríficos.	20/12/1965	Molino San Jerónimo S.L.	20.158,22 €
89	Factoría para fabricación de aceite.	11/01/1965	ARLESA SEMILLAS S.A.	45.200,96 €
91	Factoría de fabricación de homogéneos.	26/05/1966	Hokim Homogéneos, S.A.	11.897,41 €
112	Almacén para depósito de abonos y mercancías.	28/02/1966	Tránsitos Guadalquivir S.A.	8.107,89 €
115	Construcción de cercado y pista de entrada y salida aviones.	19/01/1968	Construcciones Aeronáuticas S.A.	3.760,53 €
128	Instalaciones deportivas.	14/07/1967	Club Náutico de Sevilla.	25.769,86 €
132	Instalación de línea aérea eléctrica.	28/07/1967	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	361,80 €
134	Almacén de fierros y ferreteria.	19/02/1968	García Jerez y Cia, S.A.	9.403,36 €
147	Talleres de volquetes hidráulicos y carrocerías.	27/12/1968	José Varela Palmero	3.585,42 €
148	Instalación de una estación de servicio de carburantes.	29/11/1968	E. de S. La Raza S.A.	16.840,78 €
155	Almacén para depósito de abonos y mercancías.	07/01/1970	Tránsitos Guadalquivir S.A.	5.568,07 €
161	Instalaciones deportivas.	23/07/1969	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	64.797,05 €
175	Ampliaciones deportivas.	22/05/1970	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	6.811,47 €
178	Talleres de reparación naval y maquinaria en general.	29/09/1970	Construcciones Pih, S.L.	3.324,72 €
190	Silos, cinta aérea, tubería subterránea de transporte neumático para cemento.	23/03/1968	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	52.184,16 €
205	Colector subterráneo para saneamiento del Club Náutico.	27/06/1975	Serv. Munic. Aguas (EMASESA)	815,76 €
211	Instalación de líneas aéreas de transporte para suministro de energía eléctrica.	17/11/1966	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	17.694,79 €
218.2	Nave para cámara frigorífica y fabricación de chadras.	14/01/1985	Rafael Olías Fernández S.L.	1.785,53 €
221	Silos almacenamiento de cereales y cinta en galería subterránea.	21/11/1975	Muñoz Chaguli S.A.	20.433,49 €
226	Modificación de líneas eléctricas.	29/05/1984	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	35.060,81 €
230	Línea Aérea entre la Central de Guadalupe y la base del Copero.	03/11/1989	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	10.437,95 €
239	Línea eléctrica subterránea a 20 Kw. Entre la caseta de Salmedina y Avda. San José.	30/11/1980	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	2.827,73 €
241	Oleoducto Huelva-Arahal (2)	16/11/1983	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	105.284,84 €
249	Instalación de una tubería subterránea.	03/05/1985	EMASESA.	267,83 €
251	Construcción de colectores y pozos para saneamientos.	17/04/1985	EMASESA.	660,45 €
252	Emisario.	01/04/1987	EMASESA.	4.214,96 €
253	Const. de conducción general de agua potable.	11/09/1985	EMASESA.	3.595,82 €
256	Instalación de cable subterráneo.	05/03/1986	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	2.311,84 €
258	Zona verde.	13/10/1986	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	4.248,71 €
265	Línea aérea a 20 Kw.	16/01/1987	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	911,89 €
267	Nave-silo de almacenamiento.	03/09/1987	AGROSUR	34.434,80 €
268	Construcción de un ovide y pozos.	03/02/1988	EMASESA.	3.049,42 €
272	Almacenamiento de semillas oleaginosas.	08/06/1989	Almacenes, distribución y Emvasados, S.L.	27.270,97 €
279	Edificio para laboratorio y oficinas.	11/05/1989	S. de Estado de Comercio (SOVIRE)	0,00 €



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



282	Int. para la reparación y mantenimiento de contenedores.	31/10/1988	Transportes Hércules, S.A.	5.953,33 €
C/574	Gaseoducto.	24/04/1985	Gas Natural, S.D.G.,S.A.	25.215,62 €
C/611	Edificio para oficinas.	24/01/1990	Equipo Navarro Escribá, S.L.	464.594,23 €
C/616	Edificio para oficinas.	16/05/1990	Parques de Agua de Andalucía S.A.	128.811,86 €
270	Línea eléctrica subterránea.	03/07/1991	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.138,75 €
273	Instituto de formación profesional.	10/06/1991	Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía)	62.143,39 €
274	Línea eléctrica subterránea.	25/07/1991	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	3.065,00 €
278	Portalón y Muelle	21/12/1998	Agasa	11.033,52 €
281	Centro de proceso de datos y centro de investigación en microelectrónica.	16/05/1990	Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía)	24.413,60 €
285	Naves de almacenamiento e instalación de atraque	16/05/1990	Agencia Marítima Portillo S.A.	112.604,27 €
287	Naves de almacenamiento	14/02/1990	Sevitrade S.L.	15.896,40 €
293	Silos para almacenamiento de cemento.	03/06/1991	Side Cementos y Materiales de Andalucía S.A.	26.448,88 €
297	Varadero, taller y marina seca.	17/12/1991	Marina Yachting Sevilla S.A.	38.403,98 €
301.1-1	Parcela y nave-almacén	03/11/1999	Lamaigrene, S.A.	11.490,71 €
301.1-2	Parcela y nave-almacén	03/11/1999	PLN Distribución, S.A.	11.490,71 €
301.2	Parcela y nave-almacén	01/07/1998	Carlones, Comercio y Consignaciones, S.A.	22.981,43 €
303	Central de fabricación de Hormigones y Morteros	23/06/1997	Hormigones y Morteros Preparados,S.A.	25.588,17 €
309	Almacén, talleres y fabricación de productos derivados del hormigón y oficinas	10/11/1993	Agroman Empresa Constructora, S.A.	24.278,64 €
311	Torre Mirador del Pabellón de la Navegación	21/12/1999	Agasa	3.223,27 €
319	Instalaciones de almacenamiento	29/02/1996	Exportaciones Salsand, S.A.	26.483,90 €
322.2	Instalaciones de recepción y almacenamiento de mercancías.	12/06/1996	Grupajes Alsico S.L.	18.366,94 €
324	Agrupación comercial y apartamientos.	15/10/1997	Grupo Hermanos Martín, S.A.	87.312,79 €
325	Alquiler de maquinaria para la construcción, industria y servicios portuarios	27/03/1998	T.Calvera Alquiler de Maquinaria, S.A.	19.243,01 €
326	Atraque y gasoducto	03/11/1999	Repsol-Buriano, S.A.	58.984,06 €
327	Nave-almacén para cereales, sus subproductos, fertilizantes y mercancía, en general	05/06/1998	Estibadora Sevillana, S.L.	27.969,45 €
328	Deposito para almacenamiento de aceites y otros líquidos.	09/08/1998	Muñoz Chapuli, S.A.	9.888,59 €
329	Almacenamiento y mantenimiento de su maquinaria y útiles de bombeo de hormigón	15/10/1998	General Bombeo de Hormigón, S.A.	9.311,00 €
330	Estación de Servicio	12/01/2001	Cepsa Estaciones de Servicio, S.A.	128.556,97 €
331	Centro de comunicación de Sevilla	21/12/1999	Ausa Telecomunicaciones S.A.	81.837,07 €
334	Nave para actividades logísticas	27/07/1999	Carlones, Comercio y Consignaciones, S.A.	19.894,06 €
337	Instalaciones para almacenamiento de líquidos	03/11/1999	Sevitrade S.L.	38.328,80 €
338	Almacén para concesionario de automóviles	09/11/1999	Turimos La Raza, S.A.	108.776,99 €
339	Parcela y Muelle en margen izquierda para carga y descarga vía marítima de materiales siderúrgicos y su almacenamiento.	03/11/1999	G.P.Manufacturas del Acero, S.A.	198.789,02 €
341	Nave para almacenaje, manipulación, etc. de mercancías diversas	31/05/2000	Iglesias y Rufano, S.L.	26.727,11 €
342	Parcela de Combenedores en M.Cesterario	18/05/1999	TMS-Termiur y Miller, U.T.E.	333.087,64 €
345	Instalaciones para almacenaje, distribución, transformación y venta de maderas y siderúrgicos.	27/07/2000	Jannone, S.A.	38.127,07 €



Puerto
de Sevilla

MEMORIA 2004

SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



346	Depósito y nave para almacenamiento de productos químicos y mercancías en general	30/03/2001	Sevitradio, S.L.	55.335,20 €
347	Naves en Avda. de la Raza para formación	24/11/2000	U.G.T. Andalucía	75.210,30 €
350	Planta de fabricación de hormigones	15/07/2001	Hormigones Leflet, S.L.	20.648,98 €
352	Fabricación y comercialización de productos de elevación.	19/07/2001	Yale Elevación Ibérica, S.L.	15.354,27 €
356	Planta frigorífica	20/11/2001	Frigodocks, S.A.	64.726,17 €
357	Nave de actividades logísticas	18/12/2001	Mertrame Sevilla, S.A.	22.306,38 €
361	Almacenamiento de mercancías	19/12/2002	Estibadora Sevillana, S.L.	33.961,06 €
351	Pantalan en Trebujena (Cádiz)	18/02/2003	Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	481,69 €
366	Construcción, explotación y gestión de un centro integral de lavado de vehículos	19/02/2003	Celacoxe, S.L.	14.776,15 €
363	Construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP-20 del Puerto de Sevilla	24/04/2003	Galia Grupo Inmobiliario S.A.	66.707,48 €
362	Construcción y explotación de una estación de servicio	24/04/2003	Estación de Servicio La Raza, S.A.	5.521,84 €
359	Planta de producción de biodiesel	31/07/2003	Ertiban, Biocombustibles del Guadalquivir, S.A.	40.140,44 €
340	Parque infantil	31/07/2003	Inversiones Avutanda, S.L.	29.666,39 €
364	Restaurante en el Muelle de Nueva York	31/07/2003	Puerto Román, S.L.	5.680,84 €
333	Ampliación de concesión de 19.863 m2 y construcción de naves	31/07/2003	Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	140.693,00 €
371	Producción de mallas electrosoldadas y almacenamiento.	31/07/2003	Transformados Huelva, S.A.	149.603,48 €
368	Aprovisionamiento, almacenamiento de materiales, elaboración y distribución de productos auxiliares para la construcción, y un pantalan para la descarga de barcos.	31/07/2003	Hormigones América, S.A.	36.663,33 €
365	Construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la ZAL	27/10/2003	Sevisur Logística, S.A.	46.380,17 €
367	Construcción y explotación de una nave destinada al desarrollo de actividades logísticas	27/10/2003	Sevisur Logística, S.A.	19.960,75 €
375	Construcción de una nave y oficinas para almacenamiento, transformación y distribución de productos siderúrgicos.	16/12/2003	Francisco Ros Cesares, S.A.	45.275,54 €
374	Construcción de una planta de fabricación y envasado de harinas de cereales y otros productos.	16/12/2003	Molinos Harineros del Sur, S.A.	41.796,95 €



3.2 Autorizadas en el año Authorized in the year

Nº	DESIGNACION DESCRIPCION	FECHA DE AUTORIZACION LA CONCESION	TITULAR OPERADOR	IMPORTE ANUAL ANNUAL COST (€)
336	Construcción y explotación de edificio para acuario	30/07/2004	Acuario Nuevo Mundo, S.A.	19.930,00 €
358	Planta de ciclo combinado	17/02/2004	Endesa Generación, S.A.	245.125,00 €
371	Lineas eléctricas subterráneas en Av. García Morato	28/06/2004	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	1.467,52 €
376	Campa para vehículos industriales	28/06/2004	Vipconcesar, S.A.	30.851,00 €
378	Instalaciones para fabricación y montaje de utillaje aeronáutico	30/07/2004	Técnicas Aeronáuticas de Defensa y Automación, S.A. (TADA)	8.105,00 €
380	Bar Restaurante en Puente de Isabel II	21/12/2004	Juan Troja Jiménez	14.813,00 €



4.1.1.1 Pasajeros, Número Passengers, Number

		CABOTAJE DOMESTIC	EXTERIOR FOREIGN	TOTAL TOTAL	INTERIOR LOCAL
LINEA REGULAR REGULAR SHIPPING LINES	Embarcados / <i>Embarked</i>	0	0	0	0
	Desembarcados / <i>Disembarked</i>	0	0	0	0
	Total / <i>Total</i>	0	0	0	0
DE CRUCERO / <i>CRUISE</i>	Inicio de línea / <i>Starting a cruise</i>			281	
	Fin de línea / <i>Ending a cruise</i>			165	
	En tránsito / <i>In Transit</i>			2.270	



4.2.1.1 Distribución por Tonelaje Distribution by Tonnage

	TOTAL TOTAL	Hasta 3.000 G.T. / Up to 3.000 G.T.	De 3.001 a 5.000 G.T. / From 3.001 to 5.000 G.T.	De 5.001 a 10.000 G.T. / From 5.001 to 10.000 G.T.	De 10.001 a 25.000 G.T. / From 10.001 to 25.000 G.T.	De 25.001 a 50.000 G.T. / From 25.001 to 50.000 G.T.	Más de 50.000 G.T. / More than 50.000 G.T.
ESPAÑOLES / SPANISH							
Número / Number G.T. / G.T.	260 1.765.131	27 62.324	18 67.146	215 1.635.661	0 0	0 0	0 0
EXTRANJEROS / FOREIGN							
Número / Number G.T. / G.T.	1.052 3.111.520	766 1.733.902	191 723.183	85 527.258	10 127.177	0 0	0 0
TOTAL / TOTAL							
Número / Number G.T. / G.T.	1.312 4.876.651	793 1.796.226	209 790.329	300 2.162.919	10 127.177	0 0	0 0
Porcentaje sobre el total % / Percentage on the total %							
Número / Number G.T. / G.T.	100,00 100,00	60,44 36,83	15,93 16,21	22,87 44,35	0,76 2,61	0,00 0,00	0,00 0,00



4.2.1.2 Distribución por bandera Distribution by flag

BANDERAS FLAGS	Nº DE BUQUES NUMBER OF VESSELS	G.T. G.T.
ALEMANIA	18	36.668
ANTIGUA Y BA	206	497.806
ANTILLAS HOLANDESAS	29	97.812
ARGELIA	1	3.116
AUSTRIA	1	2.367
BAHAMAS	3	10.544
BARBADOS	3	8.701
BELIZE	7	12.425
BOLIVIA	1	1.448
CAMBOYA	6	23.109
CHIPRE	37	84.691
COMORES	1	1.895
COREA NORTE	6	18.163
COREA SUR	1	2.433
CROACIA	2	5.766
DINAMARCA	7	14.515
EGIPTO	7	35.596
EL SALVADOR	1	1.939
ESLOVAQUIA	3	5.982
ESPAÑA	260	1.765.131
ESTONIA	3	7.626
FINLANDIA	2	7.656
FRANCIA	4	11.326
GEORGIA	25	59.130
GIBRALTAR	34	91.327
GRAN BAHAMAS	24	129.720
GRAN BRETAÑA	30	74.981
GRECIA	2	23.280
HOLANDA	163	546.369
IS. MARSHALL	6	33.022
ITALIA	36	113.951
LETONIA	2	3.976
LIBERIA	2	6.956
LITUANIA	10	40.380
MALTA	70	239.463
MARRUECOS	2	3.614
NABINIA	1	2.265
NORUEGA	17	61.925
PANAMA	45	114.239
PORTUGAL	44	118.680
RUMANIA	3	7.794
RUSIA	44	152.165
ST. VINCENT	46	129.260
SUIZA	9	26.991
TUNEZ	1	2.690
TURQUÍA	74	203.163
UCRANIA	13	35.085
TOTAL / TOTAL	1.312	4.876.651



4.2.1.3 Distribución por tipos de Buques Distribution by types of vessels

TIPO DE BUQUES TYPE OF VESSELS	ESPAÑOLES SPANISH		EXTRANJEROS FOREIGN		TOTAL TOTAL	
	Nº / Noms.	G.T. / G.T.	Nº / Noms.	G.T. / G.T.	Nº / Noms.	G.T. / G.T.
GRANELEROS LIQUIDOS (G)	26	189.521	70	191.238	96	380.759
TOTAL TANQUES / TOTAL TANKERS	26	189.521	70	191.238	96	380.759
GRANELEROS SÓLIDOS (G)	0	0	33	98.694	33	98.694
TOTAL GRANELEROS / TOTAL BULK-CARRIERS	0	0	33	98.694	33	98.694
CARGA GENERAL (G)	42	116.267	914	2.603.994	956	2.720.261
TOTAL CARGA GENERAL / TOTAL GENERAL CARGO	42	116.267	914	2.603.994	956	2.720.261
RO-RO MERCANCIAS	154	1.210.235	3	13.930	157	1.224.165
TOTAL RO-RO / TOTAL RO-RO	154	1.210.235	3	13.930	157	1.224.165
PASAJE CRUCERO	0	0	13	111.475	13	111.475
TOTAL PASAJE / TOTAL PASSENGERS	0	0	13	111.475	13	111.475
PORTACONTENEDORES (G)	38	249.108	18	92.122	56	341.230
TOTAL PORTACONTENEDORES / TOTAL CONTAINER	38	249.108	18	92.122	56	341.230
OTROS BUQUES	0	0	1	67	1	67
TOTAL OTROS BUQUES MERCANTES / TOTAL OTHER MERCHANT SHIPS	0	0	1	67	1	67
TOTALES / TOTALS	260	1.765.131	1.052	3.111.520	1.312	4.876.651

4.2.4 Embarcaciones de recreo Pleasure Boats

Número / <i>Number</i>	206
T.R.B. / <i>T.R.B.</i>	Sin datos

4.2.6 Otras embarcaciones Other Ships

TIPO TYPE	NÚMERO NUMBER	G.T. G.T.
REMOLCADORES	3	402
DRAGAS	0	0
AUXILIARES	2	35
CABLEROS	0	0
TOTAL / TOTAL	5	437



4.3.1 Movidas por muelles y atraques del servicio Handled at Port Authority Quays and Berths

MERCANCÍAS / GOODS	CABOTAJE (DOMESTIC)			EXTERIOR (FOREIGN)			TOTAL (TOTAL)		
	EMBARCADAS (LOADED)	DESEMBARCADAS (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)	EMBARCADAS (LOADED)	DESEMBARCADAS (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)	EMBARCADAS (LOADED)	DESEMBARCADAS (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)
Graneles líquidos / Liquid bulk									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	0	0	0	46.578	46.578	0	46.578	46.578
ACEITES Y GRASAS	0	0	0	2.254	77.885	80.139	2.254	77.885	80.139
GASES ENERG. DEL PETRÓLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS QUÍMICOS	0	23.880	23.880	0	90.543	90.543	0	120.523	120.523
RESTO DE MERCANCÍAS	0	1.972	1.972	10.493	5.982	16.375	10.493	7.054	17.347
VINOS, BIERRA, ALCOHOLIS Y DERIVADOS	0	0	0	26.993	0	26.993	26.993	0	26.993
TOTAL / TOTAL	0	25.852	25.852	39.780	226.988	266.768	39.780	252.840	292.620
Graneles sólidos / Dry bulk									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.003	12.945	15.948	0	208.846	208.846	3.003	221.791	224.794
CARBONES Y COQUE DE PETRÓLEO	0	2.300	2.300	0	0	0	0	2.300	2.300
CEMENTO Y CLINKER	0	23.975	23.975	0	285.648	285.648	0	309.623	309.623
CEREALES Y SU HARINA	10.028	0	10.028	306.421	227.672	534.093	316.449	227.672	544.121
CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	512.646	512.646	0	512.646	512.646
FOSFATOS	0	0	0	0	26.966	26.966	0	26.966	26.966
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	0	0	0	0	2.750	2.750	0	2.750	2.750
MINERAL DE HIERRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS MINERALES	4.333	28.918	33.251	0	23.901	23.901	4.333	52.819	57.152
PIENSO Y FORRAJES	4.287	0	4.287	71.513	68.925	140.438	75.800	68.925	144.725
POTASAS	0	3.646	3.646	0	23.253	23.253	0	26.899	26.899
PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	12.700	12.700	0	12.700	12.700
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0	0	0	0	8.588	8.588	0	8.588	8.588
RESTO DE MERCANCÍAS	0	0	0	1.336	10.903	11.239	1.336	18.001	21.339
TOTAL / TOTAL	21.651	71.784	93.435	379.270	1.621.798	1.801.068	400.921	1.493.562	1.894.503
Mercancía general / General cargo									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	3.125	18	3.143	21	4.625	4.646	3.146	4.643	7.789
ACEITES Y GRASAS	31.915	87	32.002	38	0	38	31.953	87	32.040
ASFALTO	810	0	810	0	0	0	810	0	810
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	10.901	2.301	13.202	5	0	5	10.906	2.301	13.207
CARBONES Y COQUE DE PETRÓLEO	427	1.083	1.510	0	0	0	427	1.083	1.510
CEMENTO Y CLINKER	27.791	0	27.791	0	0	0	27.791	0	27.791
CEREALES Y SU HARINA	11.575	0	11.575	4.589	0	4.589	16.164	0	16.164
CHATARRAS DE HIERRO	0	1.994	1.994	0	0	0	0	1.994	1.994
CONSERVAS	5.568	36	5.604	0	0	0	5.505	36	5.601
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	17.914	25.559	43.473	0	0	0	17.914	25.559	43.473
MADERAS Y CORCHO	1.157	15	1.150	0	47.059	47.059	1.157	47.052	48.189
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	28.872	4.661	33.033	1.415	3.029	4.444	29.787	7.690	37.477
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	58.961	311	51.292	3	84	87	50.964	395	51.379
OTROS MINERALES	12.781	441	13.222	0	0	0	12.781	441	13.222
OTROS PROD. METALÚRG.	18.177	24	10.201	0	0	0	10.177	24	10.201
OTROS PRODUC. ALIMENT.	67.319	1.679	68.998	0	0	0	67.319	1.679	68.998
OTROS PRODUC. METALÚRG.	4.339	154	4.533	0	4.454	4.454	4.339	4.646	8.987
PAPEL Y PASTA	2.748	7.230	9.978	0	30.579	30.579	2.748	27.809	30.557
PESCADO CONGELADO	177	2.742	2.919	0	0	0	177	2.742	2.919
PIENSO Y FORRAJES	16.394	57	16.451	0	0	0	16.394	57	16.451
PRODUCTOS QUÍMICOS	81.115	847	81.762	110	0	110	81.225	647	81.872
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	35.580	899	40.475	10.820	291.198	301.818	50.200	292.097	342.297
RESTO DE MERCANCÍAS	98.967	7.123	98.090	21	0	21	90.988	7.123	98.111
TABACO, CACAO, CAFÉ Y ESPECIAS	2.413	2.480	4.893	0	0	0	2.413	2.480	4.893
TARA DE CONTENEDORES	113.304	110.726	224.030	52	0	52	113.356	110.726	224.082
TARA PLATAFORMA, CAMIÓN CARGA	42.784	27.957	70.741	0	4	4	42.784	27.961	70.745
VINOS, BIERRA, ALCOHOLIS Y DERIVADOS	56.863	1.083	57.946	0	0	0	56.863	1.083	57.946
TOTAL / TOTAL	731.474	199.345	930.819	16.874	371.012	387.886	748.348	570.257	1.318.705
TOTAL / TOTAL	753.125	296.981	1.050.106	435.924	2.019.798	2.455.722	1.189.069	2.316.779	3.505.828



4.3.2 Movidas por muelles y atraques de particulares Handled at Private Quays and Berths

MERCANCIAS / GOODS	CARIBAI DOMESTIC			EXTERIOR FOREIGN			TOTAL TOTAL		
	EMBARCADA (TONNES)	DESEMBARCADA (TONNES)	TOTAL (TONNES)	EMBARCADA (TONNES)	DESEMBARCADA (TONNES)	TOTAL (TONNES)	EMBARCADA (TONNES)	DESEMBARCADA (TONNES)	TOTAL (TONNES)
Graneles líquidos / Liquid bulks									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACEITES Y GRASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASES ENERG. DEL PETROLEO	0	92.976	92.976	0	0	0	0	92.976	92.976
PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESTO DE MERCANCIAS	0	0	0	3.082	0	3.082	3.082	0	3.082
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL / TOTAL	0	92.976	92.976	3.082	0	3.082	3.082	92.976	96.058
Graneles sólidos / Dry bulks									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	92.364	92.364	0	88.899	88.899	0	77.297	77.297
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEMENTO Y CLINKER	0	27.276	27.276	0	0	0	0	27.276	27.276
CEREALES Y SU HARINA	2.376	0	2.376	50.983	148.752	200.695	53.308	148.752	202.060
CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	85.788	85.788	0	85.788	85.788
FOSFATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MINERAL DE HIERRO	0	0	0	3.847	0	3.847	3.847	0	3.847
OTROS MINERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIENSO Y FORRAJES	3.102	0	3.102	108.326	43.212	151.538	111.426	43.212	154.640
POTASAS	0	0	0	0	5.600	5.600	0	5.600	5.600
PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS SIDERURGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESTO DE MERCANCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL / TOTAL	5.477	80.534	86.011	162.195	328.385	491.456	168.583	388.915	557.582
Mercancías general / General cargo									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACEITES Y GRASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASFALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEMENTO Y CLINKER	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CEREALES Y SU HARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSERVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADERAS Y CORCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	155	0	155	0	348	348	155	348	503
MATERIALES DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS MINERALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PROD. PETROLIF.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PRODUC. ALIMENT.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS PRODUC. METALURG.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAPEL Y PASTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PESCADO CONGELADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIENSO Y FORRAJES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS SIDERURGICOS	0	6.194	6.194	0	337.974	337.974	0	344.168	344.168
RESTO DE MERCANCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARA DE CONTENEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL / TOTAL	155	6.194	6.349	0	338.322	338.322	155	344.516	344.671
TOTAL / TOTAL	5.632	199.496	205.128	166.195	666.707	822.815	171.348	626.605	998.145



4.3.3 Embarcadas y desembarcadas en el año Loaded and Unloaded during the year

MERCANCIAS / GOODS	CASOTAS (DOMESTIC)			EXTERIOR (FOREIGN)			TOTAL (TOTAL)		
	EMBARCADA (LOADED)	DESEMBARCADA (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)	EMBARCADA (LOADED)	DESEMBARCADA (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)	EMBARCADA (LOADED)	DESEMBARCADA (UNLOADED)	TOTAL (TOTAL)
Granel líquido / Liquid bulk									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	0	0	0	46.578	46.578	0	46.578	46.578
ACEITES Y GRASAS	0	0	0	2.284	77.685	80.179	2.284	77.685	80.179
GASES ENERG. DEL PETROLIO	0	92.970	92.970	0	0	0	0	92.970	92.970
PRODUCTOS QUIMICOS	0	23.880	23.880	0	96.643	96.643	0	120.523	120.523
RESTO DE MERCANCIAS	0	1.972	1.972	13.485	5.682	19.377	13.485	7.854	21.349
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	0	0	0	26.993	0	26.993	26.993	0	26.993
TOTAL / TOTAL	0	119.822	119.822	42.762	226.988	269.750	42.762	249.810	308.032
Granel sólido / Dry bulk									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	3.003	46.399	49.212	0	252.879	252.879	3.003	299.088	302.991
CARBONES Y COQUE DE PETROLIO	0	2.300	2.300	0	0	0	0	2.300	2.300
CEMENTO Y CLINKER	0	51.245	51.245	0	285.646	285.646	0	336.891	336.891
CEREALES Y SU HARINA	12.403	0	12.403	957.154	577.424	1.534.578	969.557	1.577.424	1.477.181
CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	598.434	598.434	0	598.434	598.434
FORJADOS	0	0	0	0	26.986	26.986	0	26.986	26.986
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	0	0	0	0	2.750	2.750	0	2.750	2.750
MINERAL DE HIERRO	0	0	0	3.847	0	3.847	3.847	0	3.847
OTROS MINERALES	4.333	28.919	33.251	0	23.901	23.901	4.333	32.819	37.152
PIEDRO Y FORJADOS	7.389	0	7.389	179.839	112.137	291.976	187.228	112.137	299.365
POTASAS	0	3.646	3.646	0	28.853	28.853	0	32.499	32.499
PRODUCTOS QUIMICOS	0	0	0	0	12.700	12.700	0	12.700	12.700
PRODUCTOS SIERRIQUICOS	0	0	0	0	8.588	8.588	0	8.588	8.588
RESTO DE MERCANCIAS	0	0	0	1.336	19.901	21.237	1.336	19.903	21.239
TOTAL / TOTAL	27.128	132.318	159.446	542.176	1.793.183	2.335.359	589.504	1.882.501	2.452.005
Mercancia general / General cargo									
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	3.125	38	3.143	21	4.625	4.646	3.146	4.643	7.789
ACEITES Y GRASAS	21.915	87	22.002	38	0	38	21.953	87	22.040
ASfalto	810	0	810	0	0	0	810	0	810
ALUMACOVILES Y SUS PIEZAS	10.901	2.301	13.202	5	0	5	10.906	2.301	13.207
CARBONES Y COQUE DE PETROLIO	407	1.083	1.510	0	0	0	427	1.083	1.510
CEMENTO Y CLINKER	27.791	0	27.791	0	0	0	27.791	0	27.791
CEREALES Y SU HARINA	11.575	0	11.575	4.588	0	4.588	16.164	0	16.164
CHATARRAS DE HIERRO	0	1.994	1.994	0	0	0	1.994	0	1.994
CONSERVAS	5.505	36	5.681	0	0	0	5.505	36	5.601
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	17.914	25.559	43.473	0	0	0	17.914	25.559	43.473
MADERAL Y CERCHI	1.157	15	1.190	0	47.029	47.029	1.157	47.029	48.189
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	28.527	4.661	33.188	1.415	3.377	4.792	29.942	8.038	37.980
MATERIALES DE CONSTRUCCION	50.980	311	51.292	3	84	87	50.984	395	51.379
OTROS MINERALES	12.700	441	13.222	0	0	0	12.701	441	13.222
OTROS PROD. PETROLIF.	10.177	24	10.281	0	0	0	10.177	24	10.201
OTROS PRODUC. ALIMENT.	67.319	1.679	68.998	0	0	0	67.319	1.679	68.998
OTROS PRODUC. METALURG.	4.328	194	4.523	0	4.454	4.454	4.329	4.648	8.987
PAPEL Y PASTA	2.748	7.230	9.978	0	20.579	20.579	2.748	27.809	30.557
PELADO CORRELADO	177	2.742	2.919	0	0	0	177	2.742	2.919
PIEDRO Y FORJADOS	16.394	57	16.451	0	0	0	16.394	57	16.451
PRODUCTOS QUIMICOS	81.115	647	81.762	110	0	110	81.225	647	81.872
PRODUCTOS SIERRIQUICOS	39.586	7.093	46.673	10.620	629.172	639.792	50.200	636.205	686.405
RESTO DE MERCANCIAS	90.967	7.123	98.090	21	0	21	90.988	7.123	98.111
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	2.413	2.480	4.893	0	0	0	2.413	2.480	4.893
TARA DE CONTENEDORES	113.304	110.726	224.030	52	0	52	113.356	110.726	224.082
TARA PLATAFORMA CAMION CARGA	42.784	27.957	70.741	0	4	4	42.784	27.961	70.745
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	56.853	1.083	57.946	0	0	0	56.853	1.083	57.946
TOTAL / TOTAL	791.628	205.529	997.148	16.874	789.334	806.208	748.503	914.873	1.663.076
NOVA / ROMA	798.757	456.879	1.255.436	602.032	2.685.505	3.287.537	1.390.789	1.143.184	4.503.373



4.3.4 Total mercancías por países de Origen y Destino Total goods by Origin and Destination Countries

PAIS COUNTRY	EMBARCADAS LOADED	DESEMBARCADAS UNLOADED	TOTAL TOTAL
ALEMANIA	21.876	59.200	81.076
ANGOLA	0	2.589	2.589
ARGELIA	65.691	53.284	118.975
BELGICA	136.042	84.555	220.597
BULGARIA	0	26.010	26.010
CANADA	0	563	563
COSTA MARFIL	0	6.439	6.439
CROACIA	0	3.250	3.250
DINAMARCA	0	52.757	52.757
EGIPTO	0	85.517	85.517
ESPAÑA	758.757	456.679	1.215.436
ESTADOS UNIDOS	1.230	0	1.230
ESTONIA	0	2.665	2.665
FINLANDIA	0	57.169	57.169
FRANCIA	19.928	240.467	260.395
GEORGIA	0	7.438	7.438
GRAN BRETAÑA	209.604	489.416	699.020
GRECIA	2.294	16.673	18.967
GUINEA CONAK	0	3.037	3.037
GUYANA	0	5.000	5.000
HOLANDA	17.074	135.081	152.155
HUNGRIA	0	4.203	4.203
INDIA	0	5.117	5.117
INDONESIA	0	10.727	10.727
ISLANDIA	0	20.202	20.202
ISRAEL	0	22.655	22.655
ITALIA	90.778	142.061	232.839
JORDANIA	0	5.600	5.600
LETONIA	0	11.009	11.009
LIBANO	0	2.801	2.801
LIBERIA	8.364	0	8.364
LIBIA	0	2.731	2.731
LITUANIA	0	22.550	22.550
MALTA	0	9.826	9.826
MARRUECOS	6.753	111.959	118.712
MAURITANIA	144	0	144
MEJICO	185	0	185
NORUEGA	0	13.104	13.104
POLONIA	0	22.616	22.616
PORTUGAL	3.100	187.148	190.248
RUMANIA	0	37.257	37.257
RUSIA	0	165.103	165.103
SUECIA	0	80.800	80.800
TOGO	0	1.269	1.269
TUNEZ	13.825	55.280	69.105
TURQUIA	5.144	334.355	339.499
UCRAMIA	0	79.363	79.363
URUGUAY	0	1.000	1.000
VENEZUELA	0	6.659	6.659
TOTAL / TOTAL	1.360.789	3.143.184	4.503.973



4.3.6.1 Resumen del tráfico Roll-On / Roll-Off Summary of Roll-On / Roll-Off Traffic

	CABOTAJE DOMESTIC	EXTERIOR FOREIGN	TOTAL TOTAL
Mercancías embarcadas / <i>Loaded goods</i>			
En contenedores / <i>By containers</i>	0	0	0
En otros medios / <i>By other means</i>	120.866	0	120.866
TOTAL / <i>TOTAL</i>	120.866	0	120.866
Mercancías desembarcadas / <i>Unloaded goods</i>			
En contenedores / <i>By containers</i>	0	0	0
En otros medios / <i>By other means</i>	55.591	223	55.814
TOTAL / <i>TOTAL</i>	55.591	223	55.814
Mercancías embarcadas más desembarcadas / <i>Loaded and unloaded goods</i>			
En contenedores / <i>By containers</i>	0	0	0
En otros medios / <i>By other means</i>	176.457	223	176.680
TOTAL / <i>TOTAL</i>	176.457	223	176.680



4.3.6.2 Unidades de Transporte Intermodal Roll-On / Roll-Off Units of Intermodal Transport Roll-On / Roll-Off Traffic

TIPO / TYPE	CAROTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL / TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL / TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL / TOTAL
CABEZA TRACTORA	977	125	1.102	0	0	0	977	125	1.102
CAMION > 3500	1.982	1.863	3.845	0	0	0	1.982	1.863	3.845
REMOLQUES NO ACOMPAÑADOS	236	195	431	0	0	0	236	195	431
REMOLQUES Y PLATAFORM > 6 Y <12	2.807	1.968	4.805	0	1	1	2.807	1.969	4.806
REMOLQUES Y PLATAFORMAS <= 6	0	24	24	0	0	0	0	24	24
VEH. AUTO. MERC. REMOLQ.	177	174	351	0	0	0	177	174	351
TOTAL / TOTAL	6.219	3.949	10.168	0	1	1	6.219	3.950	10.169



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



4.3.6.3 Unidades de vehículos en Regimen de Mercancía
 Units of Vehicles considered like Good

TIPO / TYPE	CABOTAJE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL
Autobuses	17	22	39	0	0	0	17	22	39
Camiones	4.222	1.688	5.920	0	0	0	4.222	1.688	5.920
Ciclos	1.383	0	1.383	0	0	0	1.383	0	1.383
Especiales	19	20	39	0	0	0	19	20	39
Motocicletas	218	34	252	0	0	0	218	34	252
Remolques	4.102	2.425	6.527	0	1	1	4.102	2.426	6.528
Turismos	1.798	1.292	3.090	0	0	0	1.798	1.292	3.090
TOTAL / TOTAL	11.759	5.401	17.250	0	1	1	11.759	5.402	17.251



4.3.7.1 Clasificación de mercancías según su naturaleza Classification by Nature

Nº	MERCANCIAS / GOODS	CASOJAE / DOMESTIC			EXTERIOR / FOREIGN			TOTAL / TOTAL		
		EMBARCADAS (TONO)	DESSEMBARCADAS (UNIDAD)	TOTAL (TONO)	EMBARCADAS (TONO)	DESSEMBARCADAS (UNIDAD)	TOTAL (TONO)	EMBARCADAS (TONO)	DESSEMBARCADAS (UNIDAD)	TOTAL (TONO)
	ENERGÉTICO / POWER PRODUCTS	10.604	96.377	106.981	0	0	0	10.604	96.377	106.981
82	FUELOIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
96	OTROS PROD. PETROLIF.	10.177	24	10.201	0	0	0	10.177	24	10.201
07	GASES ENRG. DEL PETROLEO	0	92.970	92.970	0	0	0	0	92.970	92.970
12	CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	427	3.383	3.810	0	0	0	427	3.383	3.810
25	GAS NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIDERÚRGICO / SIDERURGICAL	39.580	3.087	42.667	14.467	1.236.194	1.250.661	54.047	1.245.201	1.299.308
08	MINERAL DE HIERRO	0	0	0	3.847	0	3.847	3.847	0	3.847
11	CHATARRAS DE HIERRO	0	1.994	1.994	0	598.434	598.434	0	600.428	600.428
13	PRODUCTOS SIDERURGICOS	39.580	7.093	46.673	10.620	637.760	648.380	50.200	644.853	695.053
	METALÚRGICO / METALLURGIC PRODUCTS	21.453	28.553	50.006	0	28.355	28.355	21.453	57.808	78.811
10	OTROS MINERALES	17.114	23.359	40.473	0	21.901	23.901	17.114	53.260	70.374
38	OTROS PRODUC. METALURG.	4.339	194	4.533	0	4.454	4.454	4.339	4.548	8.887
	ABONOS / FERTILIZING	6.128	48.875	55.003	21	339.301	339.322	6.149	409.714	415.863
14	FOSFATOS	0	0	0	0	26.966	26.966	0	26.966	26.966
15	POTASAS	0	3.646	3.646	0	28.853	28.853	0	32.499	32.499
16	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	6.128	45.227	51.355	21	304.082	304.103	6.149	350.309	356.458
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	81.115	24.527	105.642	110	939.343	939.453	81.225	133.870	215.095
17	PRODUCTOS QUÍMICOS	81.115	24.527	105.642	110	939.343	939.453	81.225	133.870	215.095
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	79.582	51.556	131.138	3	285.732	285.735	79.585	337.288	416.873
05	ASFALTO	810	0	810	0	0	0	810	0	810
18	CEMENTO Y CLINKER	27.791	51.245	79.036	0	285.648	285.648	27.791	336.893	364.684
20	MATERIALES DE CONSTRUCCION	50.981	311	51.292	3	84	87	50.984	385	51.379
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKBREEDING AND FEEDING PRODUCTS	229.927	33.723	263.650	571.907	570.196	1.141.303	801.034	803.319	1.604.353
21	CEREALES Y SU HARINA	25.978	0	25.978	261.945	571.424	733.367	269.921	577.424	763.345
23	FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	17.914	25.559	43.473	0	2.750	2.750	17.914	28.309	46.223
24	DERIVADOS VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y	56.883	1.883	57.946	28.993	0	28.993	83.856	1.883	84.979
27	CONSERVAS	5.565	36	5.601	0	0	0	5.565	36	5.601
28	TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	2.413	2.480	4.893	0	0	0	2.413	2.480	4.893
29	ACEITES Y GRASAS	31.915	87	32.002	2.332	77.885	80.217	34.247	77.812	112.219
30	OTROS PRODUC. ALIMENT.	67.319	1.679	68.998	0	0	0	67.319	1.679	68.998
33	PESCADO CONGELADO	177	2.742	2.919	0	0	0	177	2.742	2.919
37	PIENSO Y FORRAJES	23.783	57	23.840	179.839	111.137	291.576	209.622	112.194	315.816
	OTRAS MERCANCIAS / OTHER GOODS	123.379	28.889	144.378	16.267	96.780	113.047	139.644	117.779	257.425
19	MADRAS Y CORCHO	1.137	13	1.150	0	47.039	47.639	1.137	47.852	48.189
25	SAL COMUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	PAPEL Y PASTA	2.748	7.230	9.978	0	20.579	20.579	2.748	27.809	30.557
31	MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	28.527	4.661	33.188	1.415	3.377	4.792	29.942	8.338	37.980
34	RESTO DE MERCANCIAS	50.967	3.095	54.062	14.852	21.785	46.637	105.819	34.880	140.699
	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	166.989	149.384	316.373	57	4	61	167.046	149.388	316.434
32	AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	10.901	2.301	13.202	5	0	5	10.906	2.301	13.207
38	TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	42.794	27.857	70.741	0	4	4	42.794	27.861	70.745
39	TARA DE CONTENEDORES	113.294	119.226	232.030	52	0	52	113.356	119.226	232.082
	TOTAL / TOTAL	798.757	498.879	1.297.636	802.052	2.486.305	3.288.357	1.560.789	3.148.184	4.708.973



4.3.7.2A Clasificación según su naturaleza y presentación
Classification by Nature and Packaging

Nº	MERCANCIAS / GOODS	GRANDES LÍQUIDOS / LIQUID BULK			GRANDES SÓLIDOS / BULKY			MERCANCÍA GENERAL EN CONTENEDORES / GENERAL CARGO IN CONTAINERS		
		EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL
	ENERGÉTICO / POWER PRODUCTS	0	32.970	32.970	0	2.300	2.300	10.804	1.107	11.711
03	FUELOIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	OTROS PROD. PETROLIF.	0	0	0	0	0	0	10.177	20	10.201
07	GASES ENERG. DEL PETROLEO	0	32.970	32.970	0	0	0	0	0	0
12	CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	0	0	0	0	2.300	2.300	437	1.083	1.618
35	GAS NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIDERÚRGICO / STEELINDUSTRIAL	0	0	0	3.847	607.822	611.669	23.174	2.129	25.303
08	MINERAL DE HIERRO	0	0	0	3.847	0	3.847	0	0	0
11	CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	598.434	598.434	0	1.584	1.584
13	PRODUCTOS SIDERURGICOS	0	0	0	0	8.388	8.388	23.174	125	23.309
	METALÚRGICO / METALLURGICAL PRODUCTS	0	0	0	4.333	52.819	57.152	12.647	625	17.682
10	OTROS MINERALES	0	0	0	4.333	52.819	57.152	12.754	441	13.195
36	OTROS PRODUC. METALURG.	0	0	0	0	0	0	4.203	194	4.487
	ABONOS / FERTILIZERS	0	46.578	46.578	3.003	250.553	261.556	1.267	18	1.885
14	FOSFATOS	0	0	0	0	26.966	26.966	0	0	0
15	POTASAS	0	0	0	0	33.490	33.490	0	0	0
16	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	0	46.578	46.578	3.003	250.088	261.091	1.267	18	1.885
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	0	120.523	120.523	0	12.700	12.700	29.574	646	80.620
17	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	120.523	120.523	0	12.700	12.700	29.574	646	80.620
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	0	0	0	0	336.893	336.893	68.259	300	68.559
05	ASFALTO	0	0	0	0	0	0	810	0	810
18	CEMENTO Y CLINKER	0	0	0	0	336.893	336.893	27.791	0	27.791
20	MATERIALES DE CONSTRUCCION	0	0	0	0	0	0	39.658	300	39.958
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKFEEDINGS AND FEEDING PRODUCTS	29.287	77.885	107.172	596.885	492.211	1.349.296	168.088	11.261	176.450
21	CEREALES Y SU HARINA	0	0	0	369.757	377.424	747.181	11.530	0	11.530
23	FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	0	0	0	0	2.750	2.750	1.278	4.682	5.900
24	VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	26.993	0	26.993	0	0	0	55.406	1.083	56.489
27	COMIDAS	0	0	0	0	0	0	5.255	36	5.291
28	TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	0	0	0	0	0	0	447	2.480	2.927
29	ACEITES Y GRASAS	2.294	77.885	80.179	0	0	0	31.682	87	31.769
30	OTROS PRODUC. ALIMENT.	0	0	0	0	0	0	46.759	1.635	47.394
33	PELAGADO CONGELADO	0	0	0	0	0	0	21	1.301	1.322
37	PIENSO Y FORRAJES	0	0	0	187.238	112.137	299.375	16.311	57	16.368
	OTRAS MERCANCIAS / OTHER GOODS	13.485	7.814	21.349	1.318	19.933	21.239	107.467	15.418	122.885
19	MADERAS Y CORCHO	0	0	0	0	0	0	1.833	10	1.843
25	SAL COMUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	PAPEL Y PASTA	0	0	0	0	0	0	2.719	7.208	9.927
31	MAILL, ABRIGADOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	0	0	0	0	0	0	19.306	3.425	22.731
34	RESTO DE MERCANCIAS	13.485	7.814	21.349	1.318	19.933	21.239	84.409	4.775	89.184
	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	0	0	0	0	0	0	119.840	111.017	230.857
32	AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	0	0	0	0	0	0	6.874	291	7.115
38	TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	0	0	0	0	0	0	207	0	207
39	TARA DE CONTENEDORES	0	0	0	0	0	0	112.809	110.726	223.535
	TOTAL / TOTAL	42.781	349.816	388.592	599.904	1.982.501	2.452.805	996.321	142.631	738.952



4.3.7.2B Clasificación según su naturaleza y presentación (continuación)
Classification by Nature and Packaging (continuation)

Nº	MERCANCIAS / GOODS	MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO			TOTAL MERCANCÍA GENERAL / TOTAL GENERAL CARGO			TOTAL / TOTAL		
		EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS / LOADED	DESEMBARCADAS / UNLOADED	TOTAL TOTAL
	ENERGÉTICO / POWER PRODUCTS	0	0	0	10.664	1.197	11.711	10.664	96.377	106.981
02	FUELOIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06	OTROS PROD. PETROLIF.	0	0	0	10.177	24	10.177	10.177	24	10.201
07	GASES ENERG. DEL PETROLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	0	0	0	427	1.063	1.510	427	1.383	1.810
35	GAS NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIDERURGICO / SIDERURGICAL	17.028	896.130	913.158	50.200	638.259	688.459	54.947	1.243.281	1.298.228
08	MINERAL DE HIERRO	0	0	0	0	0	0	3.947	0	3.947
11	CHATARRAS DE HIERRO	0	0	0	0	1.994	1.994	0	603.428	603.428
13	PRODUCTOS SIDERURGICOS	17.028	896.130	913.158	50.200	636.265	686.465	50.200	644.853	695.053
	METALURGICO / METALLURGIC PRODUCTS	79	4.454	4.533	17.138	1.689	22.209	21.653	67.938	74.961
10	OTROS MINERALES	27	0	27	12.781	441	13.222	17.114	53.260	73.374
36	OTROS PRODUC. METALURG.	46	4.454	4.500	4.338	4.648	8.987	4.338	4.648	8.987
	ABONOS / FERTILIZERS	1.279	4.625	5.904	3.146	4.643	7.789	6.149	409.774	415.923
14	FOSFATOS	0	0	0	0	0	0	0	25.956	25.956
15	POTASAS	0	0	0	0	0	0	0	32.499	32.499
15	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.279	4.625	5.904	3.146	4.643	7.789	6.149	351.309	356.458
	QUÍMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	1,281	1	1,282	81,225	647	81,872	81,225	133,870	215,095
17	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,281	1	1,282	81,225	647	81,872	81,225	133,870	215,095
	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN / BUILDING MATERIALS	11,326	95	11,421	79,585	395	79,980	79,585	337,288	416,873
05	ASFALTO	0	0	0	810	0	810	810	0	810
18	CEMENTO Y CLINKER	0	0	0	27,791	0	27,791	27,791	338,893	364,684
20	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	11,326	95	11,421	50,984	395	51,379	50,984	395	51,379
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKFEEDING AND FEEDING PRODUCTS	46,673	22,962	69,635	214,762	33,723	248,485	801,934	603,979	1,404,953
21	CEREALES Y SU HABINA	4,634	0	4,634	16,164	0	16,164	385,321	377,424	763,345
23	FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	16,638	20,977	37,615	17,314	23,339	40,653	17,314	28,329	49,223
24	VINOS, BEBIDA, ALCOHOL Y DERIVADOS	1,457	0	1,457	56,862	1,083	57,945	83,856	1,083	84,939
27	CONSERVAS	318	0	318	5,365	36	5,401	5,365	36	5,601
28	TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	1,966	0	1,966	2,413	2,480	4,893	2,413	2,480	4,893
29	ACEITES Y GRASAS	271	0	271	31,953	87	32,040	34,247	77,972	112,219
30	OTROS PRODUC. ALIMENL.	71,160	44	71,204	67,319	1,679	68,998	67,319	1,679	68,998
33	PESCADO CONGELADO	158	1,441	1,597	177	2,742	2,919	177	2,742	2,919
37	PIENSO Y FORRAJE	83	0	83	16,394	57	16,451	203,322	112,194	315,816
	OTRAS MERCANCIAS / OTHER GOODS	17,348	74,906	92,254	126,815	96,022	214,037	179,946	117,779	257,425
19	MADERAS Y CORCHO	104	47,942	48,046	1,137	41,052	48,189	1,137	47,052	48,189
25	SAL COMÚN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	PAPEL Y PASTA	29	20,601	20,630	2,748	27,909	30,557	2,748	27,909	30,557
31	MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAL Y REPUESTOS	10,636	4,813	15,249	29,942	8,038	37,980	29,942	8,038	37,980
34	RESTO DE MERCANCIAS	6,578	2,948	9,527	93,988	7,123	96,111	92,679	34,880	140,699
	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	47,208	29,971	77,177	167,048	140,988	308,034	167,048	140,988	308,034
32	AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	4,082	2,810	6,892	10,906	2,301	13,207	10,906	2,301	13,207
38	TARA PLATAFORMA, CAMION CARVA	42,577	27,961	70,538	42,784	27,961	70,745	42,784	27,961	70,745
39	TARA DE CONTENEDORES	647	0	647	112,866	110,726	224,060	112,866	110,726	224,060
	TOTAL / TOTAL	152.181	772.342	924.424	148.503	914.873	1.663.376	1.360.189	1.141.184	4.501.373



4.5 Avituallamientos Supplies

AVITUALLAMIENTO / <i>SUPPLIES</i>	TONELADAS / <i>TONS</i>
AGUA (ESTADISTICA)	22.282
ELECTRICIDAD (ESTADISTICA)	0
COMBUSTIBLES LIQUIDOS	14.734
OTROS SUMINISTROS (ESTADISTICA)	0
TOTAL / <i>TOTAL</i>	37.016

4.7.1 Contenedores de 20 Pies 20 Feet Containers

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS
EMBARCADOS / LOADED	14.593	241.849	18	338	14.611	242.187
Con carga / Full	14.471	241.605	18	338	14.489	241.943
Vacios / Empty	122	244	0	0	122	244
DESEMBARCADOS / UNLOADED	15.427	39.949	0	0	15.427	39.949
Con carga / Full	1.350	11.276	0	0	1.350	11.276
Vacios / Empty	14.077	28.673	0	0	14.077	28.673
TOTAL / TOTAL	30.020	281.798	18	338	30.038	282.136
Con carga / Full	15.821	252.881	18	338	15.839	253.219
Vacios / Empty	14.199	28.917	0	0	14.199	28.917



4.7.2 Contenedores mayores de 20 Pies Containers Over 20 Feet

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS
EMBARCADOS / LOADED	20.946	354.051	4	83	20.950	354.134
Con carga / Full	20.783	353.400	4	83	20.787	353.483
Vacios / Empty	163	651	0	0	163	651
DESEMBARCADOS / UNLOADED	19.630	102.682	0	0	19.630	102.682
Con carga / Full	2.092	32.084	0	0	2.092	32.084
Vacios / Empty	17.538	70.598	0	0	17.538	70.598
TOTAL / TOTAL	40.576	456.733	4	83	40.580	456.816
Con carga / Full	22.875	385.484	4	83	22.879	385.567
Vacios / Empty	17.701	71.249	0	0	17.701	71.249



4.7.3 Total de contenedores de 20 pies o mayores
Total Containers Equal and Over 20 Feet

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS
EMBARCADOS / LOADED	35.539	595.900	22	421	35.561	596.321
Con carga / Full	35.254	595.005	22	421	35.276	595.426
Vacíos / Empty	285	895	0	0	285	895
DESEMBARCADOS / UNLOADED	35.057	142.631	0	0	35.057	142.631
Con carga / Full	3.442	43.360	0	0	3.442	43.360
Vacíos / Empty	31.615	99.271	0	0	31.615	99.271
TOTAL / TOTAL	70.596	738.531	22	421	70.618	738.952
Con carga / Full	38.696	638.365	22	421	38.718	638.786
Vacíos / Empty	31.900	100.166	0	0	31.900	100.166



4.7.5 Total contenedores equivalentes a 20 Pies (TEUS)
Total Equivalent 20 Feet Containers (TEUS)

	CABOTAJE / DOMESTIC		EXTERIOR / FOREIGN		TOTAL / TOTAL	
	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS	NÚMERO NUMBER	TONELADAS TONS
EMBARCADOS / LOADED	56.380,00	595.900	26,00	421	56.406,00	596.321
Con carga / Full	55.932,00	595.005	26,00	421	55.958,00	595.426
Vacios / Empty	448,00	895	0,00	0	448,00	895
DESEMBARCADOS / UNLOADED	54.686,00	142.631	0,00	0	54.686,00	142.631
Con carga / Full	5.533,00	43.360	0,00	0	5.533,00	43.360
Vacios / Empty	49.153,00	99.271	0,00	0	49.153,00	99.271
TOTAL / TOTAL	111.066,00	738.531	26,00	421	111.092,00	738.952
Con carga / Full	61.465,00	638.365	26,00	421	61.491,00	638.786
Vacios / Empty	49.601,00	100.166	0,00	0	49.601,00	100.166



4.7.7 Mercancías transportadas en contenedores según naturaleza Containerized Goods Classified by Nature

M ^o	MERCANCIAS / GOODS	CONTENEDORES / CONTAINERS			EXTENSOS / FORENSUM			TOTAL / TOTAL		
		EMBARCADAS (LOADS)	DESEMBARCADAS (UNLOADS)	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS (LOADS)	DESEMBARCADAS (UNLOADS)	TOTAL TOTAL	EMBARCADAS (LOADS)	DESEMBARCADAS (UNLOADS)	TOTAL TOTAL
	ENERGETICO / POWER PRODUCTS	30.604	1.107	31.711	0	0	0	30.604	1.107	31.711
02	FUELOIL	0	3	0	0	0	0	0	0	0
06	OTROS PROD. PETROLIF.	30.177	24	30.201	0	0	0	30.177	24	30.201
07	GASES ENRG. DEL PETROLEO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	427	1.083	1.510	0	0	0	427	1.083	1.510
35	GAS NATURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIDERURGICO / siderurgical	23.903	3.139	27.042	171	0	171	23.174	3.139	26.313
11	CHATARRAS DE HIERRO	0	1.994	1.994	0	0	0	0	1.994	1.994
13	PRODUCTOS SIDERURGICOS	23.903	135	24.038	171	0	171	23.174	135	23.309
	METALURGICO / METALLURGIC PRODUCTS	17.047	623	17.670	0	0	0	17.047	623	17.670
10	OTROS MINERALES	12.754	441	13.195	0	0	0	12.754	441	13.195
36	OTROS PRODUC. METALURG.	4.293	194	4.487	0	0	0	4.293	194	4.487
	ABONOS / FERTILIZERS	1.846	18	1.864	21	0	21	1.867	18	1.885
14	POSFATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	POTASAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.846	18	1.864	21	0	21	1.867	18	1.885
	QUIMICOS / CHEMICAL PRODUCTS	79.864	646	80.510	110	0	110	79.974	646	80.620
17	PRODUCTOS QUIMICOS	79.864	646	80.510	110	0	110	79.974	646	80.620
	MATERIALES DE CONSTRUCCION / BUILDING MATERIALS	68.259	300	68.559	3	0	3	68.259	300	68.559
05	ASFALTO	610	0	610	0	0	0	610	0	610
18	CEMENTO Y CLINKER	27.791	0	27.791	0	0	0	27.791	0	27.791
20	MATERIALES DE CONSTRUCCION	39.858	300	40.158	3	0	3	39.658	300	40.058
	AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO / STOCKING AND FEEDING PRODUCTS	168.051	11.361	179.412	38	0	38	168.089	11.361	179.450
21	CEREALES Y SU HARINA	11.530	0	11.530	0	0	0	11.530	0	11.530
23	FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	5.278	4.682	9.960	0	0	0	5.278	4.682	9.960
24	VINOS, BEBIDA, ALCOHOLS Y DERIVADOS	55.406	1.083	56.489	0	0	0	55.406	1.083	56.489
27	CONSERVAS	5.295	36	5.331	0	0	0	5.295	36	5.331
28	TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	447	2.480	2.927	0	0	0	447	2.480	2.927
29	ACETES Y GRASAS	31.682	87	31.769	38	0	38	31.682	87	31.769
30	OTROS PRODUC. ALIMENT.	46.159	1.635	47.794	0	0	0	46.159	1.635	47.794
33	PESCADO CONGELADO	21	1.301	1.322	0	0	0	21	1.301	1.322
37	PIENSO Y FORRAJES	16.311	57	16.368	0	0	0	16.311	57	16.368
	OTRAS MERCANCIAS / OTHER GOODS	107.446	15.418	122.864	21	0	21	107.467	15.418	122.885
19	MADERAS Y CERVOJO	1.033	10	1.043	0	0	0	1.033	10	1.043
25	SAL COMUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	PAPEL Y PASTA	2.710	7.208	9.918	0	0	0	2.710	7.208	9.918
31	MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	18.306	3.425	21.731	0	0	0	18.306	3.425	21.731
34	RESTO DE MERCANCIAS	84.388	4.775	89.163	21	0	21	84.409	4.775	89.184
	TRANSPORTES ESPECIALES / SPECIAL TRANSPORTS	119.783	111.017	230.800	52	0	52	119.840	111.017	230.857
32	AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	6.824	281	7.105	5	0	5	6.824	281	7.105
38	TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	207	0	207	0	0	0	207	0	207
39	TARA DE CONTENEDORES	112.757	110.726	223.483	52	0	52	112.809	110.726	223.535
	TOTAL / TOTAL	595.980	142.631	738.611	421	0	421	596.521	142.631	739.152



4.8.1 Cuadro General nº1
General chart nº1

CONCEPTOS ITEM	TONELADAS / TONS	
	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
GRANELES LÍQUIDOS / LIQUID BULKS		388.592
Productos petrolíferos / <i>Oil products</i>	92.970	
Gas natural / <i>Natural gas</i>	0	
Otros líquidos / <i>Other liquid</i>	295.622	
GRANELES SÓLIDOS / DRY BULKS	2.452.005	2.452.005
MERCANCÍA GENERAL / GENERAL CARGO	1.663.376	1.663.376
TRÁFICO INTERIOR / LOCAL TRAFFIC		0
AVITUALLAMIENTO / SUPPLIES		37.016
Productos petrolíferos / <i>Oil products</i>	14.734	
Resto / <i>Rest</i>	22.282	
PESCA FRESCA / FRESH FISH	0	0
TOTAL	4.540.989	4.540.989



4.8.2 Cuadro General nº2
General chart nº2

CONCEPTOS / ITEM	TONELADAS / TONS
Mercancías embarcadas / <i>Goods loaded</i>	1.397.805
Mercancías desembarcadas / <i>Goods unloaded</i>	3.143.184
Mercancías transbordadas / <i>Goods transhipped</i>	0
TOTAL / TOTAL	4.540.989

4.8.3 Cuadro General nº3
General chart nº3

CONCEPTOS ITEM	TONELADAS / TONS	
	PARCIALES / PARTIALS	TOTALES / TOTAL
COMERCIO EXTERIOR / FOREIGN TRADE		3.288.537
Importación / Import	2.686.505	
Exportación / Export	602.032	
Transbordados / Transhipping	0	
CABOTAJE / DOMESTIC	1.215.436	1.215.436
PESCA FRESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR / FRESH FISH, SUPPLIES AND LOCAL TRAFFIC	37.016	37.016
TOTAL / TOTAL	4.540.989	4.540.989



4.9 Tráfico Terrestre Land Traffic

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO <i>TRANSPORT SYSTEM USED FOR HINTERLAND CONNECTIONS FROM OR TO PORT AREA</i>	TONELAJOS / TONS		
	CARGADAS EN BARCO <i>LOADED ON VESSEL</i>	DESCARGADAS DE BARCO <i>UNLOADED FROM VESSEL</i>	TOTAL <i>TOTAL</i>
Ferrocarril / <i>Railway</i>	7.525	108.809	116.334
Carretera / <i>Road</i>	1.331.073	2.855.777	4.186.850
Tubería / <i>Pipe</i>	0	92.870	92.870
Otros medios / <i>Other</i>	0	0	0
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE / <i>TOTAL HINTERLAND TRAFFIC</i>	1.338.598	3.067.556	4.406.154
Sin transporte terrestre / <i>Without land transport</i>	22.191	75.628	97.819
TOTAL / <i>TOTAL</i>	1.360.789	3.143.184	4.503.973



4.9.1 Tráfico Ferroviario Railway Traffic

TRÁFICO FERROVIARIO RAILWAY TRAFFIC	ENTRADOS INWARDS	SALIDOS OUTWARDS	TOTAL TOTAL
VAGONES CARGADOS / FULL WAGONS	2.781	377	3.158
VAGONES VACÍOS / EMPTY WAGONS	377	2.781	3.158
TOTAL VAGONES / TOTAL WAGONS	3.158	3.158	6.316
TOTAL TONELADAS / TOTAL TONS	108.809	7.525	116.334
TOTAL TEUS / TOTAL TEUS	2.128	634	2.762

4.9.2 Tráfico T.I.R. y tráfico terrestre en general
T.I.R. Traffic

	Nº DE CAMIONES Nº OF TRUCKS	TONELADAS TONS
DE IMPORTACIÓN / <i>IMPORT</i>	111.074	2.865.777
DE EXPORTACIÓN / <i>EXPORT</i>	55.462	1.331.073
Total / <i>Total</i>	166.536	4.196.850



5.1 Utilización de Muelles Quay Utilization

MUELLE / ALINEACIÓN QUAY	QUAY OR BERTH	EMBARQUE LOADING	DESEMBARQUE UNLOADING	TOTAL
12-MUELLE DE TABLADA		152.189	625.226	777.415
1201-TABLA:CRUCEROS TURISTICOS		13.352	4.872	18.224
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	3.324	0	3.324
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	256	256
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	10.028	4.616	14.644
1202-TABLA:GRANELES TABLADA		102.126	137.308	239.434
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	15.898	1.500	17.398
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	1.571	21.756	23.327
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	84.657	114.052	198.709
1203-TABLA:GRANELES AMPLIACION		31.196	185.811	217.007
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	2.006	0	2.006
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	2.506	29.216	31.722
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	26.684	156.595	183.279
1204-TABLA:CHATARRA		5.515	281.492	287.007
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	2.644	24.745	27.389
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	2.871	256.747	259.618
1205-TABLA:CEMENTO		0	15.743	15.743
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	4.912	4.912
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	0	10.831	10.831
14-MUELLE CENTENARIO SUR		942.385	489.804	1.432.189
1401-CENT:GRANELES		222.276	287.625	509.901
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	0	23.383	23.383
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	18.920	134.276	153.196
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	203.356	129.966	333.322
1402-CENT:CONTENEDORES Y RO-RO		720.109	202.179	922.288
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	720.109	202.179	922.288
15-MUELLE DE LA ESCLUSA		18.552	233.350	251.902
1501-ESCLUSA		18.552	233.350	251.902
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	18.552	215.495	234.047
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	784	784
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	0	17.071	17.071
17-MUELLE BATAN NORTE		75.923	968.399	1.044.322
1701-BN:CHATARRA		5.385	318.933	324.318
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	26.367	26.367
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	5.385	292.566	297.951
1702-BN:TINGLADO CEMENTO		3.511	114.309	117.820
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	0	3.957	3.957
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	7.486	7.486
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	3.511	102.866	106.377
1703-BN:GRANELES SUCIOS		67.027	314.208	381.235
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	0	8.505	8.505
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	2.598	101.180	103.778
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	64.429	204.523	268.952



1704-BN-CEMENTO Y RO-RO			0	220.949	220.949
Mercancía General	<i>General Cargo</i>		0	17.200	17.200
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>		0	203.749	203.749
51-ASTILLEROS ARMAMENTOS			0	168	168
5101-ASTILLEROS-ARMAMENTO			0	168	168
Mercancía General	<i>General Cargo</i>		0	168	168
54-HOLCIM S.A.			0	27.270	27.270
5401-HOLCIM S.A.			0	27.270	27.270
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>		0	27.270	27.270
59-MANUFACTURAS DEL ACERO			0	190.528	190.528
5901-MANUFACTURAS DEL ACERO			0	190.528	190.528
Mercancía General	<i>General Cargo</i>		0	190.528	190.528
60-PORTILLO			81.918	115.483	197.401
6001-PORTILLO			81.918	115.483	197.401
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>		81.918	115.483	197.401
62-CARBON-PUERTO MAQUINARIA			89.822	399.986	489.808
6201-CARBON-PUERTO MAQUINARIA			89.822	399.986	489.808
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>		3.002	0	3.002
Mercancía General	<i>General Cargo</i>		155	153.820	153.975
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>		86.665	246.166	332.831
70-MUELLE REPSOL BUTANO			0	92.970	92.970
7002-BUTANO ENTRONQUE			0	92.970	92.970
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>		0	92.970	92.970
TOTAL			1.360.789	3.143.184	4.503.973



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



5.2 Dársenas
Basins

Número de barcos fondeados	0
G.T. de barcos fondeados	0
G.T. por días de fondeo/días de barcos amarrados	0



5.4 Atraques Berths

Número de barcos atracados / <i>Number of docked ships</i>	1.625
Metros lineales de atraque (suma de esloras) / <i>Linear metres of berths (Sum of length)</i>	159.105
M.L. Por días de atraques / <i>M.L. Day of landing</i>	409.410



5.5 Ocupación de Superficie Area Utilization

ZONAS <i>ZONES</i>	DESCUBIERTAS (m2/día) <i>UNCOVERED (sqm/day)</i>	CUBIERTAS Y ABIERTAS (m2/día) <i>COVERED AND OPEN (sqm/day)</i>	CERRADAS (m2/día) <i>CLOSED (sqm/day)</i>	TOTALES (m2/día) <i>TOTALS (sqm/day)</i>
Tránsito / <i>Dockzone</i>	573.968			573.968
Almacén / <i>Other zones</i>	4.866.543	1.067.063	3.031.935	8.965.541
TOTAL	5.540.511	1.067.063	3.031.935	9.639.509



5.6.1 Grúas Cranes

TIPO TYPE	CON GANCHO / WITH HOOK		CON CUCIARA / WITH BUCKET-CRAB		TOTALES / TOTALS	
	Horas/Hours	Toneladas/Tons	Horas/Hours	Toneladas/Tons	Horas/Hours	Toneladas/Tons
DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY						
Hasta 5 toneladas / Until 5 tons	0	0	0	0	0	0
De 6 a 12 toneladas / From 6 to 12 tons	210	21.000	350	52.000	560	73.000
De 12 a 16 toneladas / From 12 to 16 tons	876	87.650	1040	208.355	1916	296.005
Más de 16 toneladas / Above 16 tons	900	18.000	0	0	900	18.000
TOTAL DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY	1.986	126.650	1.390	260.355	3.376	387.005
DE PARTICULARES / PRIVATE						
Hasta 5 toneladas / Until 5 tons	0	0	0	0	0	0
De 6 a 12 toneladas / From 6 to 12 tons	1990	199.000	184	27.642	2174	226.642
De 12 a 16 toneladas / From 12 to 16 tons	6	240	447	89.241	453	89.481
Más de 16 toneladas / Above 16 tons	5870	1.174.110	6.000	1.496.782	11870	2.670.892
TOTAL DE PARTICULARES / TOTAL PRIVATE	7.866	1.373.350	6.631	1.613.665	14.497	2.987.015
TOTAL GRÚAS / TOTAL	9.852	1.500.000	8.021	1.874.020	17.873	3.374.020



5.6.2 Instalaciones Especiales Special Installations

INSTALACION Y PROPIETARIO <i>INSTALLATION AND OWNER</i>	HORAS <i>HOURS</i>	TONELADAS <i>TONS</i>
SOCIEDAD DE CEMENTOS Y MATERIALES DE ANDALUCIA, S.A. (DESCARGA CEMENTO)	1.054	210.950
REPSOL/BUTANO (DESCARGA BUTANO/PROPANO)	930	92.970
PORTLAND VALDERRIVAS (CARGA/DESCARGA CEMENTOS)	172	25.830
SEVITRADE, S. L. (DESCARGA/CARGA LIQUIDOS)	1235	247.000
MUNOZ CHÁPULI, S. A. (DESCARGA/CARGA LIQUIDOS)	60	12.000
HOLCOM, S.A.	270	27.000
TOTALES TOTALS		286.000



5.11 Básculas Weighing-ins

Número de pesadas
Number of weighing-ins

71.550

6.1 Obras en ejecución o terminadas en el año Works in Execution or Completed in the Year

Referencia o Código	Denominación de las obras	Precupuesto aprobado / Puesto	Certificado al origen	Certificado en el año	Situación
Ref	Descripción	Estimate	Certified at start	Certified in the year	Situation
3339OP009	Ampliación del P.I.F.	59.478,00	59.478,00		Termin expediente
3339OP010	2ª Ampliación del P.I.F.	88.278,24	88.278,24		Termin expediente
3324OP020	Actuaciones sobre líneas aéreas y subterráneas de M.T. en el polígono de Torrecuellar y Astilleros	127.841,26	123.831,08		Periodo de garantía
3312OP000	Tramos de ensayos de protección de márgenes.	226.724,13	220.509,15	220.509,15	En ejecución
3391OP007	Nuevas actuaciones en el Fero de Chipiona	63.344,60	63.344,60	4.974,28	Termin expediente
3329OP014	Cerramiento perimetral en polígono de Torrecuellar	153.606,42	153.606,42	19.613,23	Periodo de garantía
3323OP008	Preparación de áreas de apoyo a labores logísticas en los muelles.	1.089.704,75	1.089.704,75	565.538,91	Periodo de garantía
3329OP005	Traslado del puente de Alfonso XIII	235.000,00	235.000,00		Termin expediente
3319OP001	Infraestructuras para el puente de Alfonso XIII	422.885,49	422.885,49	39.878,97	Periodo de garantía
3341VP007	Adquisición de siete nuevas boyas con castillete y tren de fondeo para la ría del Guadalquivir y fondeo de las mismas	122.758,62	122.758,62		Periodo de garantía
3341VP009	Adquisición de castilletes y trenes de fondeo para las cuatro boyas para la ría del Guadalquivir y fondeo de las mismas	25.426,72	25.426,72		Periodo de garantía
3361VP016	A.T. redacción del proyecto de urbanización e infraestructura general de las Delicias	98.594,00	98.594,00	98.594,00	Termin expediente
3311OP002	Dragado de primer establecimiento en el nuevo muelle de la Escuela	339.813,71	339.813,71	339.813,71	Termin expediente
3324OP014	Urbanización e Infraestructura General de las Delicias	4.930.103,91	667.242,55	667.242,55	En ejecución
3341VP008	Adquisición e instalación del Sistema de Supervisión Remota de Señales Marítimas (SSRSM) para la Autoridad Portuaria de Sevilla. 1ª Fase	124.879,87	89.222,54	89.222,54	En ejecución
3361VP017	A.T. realización del estudio de caracterización de sedimentos en la ría del Guadalquivir	57.943,79	57.943,79	57.943,79	Termin expediente
3331OP006	Nuevas instalaciones en naves de la Avenida de la Raza para exposición de Faros	304.588,48	304.588,48	304.588,48	En ejecución
3399VP000	Mobiliario oficinas	10.785,31	10.785,31	10.785,31	Termin expediente
3395VP000	Informática (Software)	54.079,27	54.079,27	54.079,27	Termin expediente
3393VP000	Informática (Hardware)	38.781,34	38.781,34	38.781,34	Termin expediente
3399VP001	Otras inversiones	17.866,21	17.866,21	17.866,21	Termin expediente



6.2 - BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES

OBRAS INICIADAS EN EL AÑO

A) Navegación.

DRAGADOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO EN EL NUEVO MUELLE DE LA ESCLUSA

Una vez rescatada la concesión a IZAR del muelle de Gradass, prolongación del muelle de la Esclusa y ejecutadas las obras de "Preparación para nuevo uso del muelle de la Esclusa" (muelles de Esclusa y Gradass), era necesario darle calado suficiente a la zona de atraque del muelle recuperado.

Por consiguiente, las obras ejecutadas han consistido en:

- Dragar la canal de acceso desde la Esclusa a la dársena de Alfonso XIII de 40,00 m de ancho en solera y sonda -6,00 m. que es lo que existía, ampliando la solera hasta el muelle de la Esclusa y ejecutado a sonda -6,50 m. en una longitud de 978,00 m. Los productos extraídos (fangos arenosos) se han depositado en el vertedero terrestre de la Punta del Verde.
- Estas obras comenzaron a mediados de agosto y terminaron a mediados de septiembre, con un costo de 0,33 millones de euros, dragándose 61.920 m³.

DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL CANAL DE NAVEGACIÓN EN LA RÍA DEL GUADALQUIVIR (Campaña 2004)

Como todos los años, se tiene que dragar la canal de navegación de la ría para mantener su calado y anchura.

La campaña de dragado del 2004 ha sido adjudicada en 2,09 millones de euros para dragar 860.000 m³ y deben estar acabados los dragados a finales de febrero del próximo año.

Desde principio de noviembre (comienzo de los dragados) hasta final de año, se han dragado 531.000 m³ con un coste de 1,29 millones de euros.



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN REMOTA DE SEÑALES MARÍTIMAS (SSRSM) PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA. 1ª FASE

En 1997 al igual que en el resto de las Autoridades Portuarias se adquirió el primer sistema de supervisión remota de señales marítimas (SSRSM), seleccionado mediante un concurso a nivel nacional por el EPPE, Departamento Técnico de Señalización Marítima, y que está formado por los siguientes elementos:

- Un Centro de Control (CC), ubicado en el Faro de Chipiona.
- Un sistema de comunicaciones formado por 2 líneas RDSI, un radio-modem, una tarjeta multipuesto de 8 canales y el software correspondiente.
- Once estaciones remotas (ER) ubicadas en la baliza de Salmedina, cinco boyas de la Broa del Guadalquivir, la enfilación de entrada de la Broa (anterior y posterior), los faros de Chipiona y Bonanza, y la baliza nº 5.

Desde el principio, este SSRSM ha tenido numerosos de fallos en las ER instaladas, problemas de estanqueidad de los armarios, corrosión y rotura de los conectores metálicos, consumo exagerado de la ER, bloqueo del sistema, o averías en la Unidad Procesadora de Control (CPU).

A pesar del esfuerzo realizado por el personal del servicio de Ayudas a la Navegación en reparar los fallos y reducir los consumos, estos siguen siendo excesivos para mantener el sistema permanentemente operativo. Asimismo, el software de supervisión y control no permite su ampliación ni la visualización de datos desde distintos puntos de la red informática, ni la utilización de la información por otras aplicaciones y/o sistemas.

En la actualidad quedan en servicio tres ER de las instaladas en tierra pero a su vez el Centro de Control (CC) está generando averías continuas no permitiendo visualizar las pocas señales que recibe.

El personal del servicio de Ayudas a la Navegación de ésta Autoridad Portuaria, considerando los errores del anterior sistema y los distintos elementos que existen en el mercado nacional e internacional, ha desarrollado un sistema suficientemente compacto, modular y de bajo consumo que funciona de forma permanente y con capacidad de crecimiento, tanto en cuanto a las señales a controlar o comandar, como el número de unidades a instalar en el sistema.



La adquisición e instalación del nuevo SSRSM en esta 1ª fase, dota al conjunto de las primeras cuatro boyas de la Broa del Guadalquivir (equipos expuestos a mar abierto, es decir, en las peores condiciones) de un sistema de supervisión y control continuo que permite conocer en todo momento desde cualquier punto, mediante Internet, las variables de funcionamiento y de los distintos parámetros eléctricos, así como la posición geográfica en todo momento de cada boya, con un error de 5,00 m.

Se instala un Centro de Control de Señalización Marítima dotado del hardware y el software necesario para el seguimiento y control de las cuatro ER.

En las boyas, se instalan los sistemas remotos en un armario doble con todos los equipos electrónicos (autómata, sistema posicionador GPS, acondicionadores de señal, sistema GRPS, etc.) que supervisarán de manera continua la boya; el armario doble estará alimentado mediante la energía solar existente en la boya. Todos los datos obtenidos, serán transmitidos mediante comunicaciones GPRS privadas al Centro de Control.

Asimismo, se dotan estas boyas de doble equipo eléctrico (proyector, destellador, placas solares y baterías) de forma que si falla cualquiera de los elementos, automáticamente entra en funcionamiento el equipo de reserva, manteniendo permanentemente en funcionamiento la señal luminosa.

La información obtenida por los sistemas instalados en las boyas, puede ser utilizada y explotada por la totalidad de los usuarios de la Autoridad Portuaria de Sevilla sin necesidad de acceder al Centro de Control, al habilitar un servidor Web que pondrá la información del CC disponible a cualquier explorador ligero de Internet mediante la tecnología NET y XML.

Esta adquisición e instalación ha sido adjudicada en 125.000 euros, y deben estar instaladas y funcionando tanto las ER como el CC a finales de enero del próximo año.

B) Infraestructuras.

URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA GENERAL DE LAS DELICIAS

Debido a la expansión del puerto y crecimiento de la ciudad hacia el sur, en la segunda mitad del siglo XX, el muelle de las Delicias va perdiendo potencialidad para el tráfico portuario de



mercancías reduciendo notablemente su actividad en la década de los ochenta y quedando definitivamente destinado al tráfico de cruceros o visitas de barcos emblemáticos.

El muelle se configura hoy como lugar central en la organización urbana, posición privilegiada, rodeado de un patrimonio edificatorio que forma parte del Conjunto Histórico Artístico de Sevilla, como son los pabellones de Guatemala, Argentina, Marruecos y Colombia. Todo esto en el entorno del Parque de M^a Luisa que se asoma al río saltando la Palmera con los jardines de las Delicias, y configurando la fachada de la ciudad hacia este tramo del río.

Con el fin de llevar a cabo las determinaciones recogidas en el Plan Especial de Ordenación del Muelle de Las Delicias, Área AP-25 del Plan Especial del Puerto de Sevilla y en el Plan Especial de Protección del Sector 27.3 Puerto, aprobado con el informe favorable de la Consejería de Cultura de Andalucía, la Autoridad Portuaria de Sevilla decide, en compatibilidad con la prestación de servicios portuarios a los tráficos emblemáticos de pasajeros, dar un contenido a este espacio vacío desde el punto de vista urbano, poniendo en valor su enorme potencialidad paisajística y con un uso para el disfrute y ocio de los ciudadanos, abriendo el Parque de M^a Luisa definitivamente al río.

Con este proyecto se eliminan las antiguas vías del ferrocarril interno del puerto que discurren a través de un foso con trazado paralelo a la Avda. Santiago Montoto y a casi tres metros por debajo de la misma; la propia avenida dejará de tener un uso como vial de circulación para transformarse en un paseo de 17.500 m² para viandantes, complementado con un carril para bicicletas. Se remodelan los accesos, estableciendo conexiones peatonales entre los jardines existentes, el Parque de M^a Luisa se verá ampliado en una superficie de 40.000 m², y el muelle, con la posibilidad de utilizarse como terraza mirador sobre el río. Un aparcamiento subterráneo, de 300 plazas, con accesos desde los extremos norte y sur del muelle resuelve el acceso al tráfico rodado.

Así mismo la dotación de espacios ajardinados, la instalación de servicios complementarios para el ocio, un Acuario, y la remodelación de la zona que ocupa el centro administrativo del puerto, y del espacio situado entre el edificio de la Autoridad Portuaria y el Puente de Las Delicias, con un equipamiento para uso terciario-administrativo y la rehabilitación del antiguo pabellón de carabineros, herencia de la exposición del 29, que realizará la Dirección General de la Marina Mercante, formalizan la nueva configuración de toda la zona.

El muelle mejora la dotación de servicios para la atención al tráfico de cruceros, su función portuaria, una actividad muy ligada a la vocación turística de la ciudad, y que lo convertirá en si mismo en un activo turístico adicional.

El proyecto que recoge la urbanización general del muelle de las Delicias, concursado y en ejecución, a efectos instrumentales, se divide en cinco zonas, que se identifican con:

- a) Zona de Paseo Peatonal prolongación del jardín de Las Delicias.
- b) Zona de localización de nuevas actividades en el muelle de Las Delicias.



- c) Zona administrativa portuaria
- d) Zona vinculada al servicio del tráfico marítimo de pasajeros.
- e) Zona de aparcamientos provisionales.

La zona que se urbaniza es la comprendida entre los puentes de Los Remedios y el de Las Delicias, y entre las avenidas de Santiago Montoto y de la Raza y el río Guadalquivir.

Las obras en ejecución consisten primordialmente en:

1. Demoliciones:

Se demolerá la actual urbanización de la avenida de Santiago Montoto.

De los muros que confinaban el paso del ferrocarril por la zona, el contiguo a la avenida se desmochará en su longitud de contacto con el futuro aparcamiento derribándose el resto de su dimensión. Por su parte el otro muro se demolerá parcialmente hasta la cota del muelle, y puntualmente en los encuentros con la cimentación del aparcamiento se procederá a su demolición total.

En el espacio del muelle se desmontarán las tomas de servicio, de igual forma se demolerán las edificaciones existentes en el mismo, se retirará el pavimento en aquellas zonas para las que están proyectados acabados en albero o balasto y por último se realizará el picado puntual de la losa para la plantación del arbolado.

En la zona administrativa se demolerá el paso sobre la trinchera, antes del relleno de la misma, rebajándose la rasante del viario de acceso con el que comunica.

En el entorno del puente de Las Delicias se retirarán las losas de hormigón situadas en el albero, se desmontará el cerramiento para su posterior reutilización, se modificará la pendiente de la rampa para adecuarla a la rasante proyectada y rellenándose el entorno hasta alcanzar la misma.

2. Movimiento de tierras.

La trinchera del ferrocarril se rellenará en el volumen no ocupado por el aparcamiento, para igualar su cota con la del paseo, de igual forma se crearan taludes verdes en el contacto del muelle con el aparcamiento.

Se rebajarán las rasantes del entorno del edificio de oficinas del puerto de Sevilla.

3. Pavimentación.

El paseo sobre el aparcamiento se pavimentará con baldosas de hormigón de 6 cm. de espesor 60x40 y de 60x60 cm., paralelo a él discurre el carril bici de adoquín de hormigón de 6x12x24 cm.

En el muelle se recuperará el adoquinado granítico existente, que se retirará en su contacto con los taludes de tierra bien para reponerlo una vez construida la nueva losa bien para reurbanizar con albero y balasto.



En la zona administrativa se distingue un área entre la calle de acceso y el paseo que se pavimenta de forma análoga al mismo. El resto de la urbanización de esta zona se realiza con baldosa de hormigón hexagonal de 6cm y encintados de hormigón de 12x12cm.

El viario se pavimentará con el adoquín granítico existente en la zona, reasfaltándose las rampas que salvan el Puente de las Delicias.

Los aparcamientos también están acabados con adoquín granítico, exceptuando los del entorno de la rampa, que lo están en hormigón continuo con fibra de vidrio.

El arranque del paseo junto a la glorieta de marineros voluntarios se urbaniza con la plantación de jacarandas, fraxinus ornus, platanus acerifolia y magnolia grandiflora. El desarrollo longitudinal de dicho paseo se acompaña de albizzia, cercis siliquastrum, y celtis australis localizados en arriates que como especies arbustivas presenta el pitosporum y la lavanda entre otros.

Paralelo al carril bici se disponen agrupaciones de varias especies como el prunus pisardi, grevillea robusta, quercus ilex, ligustrum japonicum, etc.

En el muelle hiladas de citrus aurantium acompañan los taludes verdes, mientras jacarandas se colocan sobre el balasto.

Las plantaciones del muelle se complementan con una doble hilera de jacarandas paralelas al río y con agrupaciones de phoenix dactylifera perpendiculares al mismo.

En la zona administrativa los viarios se acompañan de melia acedarach, mientras la zona peatonal presenta líneas de citrus aurantium y jacarandas.

La iluminación del proyecto se realiza principalmente mediante dos modelos de luminarias. Por una parte el modelo Moonlight que es el que se utiliza en el paseo, en el carril bici, junto a los taludes del muelle y en la zona peatonal de la parte administrativa.

Por otro el modelo Sara configura una línea paralela al borde del muelle.

Los viales se iluminan gracias a la reutilización tras su reparación y pintado de báculos existentes. Puntualmente aparecen luminarias como el modelo Lampelunas en la zona administrativa y apliques murales o proyectores murales en los accesos al aparcamiento.

El modelo de banco Nu, en sus dos variantes con y sin respaldo es el que se emplea en toda la urbanización, siendo más abundante el modelo sin respaldo.

Un elemento de protección en acero inoxidable discurre paralelo al borde del muelle con puertas correderas cada 35 metros.

En el borde del paseo sobre el muelle se sitúa una barandilla de acero inoxidable con el pasamanos de madera de iroko.

Dos elementos de cierre separan la actuación del entorno, por una parte en el paseo un cerramiento configurado por perfiles en I de acero galvanizado y por otra en el límite sur la reutilización del cierre que actualmente se sitúa junto a la rampa.

Se inserta en la actual trinchera del ferrocarril, con una longitud aproximada de 400 metros.

4. Plantaciones.

En el resto del ámbito mantiene la jardinería existente.



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



5. Mobiliario.

La obra está dotada de bolardos y bancos que definen los límites de las diferentes zonas.

6. Aparcamiento.

Dos accesos rodados, uno de un único sentido en la avenida de la Palmera y un segundo que conecta con la glorieta proyectada, este si de doble sentido.

Además existe otro acceso que conecta el aparcamiento con el muelle, que se añade a los cinco accesos peatonales que lo comunican con el muelle. Un último acceso peatonal permite a través de unas escaleras la entrada al aparcamiento desde el nivel del paseo.

La estructura del aparcamiento se compone de muros perimetrales y pilares que dividen la luz de 11,5m para soportar el paseo y un arriate corrido, cimentándose por pilotes.

La solera se acaba con un tratamiento mecánico de fratasado.

La fachada hacia el muelle actúa conteniendo las tierras de los taludes verdes, revistiéndose en su parte superior de un aplacado, que bordea el hueco continuo que permite la ventilación del aparcamiento.

7. Edificios Complementarios.

En el paseo se sitúan dos pequeñas edificaciones de estructura metálica y paramentos de madera y vidrio. Las cubiertas se resuelven con una losa de hormigón armado aislamiento y lamina asfáltica protegida por una capa de gravilla.

A nivel del muelle se prevén dos locales delimitados por dos muros laterales perpendiculares al aparcamiento y con acabado análogo al mismo. En la fachada se define como un plano acristalado, siendo la cubierta una terraza transitable accesible desde el paseo.

Las obras han sido adjudicadas en 4,93 millones de euros y deben estar concluidas a finales de enero del 2006.

TRAMOS DE ENSAYO DE PROTECCIÓN DE MÁRGENES

La Autoridad Portuaria de Sevilla, redactó durante el año 2000, el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a las obras de modificación de Accesos Marítimos al puerto de Sevilla, obteniendo la viabilidad ambiental por parte del Ministerio de Medioambiente en septiembre del año 2003.

En dicha declaración se remarca la necesidad de preservar los valores que rodean a las riberas del río Guadalquivir, y concretamente, en su discurrir entre Sevilla y su desembocadura en Sanlúcar de Barrameda.

Uno de los principales problemas que afectan a dichas riberas, es el de su erosión. Es por esta razón, por la que han de ser analizadas las fuentes de erosión existentes en dichas riberas y tratar de paliarlas, en la medida en que sean provocadas por el hombre y estén iniciando procesos que de forma natural no tuvieran lugar.



Por este motivo se ha estudiado el régimen hidráulico del río, su carga sedimentaria, o su morfología. Se han obtenido datos del oleaje generado por la navegación, y su interacción con el viento o las corrientes del río.

Fruto de los estudios llevados a cabo y de los datos obtenidos, son las obras que ahora se acometen. En una longitud próxima a los 250 metros, y en el Término Municipal de Puebla del Río se van a proteger las riberas erosionadas, y se va a evaluar su posterior comportamiento en el tiempo.

La solución elegida, consiste en primer lugar en la recuperación de la franja de terreno perdida. En segundo lugar, se reviste el talud con un manto prefabricado de bloques de hormigón. Por último, este manto se cubre con una capa vegetal. En el perfil de talud, se eligen distintas especies vegetales. En su coronación se conforma un bosque de galería, en su talud se aplican especies tapizantes, y en la zona intermareal especies que soporten la variación salina del agua y que disipen la energía del oleaje futuro.

OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO

C) Navegación.

DRAGADOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO EN EL NUEVO MUELLE DE LA ESCLUSA

Esta obra se describe como ejecutada en el año ya que comenzó a mediados de agosto y se terminó a mediados de septiembre.

D) Infraestructura

PREPARACIÓN DE AREAS DE APOYO A LABORES LOGÍSTICAS EN LOS MUELLES

Las obras ejecutadas han tenido por objeto recuperar parcelas o áreas de terreno existentes en los muelles (Centenario, Batán Norte y Tablada) y a las que no se les había dado utilidad alguna, como áreas de aparcamiento de maquinaria y utillaje de apoyo a la estiba y desestiba (paleras, carretillas, cintas transportadoras, etc.), una vez acabado su trabajo. De esta forma, al encontrarse desperdigadas por los muelles, se liberan áreas donde debe situarse temporalmente las mercancías que se embarcan o desembarcan. Las parcelas preparadas sirven además para otros fines, como zonas de acopio de mercancías que deban estar más tiempo del normal estacionadas a la espera de su estiba o desestiba.

Las áreas que se han preparado han sido seis; tres en el muelle del Batán Norte, una en el muelle del Centenario y las dos últimas en el muelle de Tablada. De las seis áreas, existen dos que no cumplen la misión de estacionamiento como es el área (nº 2) intermedia del muelle del Batán Norte, que su preparación ha consistido en restablecer el acceso al muelle en su totalidad y la última área (nº



6) del muelle de Tablada, que ha consistido en renovar el 65 % de la vía nº 5 de ff.cc. del muelle por encontrarse en precario y ser necesaria para poder utilizar la báscula mixta establecida en la vía nº 4.

Por consiguiente hay las obras ejecutadas han consistido primordialmente en:

Áreas nº 1, 2 y 3 del muelle del Batán Norte (Dársena del Batán)

Las áreas nº 1 y 3 de 1.450 y 4.600 m² de superficie se han urbanizado y dotado de un pavimento semejante al del muelle. Las partidas ejecutadas han sido:

- Desbroce del terreno.
- Canalización bajo el acerado de las nuevas líneas de fibra óptica, telefonía y eléctricas (media y baja tensión) que discurrían por distintas zonas de las áreas.
- Construcción de un firme, previa excavación, compuesto por 60 cm. De suelo seleccionado (albero), 15 cm. de hormigón magro y 33 cm. de hormigón HP-40, con sus juntas, y tratamiento superficial.
- Dotación de la red de saneamiento con tubos de hormigón, con sus imbornales y pozos de registro conectados al saneamiento del muelle.
- Construcción de un acerado de 2,00 m. de anchura, delimitando el acceso principal de muelle y el área, con zonas de acceso a las parcelas.

El área nº 2, ha consistido primordialmente en demoler un enclavamiento de tierras de 92,00 x 10,00 x 2,30 m³ que penetraba en el acceso principal de muelle, estrechando el mismo en dicha zona; este enclavamiento no se pudo ejecutar en 1992 (urbanización del muelle) por existir un litigio entre un antiguo colono y el Puerto.

Las partidas ejecutadas han sido:

- Demolición del enclavamiento y reconstrucción del pavimento en dicha zona.
- Construcción del muro de contención de tierras bajo la ubicación de PROAS (continuación del existente).
- Canalización bajo el acerado de las nuevas líneas de fibra óptica, telefonía y eléctricas (media y baja tensión)



- Construcción de un acerado de 2,00 m. de anchura, desde el acceso (por la parte alta) a los muelles pantalanés hasta entroncar con el área nº 3. El acerado se ha construido desde el muro de contención de tierras hasta el borde del acceso.
- Construcción de acerado alrededor de los Centros de Transformación eléctrica nº 1 y 2 del muelle, situados en las áreas nº 3 y 2.

Área nº 4 del muelle del Centenario (Dársena del Batán)

Esta área de 4.300 m² de superficie, situada detrás de la concesión de Molinos San José (Frigoríficos), se ha urbanizado y dotado de un pavimento semejante al del muelle del Batán Norte.

Todas las partidas ejecutadas son iguales a las ejecutadas en las áreas nº 1 y 3, excepto, el acerado que se sitúa sobre la pared de la concesión para su separación.

Áreas nº 5 y 6 del muelle de Tablada (Dársena de Alfonso XIII)

El área nº 5 de 3.700 m² de superficie, situada en el acceso al muelle de Tablada en su margen izquierda y limitando con el borde del río y con el final del muelle, las obras ejecutadas han sido iguales que las ejecutadas en las áreas nº 1, 3 y 4 de la dársena del Batán, excepto las siguientes partidas:

- No se ha construido ni Acerados, ni canalizaciones, ni saneamiento por darle la pendiente al pavimento hacia el río.
- Por esta área circula las vías de ff.cc. nº 1 y 2 que van al cantil del muelle; las mismas se han renovado y se han embutido en el pavimento de hormigón.

Área nº 6 del muelle de Tablada (Dársena de Alfonso XIII)

No existe como área de estacionamiento pero sí como área de zona, que ha consistido en renovar 371,00 m. de la vía nº 5 del muelle.

Las partidas ejecutadas han sido:

- Levante de 371,00 m. de vía.
- Retirada y transporte a vertedero de las traviesas y balasto bajo la vía.



- Excavación de una caja de 4,50 m. de anchura y 70 cm. de profundidad.
- Compactación del fondo de la excavación y colocación de una lámina de polietileno.
- Relleno de suelo seleccionando la caja y colocación de nuevo balasto.
- Colocación de nuevas traviesas y montaje sobre ellas de la vía férrea acopiada, con nuevas placas de apoyo, bridas, tirafondos, etc. y todas las operaciones de asiento.
- Limpieza de las cunetas a cielo abierto así como las tuberías de desagüe enterradas.
- Ampliación del paso nivel (P.N.) nº 6, pasando de 8,00 m. a 12,50 m. de anchura, para el acceso al muelle de equipos mecánicos de estiba y desestiba de mayor anchura que la que existe en los distintos P.N. hacia el muelle.

El importe de estas obras ha sido de 1,09 millones de euros y se han terminado a finales de marzo de este año.



7.1 Escalas regulares Regular calls

DENOMINACIÓN <i>LINE</i>	CONSIGNATARIO <i>AGENT</i>	RUTA <i>SERVICE</i>	FRECUENCIA <i>FREQUENCY</i>
Naviera Finilos	MILLER Y CIA	Canarias	Semanal / Weekly
Contenemar	TERMSUR-EUROCARGO	Canarias	Semanal / Weekly
O.P.D.R.	MERTRAMAR	Canarias	Semanal / Weekly
Ocean Express	NAVIERA FINILLOS	Mauritania	Semanal / Weekly
Maruba S.C.A.	NAVIERA FINILLOS	Sudamérica	Semanal / Weekly
Consortium Hispania Lines, S.A.	NAVIERA FINILLOS	West Africa	Semanal / Weekly
Holland Maas Container Line B.V.	NAVIERA FINILLOS	Caribe	Semanal / Weekly



SEVILLA
5 Nuevo
PUERTO



8.1 Empresas consignatarias Shipping Agents

RAZON SOCIAL FIRM	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADDRESS	PROV	COD. POSTAL
AGENCIA MARITIMA ECHEVARRIA, S.L.	954 61 41 49	954 62 60 04	AVDA. GUADALHORCE, 5/N	SEVILLA	41012
AGENCIA MARITIMA PORTILLO, S.A.	954 24 06 19	954 24 04 67	CTRA. DEL COPERO, 5/N	SEVILLA	41012
PEREZ Y CIA., S.A.	954 27 61 61	954 27 85 88	CARRETERA DE LA ESCLUSA, 5/N	SEVILLA	41011
BERGE MARITIMA, S.A.	954 29 60 44	954 29 60 32	AVDA. DE LA RAZA, ALMACEN, 2 NAVE 1	SEVILLA	41012
BERNARDINO ABAD SEVILLA, S.L.	954 29 62 20	954 24 08 63	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 56, 2º	SEVILLA	41012
CARBON-PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.	954 29 66 70	954 23 59 92	CTRA. DEL COPERO, 5/N	SEVILLA	41012
ERSHP	954 61 22 02	954 62 93 62	AVDA. REINA MERCEDES, 28-1º	SEVILLA	41012
GRUPAJES ALSIOS, S.L.	954 27 82 36	954 45 51 95	APDO. DE CORREOS, 1199	SEVILLA	41080
JOAQUÍN DE HARO CHARLO	954 22 81 55	954 22 82 73	TOMÁS DE IBARRA, 9	SEVILLA	41001
LANAIGNERE, S.A.	954 28 28 80	954 28 18 50	CARRETERA DE LA ESCLUSA, 5/N	SEVILLA	41011
MARITIMAS GARVAYO, S.L.	954 61 07 79	954 61 87 80	AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, 45 - 3ºC	SEVILLA	41012
MERTRAMAR SEVILLA, S.A.	954 29 63 20	954 23 02 92	AV. CARDENAL BUENO MONREAL 58 E. SPONSOR, 1º PLTA	SEVILLA	41012
ROMEU & CIA, S.A.	954 23 30 60	954 23 42 72	PORVENIR, 14. PORTAL 4, 2º A	SEVILLA	41012
SALVAMAR, S.L.	954 21 79 28	954 22 29 16	GARCÍA DE VINUESA, 22-1º	SEVILLA	41001
SEVITRADE MARITIMA, S.L.	954 28 00 92	954 28 02 59	MUELLE DE LA ESCLUSA, PUERTO	SEVILLA	41011
TABLADA PANDI SERVICES, S.L.	954 24 12 12	954 24 12 13	AVDA. REINA MERCEDES, 19-C	SEVILLA	41012
TERMISUR EUROCARGO, S.A.	954 45 42 58	954 45 38 08	CARRETERA DE LA ESCLUSA, 5/N	SEVILLA	41012
TRANSCEMASA	954 61 51 00	954 61 65 96	AVDA. MOLINI, 5-BAJO	SEVILLA	41012
VAPORES SUARDIAZ SEVILLA, S.A.	954 29 65 76	954 23 94 20	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 56- 8º ED.TORREPALMERA	SEVILLA	41012
VDA. FLOMENO DE ASPE, S.A.	954 27 08 00	954 27 46 76	C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, 7-BAJO	SEVILLA	41011



8.2 Empresas estibadoras Stevedoting Companies

RAZON SOCIAL FIRM	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADDRESS	PROV.	COD. POSTAL
AGENCIA MARITIMA ECHEVERRIAS L.	954 61 41 48	954 62 00 04	AVDA. GUADALHORCE, S/N.	SEVILLA	41012
ALDISEN, S.L.	955 86 80 30	955 86 81 50	CTRA. UTRERA-SEV., Km. 1 APDO. 89	UTRERA	41710
BERGE MARITIMA, S.A.	954 29 60 44	954 29 60 32	AVDA. DE LA RAZA, ALMACEN. 2 NAVE 1	SEVILLA	41012
CARBONPUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.	954 29 66 70	954 23 59 92	CTRA. DEL COPERO, S/N	SEVILLA	41012
ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	954 29 88 69	954 29 88 34	CTRA. DEL COPERO, S/N - PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	41012
MILLER Y CIA	954 29 62 22	954 24 08 71	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 2 ED. TORREPALMERA, 2º	SEVILLA	41012
SEVITRADE MARITIMA, S.L.	954 28 00 92	954 28 02 59	MUELLE DE LA ESCLUSA, PUERTO	SEVILLA	41011
TERMINALES MARITIMAS DE SEVILLA	954 29 63 12	954 23 02 92	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 58 EDF. SPONSOR, 1º	SEVILLA	41012
TERMISUR EUROCARGO, S.A.	954 45 42 58	954 45 38 08	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41012
TRANSCEMASA	954 61 51 00	954 61 65 96	AVDA. MOLIN, 5 BAJO	SEVILLA	41012
FRANCISCO LEÓN ACOSTA	954 45 28 32	954 61 96 68	AV. GUADALHORCE S/N	SEVILLA	41011



8.3 Empresas autorizadas para la carga y descarga de mercancías líquidas
Companies Authorized for the load and unloading of liquids

RAZÓN SOCIAL <i>FIRM</i>	TELEF	FAX	DOMICILIO SOCIAL <i>ADDRESS</i>	PROVINCIA <i>PROVINCE</i>	COD. POSTAL
CARBON-PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.	954 29 66 70	954 23 59 92	CTRA. DEL COPERO, S/N	SEVILLA	41012
MARITIMAS GARVAYO, S.L.	954 61 07 79	954 61 87 80	AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, 45 - 3ºC	SEVILLA	41012
VIÑAOлива SOCIEDAD COOPERATIVA			C/ LAS VIÑAS, 21	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	6200
ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	954 29 89 69	954 29 88 34	CTRA. DEL COPERO, S/N - PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	41012
SEVITRADE MARÍTIMA, S.L.	954 28 00 92	954 28 02 59	MUELLE DE LA ESCLUSA, PUERTO	SEVILLA	41011



8.4 Empresas autorizadas para la entrega y recepción de mercancías Companies Authorized for the delivery and reception of merchandise

RAZÓN SOCIAL <i>FORM</i>	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADDRESS	PROVINCIA PROVINCE	COD. POSTAL
AGENCIA MARITIMA ECHEVARRIA, S.L.	954 61 41 49	954 62 60 04	AVDA. GUADALHORCE, S/N.	SEVILLA	41012
ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	954 29 89 69	954 29 88 34	CTRA. DEL COPERO, S/N - PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	41012
BERGÉ MARITIMA, S.A.	954 29 60 44	954 29 60 32	AVDA. DE LA RAZA, ALMACEN, 2 NAVE 1	SEVILLA	41012
CARBÓN-PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.	954 29 66 70	954 23 59 92	CTRA. DEL COPERO, S/N	SEVILLA	41012
TRANSEMASA	954 61 51 00	954 61 65 96	AVDA. MOLIN, 5-BAJO	SEVILLA	41012
GRUPAIES ALISIOS, S.L.	954 27 82 36	954 45 51 95	APDO. DE CORREOS, 1199	SEVILLA	41080
SEVITRADE MARÍTIMA, S.L.	954 28 00 92	954 28 02 59	MUELLE DE LA ESCLUSA, PUERTO	SEVILLA	41011
TMS TERMINALES MARÍTIMAS DE SEVILLA	954 29 63 12	954 23 02 92	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 58 EDF. SPONSOR, 1ª	SEVILLA	41012
TERMSUR EUROCARGO, S.A.	954 45 42 58	954 45 38 08	CARRETERA DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41012
ALMAQUIVIR, S.L.	954 29 89 69	954 29 88 34	CTRA. DEL COPERO, S/N - PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	41012
AUXILIAR DE TRANSITOS Y SERVICIOS, S.L.	954 29 66 70	954 23 59 92	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011



8.5 Empresas autorizadas para disposición de medios mecánicos
Companies Authorized for the disposition of average mechanics

RAZÓN SOCIAL <i>FIRM</i>	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL <i>ADDRESS</i>	PROVINCIA <i>PROVINCE</i>	COD. POSTAL
AGENCIA MARITIMA ECHEVARRIA, S.L.	954 61 61 89	954 62 60 04	AVDA. GUADALHÓRCE, S/N	SEVILLA	41012
ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	954 29 89 69	954 29 88 34	CTRA. DEL COPERO, S/N - PUNTA DEL VERDE	SEVILLA	41012
TMS TERMINALES MARITIMAS DE SEVILLA	954 29 63 12	954 23 02 92	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 58 - EDF. SPONSOR, 1ª	SEVILLA	41012
TRANSCEMASA	954 61 51 00	954 61 65 96	AVDA. MOLINI, 5-BAJO	SEVILLA	41012



8.6 Empresas concesionarias Concessionary Companies

RAZÓN SOCIAL R/RM	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL -ADDRESS	PROVINCIA PROVINCE	COD. POSTAL
CARBONES, COMERCIO Y CONSIGNACIONES, S.A.	954990640	954954028	CARRETERA DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011
DISA ANDALUCÍA, S.L.	954451430	954282116	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011
FRIGODOCKS, S.A.	954613350	954612755	AVDA. DE LA RAZA, 22	SEVILLA	41012
IGLESIAS Y RUFARO, S.L.	954213800	954216427	Ctra. Esclusa, ZAL Parcela 4	SEVILLA	41011
LOGISTICA GENERAL DE TRANSPORTES,SA	954284112	954281094	C/TOMARES 1A-BLOQUE 2 - 1º A	CAMAS (SEVILLA)	41900
MUÑOZ CHÁPULI, S.A.	954228921	954223932	PASEO DE LAS DELICIAS, 3	SEVILLA	41013
PLN DISTRIBUCIÓN	954451122	954280038	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011
SEVISUR LOGÍSTICA, S.A.	954247355	954247614	EDIF. CCS. PUERTO OESTE - CTRA. DE LA ESCLUSA S/N	SEVILLA	41011
SILOS LA CARTUJA, S.A.	954270800	954274676	VIRGEN DE LA ANTIGUA, 7 - BAJO	SEVILLA	41011
TRANSPORTES HÉRCULES, S.A.	954450211	954453808	CTRA. ESCLUSA S/N - APOD. 1180	SEVILLA	41000
FRIGORÍFICOS GUADALQUIVR, S.L.	954458899	954457847	DAARSENA DEL CENTENARIO, S/N	SEVILLA	41011
GRUPAJES ALSIOS, S.L.	955117000	95517001	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011



8.7 Terminales Portuarias Harbor Terminals

RAZÓN SOCIAL FIRM	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADRES	PROVINCIA PROVINCIA	CCO. POSTAL
UTE BATÁN	954950211	95 4453808	APARTADO DE CORREOS, 1131	SEVILLA	41000
HOLCOM ESPAÑA, S.A.	954932720	954932721	AVDA. SAN FCO. JAVIER, 18 - 5º GH	SEVILLA	41005
GP MANUFACTURAS DEL ACERO, S.A.	954720616	954721130	VEREDA DEL RAYO, S/N	DOS HERMANAS	41700
AGENCIA MARITIMA PORTILLO, S.A.	954240619	954240467	CTRA. DEL COPERO, S/N	SEVILLA	41012
ALDISÉN, S.L.	955868090	955868150	CTRA. UTRERA-SEV., Km. 1 APDO. 89	UTRERA	41710
CARBÓN PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS, S.A.	954296670	954239992	CTRA. DEL COPERO S/N	SEVILLA	41012
REPSOL-BUTANO, S.A.	954297851	954238961	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 27	SEVILLA	41004



8.8 Empresas navieras Shipping Companies

RAZÓN SOCIAL /RNF	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADDRESS	PROVINCIA PROVINCE	COD. POSTAL
NAVIERA PINILLOS	954296222	954240871	AV. CARDENAL BUENO MONREAL, 56, 2ª ZDA.	SEVILLA	41012
CONTENEMAR	954282466	954453808	CTRA. DE LA ESCLUSA, S/N	SEVILLA	41011
OPDR CANARIAS	954296320	954230292	CTRA. DE LA ESCLUSA, ZAL. NAVE 5	SEVILLA	41011



SEVILLA
 5 Nuevo
 PUERTO



8.9 Otros Others

RAZON SOCIAL FIRM	TELF	FAX	DOMICILIO SOCIAL ADDRESS	PROV	COD. POSTAL
TRANSPORTE DE MERCANCIA DE ANDALUCIA, S.C.A.	954615348		GUADALHORCE, S/N	SEVILLA	41012
LIFE MARITIMA SEVILLANA	954272710	954629587	AVDA. GUADALHORCE, S/N	SEVILLA	41012
SESTISE	954233374	954611081	AVDA. DE LA RAZA, 3	SEVILLA	41012
SERVIPORT ANDALUCIA, S.A.	954247345	954247338	AVDA. DE LA RAZA, S/N	SEVILLA	41012
RINFE	954485238	954485234	ESTACION SANTA JUSTA. CARGA 3ª PLANTA	SEVILLA	41007
REMOLCADORES DEL GUADALQUIVIR, S.A.	954613449	954622999	AVDA. CARDENAL BUENO MONREAL, SE, 4º	SEVILLA	41012
CORPORACION DE PRACTICOS DEL PUERTO DE SEVILLA	954247605	954247613	CENTRO COORDINACIÓN DE SERVICIOS, CTRA. DE LA ESCLUSA	SEVILLA	41011
AMARRADORES Y SERVICIOS DEL GUADALQUIVIR, S.L.	952765127	954298996	AVDA. GUADALHORCE, CASETA 3.B	SEVILLA	41012
NUOVA GENERACION DE AMARRADORES DE SEVILLA, S.L.	954296020	955772424	C/ ALMORRON, 13	LA RUEBLA DEL RIO	41130
SANIDAD EXTERIOR	955568152	954616766	AVDA. DE LA RAZA, 7	SEVILLA	41012
SANIDAD VEGETAL	954274613	954274613	P.I.F. MUJELLE BATAN RECINTO PORTUARIO	SEVILLA	41011
SANIDAD ANIMAL	955569178	955569140	PLAZA ESPAÑA, SECTOR II	SEVILLA	41071
SONRE	954260574	954254970	SANTA CLARA DE CUBA, 6, NAVE 6	SEVILLA	41007

S E V I L L A

5 Nuevo
PUERTO

MEMORIA 2004



Puerto
de Sevilla

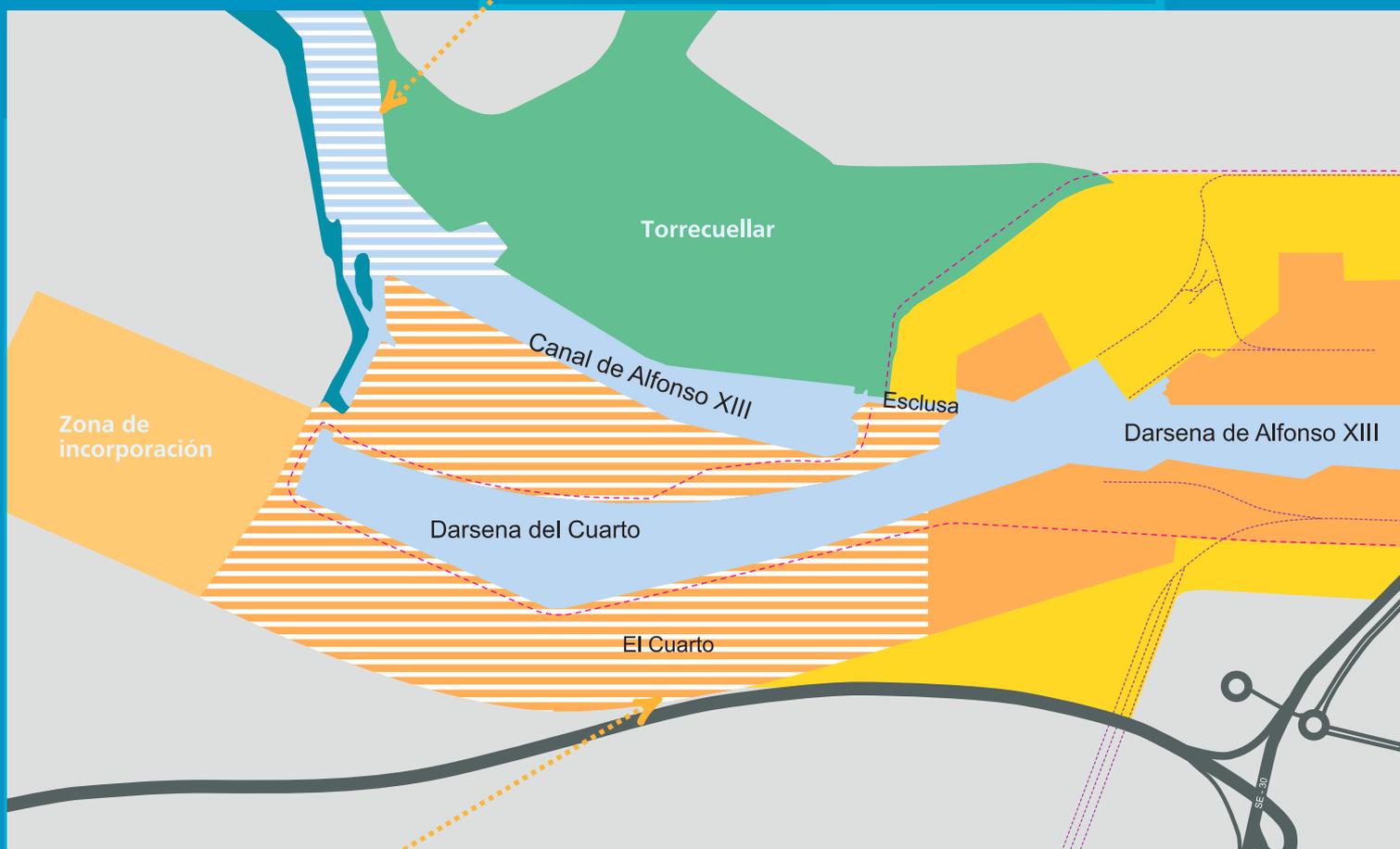


Plano de Actuaciones

NUEVOS ACCESOS MARÍTIMOS

Inversión: 200 millones euros

Finalización: Año 2008



PUERTO SUR

Inversión: 60 millones euros

Finalización: Año 2008

- Usos según Planeamiento Vigente (Áreas integración Puerto - Ciudad)
- Portuario Comercial (Área espacios muelles públicos)
- Mixto Potuario Comercial-Complementario
- Complementario (Industrial, Logístico, Servicios)
- Ampliación polígono Torrecuellar
- Zonas en desarrollo
- Zona de incorporación

Crecimiento de tráfico en el período 2005 - 2010

2004	4,5 millones de toneladas
2008	6 millones de toneladas
2010	10 millones de toneladas

Previsión de crecimiento de la superficie total

2005	6.769.436 m ²
2009	7.659.786 m ²

actuaciones

ZAL

Inversión: 45 millones euros

Finalización: Año 2007

GALIA PUERTO

Inversión: 15 millones euros

Finalización: Año 2006



DELICIAS

Inversión: 31 millones euros

Finalización: Año 2006

- Red Viaria General
- ⋯ Red Ferroviaria
- - - Red Viaria Portuaria Interna
- Accesos a muelles
- Autoridad Portuaria

Previsión de crecimiento de la superficie en carga

2005	50 ha. (programa Puerto Sur 1ª fase)
2006	50 ha. (programa Puerto Sur 2ª fase)
2007	50 ha. península del Cuarto
2007 y siguientes	100ha. zona de Torrecuellar una vez realizada la esclusa



SEVILLA
NUEVO
PUERTO



Fachada de las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Sevilla

1 Visión y estrategia

- 09 Introducción
- 11 Informe de Gestión
- 12 Perfil y estructura
 - 12 *Consejo de Administración*
 - 15 *Consejo de Navegación y Puerto*
 - 16 *Sociedades participadas*
- 17 Mapa estratégico (CMI)
- 18 Programas

2 Desempeño económico

- 26 Cuentas de pérdidas y ganancias
- 28 Balance de situación
- 30 Movimiento del tráfico
- 32 Inversión privada realizada durante el año 2004
- 33 Inversión privada comprometida para el año 2005

3 Desempeño ambiental

- 37 Desarrollo del programa ambiental contenido en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA
- 37 *Actuación I: Nueva Esclusa*
- 37 *Obras experimentales de protección de márgenes*
- 37 *Participación en el Patronato del Parque Nacional de Doñana*
- 38 *Aula para la sostenibilidad*
- 38 Creación del área de Planificación para el desarrollo sostenible dentro de la estructura de la organización
- 38 Integración en el Foro Doñana de la Empresa Sostenible
- 38 Participación en la Agenda Local 21
- 38 Participación en el XVII Congreso Mundial de Dragados
- 40 Participación en la aplicación de la Directiva Marco del Agua
- 40 Colaboración con el Parque Nacional de Doñana
- 41 Exigencias de un programa de actuaciones medioambientales para la contratación de obras
- 41 Utilización de firmes reciclados
- 41 Convenio con los cementeros

4 Empleados, clientes y sociedad

- 44 Recursos
 - 44 *Equipo humano*
 - 47 *Tecnología*
- 50 Mapa de servicios
- 54 Sociedad
 - 54 *Convenios firmados en el año 2004*
 - 55 *Visitas organizadas al Puerto de Sevilla*
- 56 Actividades



Visión y estrategia

- ✦ Introducción
- ✦ Informe de Gestión
- ✦ Perfil y estructura
 - *Consejo de Administración*
 - *Consejo de Navegación y Puerto*
 - *Sociedades participadas*
- ✦ Mapa estratégico (CMI)
- ✦ Programas





➔ Introducción

La referencia más significativa para el Puerto de Sevilla de este periodo que constituye el año 2004, es la definitiva puesta en marcha de las obras de mejora del acceso marítimo, habiéndose articulado todo el proceso administrativo para la contratación de las obras de la nueva esclusa, primera de las dos actuaciones que constituyen el programa estratégico de mayor relevancia para nuestro futuro.

Es la culminación de un esfuerzo sistemático de muchos años que ha obtenido el respaldo no solo de la administración española, a través de la declaración de viabilidad ambiental de los proyectos, sino además de la Comisión Europea que, en el mes de diciembre, asignó Fondos de Cohesión para la realización de la citada obra.

La influencia que tendrá esta nueva configuración de los accesos en el Puerto, uno de los principales motores del desarrollo económico de una amplia zona, en su crecimiento, es altamente significativa y permitirá responder a las expectativas generadas de convertirse en un gran nodo logístico de trascendencia internacional y un enclave industrial de alcance nacional.

Es esta significación la que nos ha llevado a realizar un amplio esfuerzo de explicación de las actuaciones a realizar en numerosos foros, manifestando de forma explícita nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, entendido en el sentido de conjugar de forma equilibrada los aspectos económicos y sociales con el respeto medioambiental.

Afrontamos a partir de ahora este nuevo reto de la construcción de una infraestructura de características singulares, la nueva esclusa, única en España. Con un periodo de ejecución de cuatro años, vinculará el mayor volumen de inversión de los afrontados nunca por el Puerto de Sevilla.

Al mismo tiempo ha de completarse la mejora del acceso marítimo con la segunda de las actuaciones previstas, el dragado de profundización de la Vía Navegable del Guadalquivir, itinerario de importancia europea denominado E.60.02, por lo que se ha iniciado el desarrollo del programa ambiental previo a su realización dentro del marco de responsabilidades y compromisos establecido en la Declaración de Impacto Ambiental para garantizar la mínima afección medioambiental.

Siendo las obras de mejora del acceso marítimo el núcleo central, el proceso de modernización de las infraestructuras del Puerto de Sevilla tiene un amplio alcance en otros campos complementarios para poner en carga todo el potencial de que dispone. La Zona de Actividades Logísticas ha alcanzado ya este año los 60.000 m² de superficie de naves disponible, ya en gran medida comercializada, configurándose un potencial de crecimiento que incluso aventura un adelantamiento en el periodo establecido de ejecución y una posible ampliación sobre la zona total inicialmente prevista.

El inicio de las obras en el muelle de Las Delicias marca igualmente este año 2004. Una actuación que está cambiando la fachada del recinto portuario y por ende la fisonomía del Conjunto Histórico Artístico de Sevilla. Se amplía en cuatro hectáreas el Parque de M^ª Luisa que llegará hasta el río, y se incorpora al uso ciudadano una zona cercana al centro urbano de tanto significado para la ciudad, que aunará el uso de espacios libres, área de equipamientos emblemáticos, un gran acuario, y ocio, compatibilizándolo con el tráfico de cruceros.

Todo esto unido a los nuevos servicios, al incremento de ocupación por nuevas empresas de la zona portuaria actualmente en carga y la articulación del desarrollo de la zona del Cuarto, inicio de la expansión hacia el sur, perfilan definitivamente un nuevo Puerto para Sevilla.



➤ Informe de Gestión

La actividad desarrollada en el puerto de Sevilla durante el año 2004 ha sido muy intensa con los principales programas estratégicos en ejecución. El eje de la estrategia global son las actuaciones sobre la Vía Navegable E.60.02, tendentes a la mejora del acceso marítimo, que posibilita el acceso de barcos de mayores dimensiones, mediante la ampliación del calado con el dragado selectivo de la vía navegable y ampliación de la manga y eslora con la construcción de la nueva esclusa, lo que redundará en mayores economías de escala, que llevan aparejada una mayor competitividad del puerto de Sevilla, consolidando sus potencialidades de crecimiento derivadas de su situación estratégica en el centro de un área geográfica muy amplia de origen/destino de mercancías.

La situación del programa de mejoras de los accesos ha experimentado un importante avance con la obra de la nueva esclusa adjudicada en el mes de diciembre, una vez que la Comisión Europea le asignará fondos de cohesión, lo que permitirá en un periodo de cuatro años disponer de la nueva infraestructura, que además modifica el recinto portuario de Sevilla ampliándolo, al incorporar a la zona abrigada de la Dársena de Alfonso XIII más de cien hectáreas de terreno, que servirán en el futuro para nuevos desarrollos. Y respecto a la segunda de las actuaciones, el dragado de profundización selectivo de la vía navegable, se han iniciado las acciones previas a su ejecución, contempladas en la Declaración de Impacto Ambiental, con la obra experimental de protección de márgenes que en la zona de Puebla del Río ha tenido su exponente y está aún en fase de evaluación, y la incorporación al Patronato del Parque Nacional de Doñana, decidiéndose la creación de las comisiones científica y técnica que han de definir las actuaciones para que el dragado de profundización se realice con las garantías previstas en el marco de actuación definido en la DIA.

Iniciada la construcción de la nueva configuración de la Vía Navegable se esta acometiendo la adecuación del recinto portuario para aprovechar al máximo el potencial que se deriva de dichas mejoras y acelerar su implantación. Estas medidas se han concretado en dos líneas de actuación, optimizar la gestión del dominio público, de forma que se atraigan inversores para las infraestructuras portuarias y el fortalecimiento del mapa de servicios en la orientación de plataforma de servicios desarrollándose acciones como la ordenación de la oferta de servicios consolidados mediante la concesión de licencias de actividad comercial; la ampliación del repertorio de servicios disponibles; la incorporación de nuevas familias logísticas (automóviles,

frío) y la ampliación de enlaces regulares, habiendo conseguido este año nuevos enlaces marítimos con África Occidental, Sudamérica y Caribe y terrestres ferroviarios con Madrid.

Respecto al resto de programas de actuación, Puerto industrial, Distrito Logístico, Puerto Sur y Puerto Delicias, dentro de lo que se considera la gestión del dominio público, en el año 2004 se han conseguido excelentes resultados. En conjunto la inversión privada total en infraestructuras en el año ha sido de más de 18 millones de euros, y la inversión privada comprometida, con título concesional otorgado o en tramitación, para los próximos cuatro años es de 241 millones de euros. La Zona de Actividades Logísticas ha visto finalizada su primera fase en la que se han urbanizado 8 hectáreas y construido 4 naves de 8.000 m² de planta y 2.000 m² de zona de maniobras, divisibles cada una de ellas en cuatro módulos, y cuyas características constructivas de diseño avanzado no tienen referente en Sevilla. El desarrollo completo se prevé esté en servicio en 2007. Las obras en el muelle Delicias han comenzado en octubre de este año; este proyecto que incluye una línea de atraque para cruceros de 615 metros de longitud supone un decisivo paso adelante en la relación del puerto con la ciudad. El Parque de M^a Luisa, se verá ampliado con una superficie adicional de 4 hectáreas, se plantarán 1.500 especies vegetales, y contará con un gran acuario que constituirá uno de los atractivos turísticos de la zona y que según sus promotores podría alcanzar el millón de visitas anuales.

En el año 2004 ha quedado definitivamente ordenada urbanísticamente la zona del Cuarto lo que permitirá iniciar la expansión hacia el sur de las instalaciones portuarias el próximo año, en una primera fase de 50 hectáreas, y con un desarrollo en terminales de módulo tipo con frente de alineación de agua entre 300 m y 450 m, aunque se valora la posibilidad de explotación conjunta de dos o más módulos.

Este impulso en infraestructuras y servicios desde la mejora continua de las operaciones, elevando el nivel de seguridad, y favoreciendo la mejor calidad en todos los aspectos de la actividad portuaria, tiene el objetivo de garantizar a los cargadores el abaratamiento de los costes de paso por puerto, incentivar la competencia y la mejor oferta para las actividades que desarrollan y la mejora de la integración con el mercado final, en base a la prestación de servicios adecuados, dentro de un esquema de colaboración con la Comunidad Portuaria.



Composición

D. Manuel A. Fernández González	Presidente
D. Francisco Herrero León	Vicepresidente
D. Fausto M. Arroyo Crejo <i>Director</i>	Vocales natos
D. Cristóbal González Aller <i>Capitán Marítimo</i>	
D. Eusebio Pérez Torres	Vocales en representación del Estado
D. Javier Rodríguez Besné	
D. José Alberto García Valero	
D. Francisco Tapia Granados	
D. Francisco Alvaro Julio	Vocales en representación de la Comunidad Autónoma
D. Francisco Obregón Rojano	
D. Jose Jurado Marcelo	
D. Juan Espadas Cejas	
D ^a Montserrat Badía Belmonte	
D. Alfredo Sánchez Monteseirín	
D. Damian Alvarez Sala	
D. Juan Corominas Masip	
D. Alfonso Rodriguez Gomez de Celis	Vocal en representación del municipio de Sevilla
D. Francisco Sánchez Moreno	Vocal en representación del municipio de Dos Hermanas
Dña. Purificación Carrillo Corregidor	Vocal en representación del municipio de Gelves
D. Ramón Contreras Ramos	Vocal en representación de la Cámara de Sevilla
D. Fernando A. Portillo Serrano	Vocal en representación de la Asociación de Consignatarios
D. Rafael García Serrano	Vocal en representación del sindicato UGT
D. Antonio De Diego Caro	Vocal en representación del sindicato CC.OO.
D. Joaquín Vera Sanchez	Secretario

Modificaciones producidas en el año:

- D. Eusebio Pérez Torres Sustituye a D. Pedro Luis Serrera Contreras.*
- D. José Alberto García Valero Sustituye a D. Valentín Calatrava Andrés.*
- D. Francisco Tapia Granados Sustituye a D. Jaime Raynaud Soto y D. Jaime Palop Piqueras.*
- D. Antonio De Diego Caro Sustituye a D. Miguel Martín Atoche.*
- D. Francisco Alvaro Julio Sustituye a D. Antonio Rivas Sánchez.*
- D. Francisco Obregón Rojano Sustituye a D. José Manuel Rey López.*

**SERVICIOS**

- ▶ Modificación del Pliego de Bases para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques del Puerto de Sevilla. Fecha: 17 de febrero.
- ▶ Otorgamiento de autorización a la empresa Nueva Generación de Amarradores de Sevilla S.L. para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sevilla. Fecha: 17 de febrero.
- ▶ Aprobación de prórroga de las licencias de las que son titulares T.M.S. Sevilla S.A., Termisur Eurocarga S.A., Carbón Puerto Operaciones Portuarias S.A., Berge Marítima S.A., Agencia Marítima Echeverría S.L., Sevitrade Marítima S.L., D Francisco León Acosta, y Estibadora Sevillana S.L. para la prestación del servicio público de estiba y desestiba de buques en el Puerto de Sevilla. Fecha 30 de julio.
- ▶ Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para el ejercicio de la actividad comercial de carga, descarga y trasbordo de mercancías por tubería en los muelles del

Puerto de Sevilla. Fecha: 30 de julio.

- ▶ Toma de conocimiento del inicio del expediente para la aprobación de Condiciones Particulares para el ejercicio de actividades en la lámina de agua de la zona de servicio del Puerto de Sevilla. Fecha: 30 de julio.
- ▶ Aprobación del Plan de Recepción y manipulación de desechos generados por buques en el Puerto de Sevilla. Fecha: 21 de diciembre.

SEGURIDAD

- ▶ Aprobación de los Documentos de Evaluación de Protección y Planes de Protección de Instalaciones Portuarias de la zona de servicio del Puerto de Sevilla. Fecha: 29 de junio.
- ▶ Nombramientos de Oficiales de Protección de las instalaciones portuarias del Puerto de Sevilla a los efectos de la elaboración, revisión y cumplimiento de la normativa contenida en el Código ISPS. Fecha: 30 de julio

TARIFAS

- ▶ Actualización de las Tarifas aplicables por la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Sevilla. Fecha: 17 de febrero.
- ▶ Actualización de las Tarifas aplicables por la prestación del servicio portuario de remolque en el Puerto de Sevilla. Fecha: 17 de febrero.

CONCESIONES

- ▶ Otorgamiento de concesión administrativa a Endesa Generación S.A. para ocupar una parcela de unos 64.500 m2 con destino a la construcción y explotación de una central de ciclo combinado de gas. Fecha: 17 de febrero.
- ▶ Aprobación de convenio a suscribir con Endesa S.A. para el desarrollo de infraestructuras energéticas en la zona de servicio del Puerto de Sevilla. Fecha: 17 de febrero.
- ▶ Otorgamiento de concesión administrativa a Vip Concesur S.A., con destino a la construcción de una campa de



vehículos, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, margen derecha del Canal Alfonso XIII. Fecha: 29 de junio.

- ▶ Otorgamiento de concesión administrativa a Técnicas aeronáuticas, defensa y automoción S.A., para ocupar una parcela de unos 5.600 m2, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la fabricación y almacenamiento de utillaje aeronáutico. Fecha: 30 de julio.
- ▶ Otorgamiento concesión administrativa a Acuario Nuevo Mundo S.A. para la ocupación de una parcela situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, Muelle de las Delicias, con destino a la construcción y explotación de un edificio para albergar un acuario y usos complementarios a este. Fecha: 30 de julio.
- ▶ Otorgamiento de concesión administrativa a D. Juan Troya Jiménez para ocupar parcela y edificio de dominio público portuario situados en el Puente de Isabel II, para el desarrollo de la actividad de Bar-Restaurante. Fecha: 21 de diciembre.

ORDENACION ZONA PORTUARIA



- ▶ Aprobación de la delimitación de las zonas de tránsito y de maniobra en los muelles otorgados en régimen de concesión o autorización en el Puerto de Sevilla. Fecha: 30 de julio.
- ▶ Aprobación de la delimitación de las zonas de maniobra en los muelles otorgados en régimen de concesión en el Puerto de Sevilla. Fecha: 15 de octubre.

MEJORA DE ACCESOS MARÍTIMOS



- ▶ Aprobación del Pliego de Clausulas para la contratación de las obras: "Actuaciones de mejoras en accesos marítimos al Puerto de Sevilla. - Fase I Nueva Esclusa." Fecha: 11 de mayo.
- ▶ Toma de conocimiento de las actuaciones de la mesa de contratación para la adjudicación de las obras: "Actuaciones de mejoras en accesos marítimos al Puerto de Sevilla. - Fase I Nueva Esclusa." Fecha: 21 de diciembre.

LOGISTICA



- ▶ Aprobación del convenio a suscribir entre Metrovacesa S.A. y la Autoridad Portuaria de Sevilla para el desarrollo de suelos de titularidad privada integrantes de la futura zona AP-26 del Plan Especial del Puerto de Sevilla, con usos como zona de actividades logísticas. Fecha: 11 de mayo.
- ▶ Aprobación de la participación de la Autoridad Portuaria de Sevilla en la ampliación de capital aprobada por la Sociedad gestora de la ZAL Batan, Sevisur Logística S.A., con una aportación en metálico global de 301.500 Euros. Fecha: 21 de diciembre.
- ▶ Adjudicación del concurso publico para la selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa con destino a la construcción y explotación de una plataforma logística de distribución y operaciones complementarias para automóviles en el Puerto de Sevilla. Fecha: 21 de diciembre.



El Consejo de Navegación y Puerto de Sevilla, se integra por un total de cuarenta miembros representativos de diversas instituciones, organismos, empresas o particulares interesados en el buen funcionamiento y desarrollo del Puerto de Sevilla.

En el Consejo de Navegación y Puerto están representados:

- | | |
|--|------------------------------------|
| → Comandancia Militar de Marina | → Empresas Consignatarias |
| → Capitanía Marítima | → Empresas Estibadoras |
| → Junta de Andalucía | → Empresas Navieras |
| → Ayuntamiento de Sevilla | → Agencias de Aduanas |
| → Ministerio de Fomento | → Empresas Concesionarias |
| → Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | → Empresas Transitarias |
| → Ministerio de Comercio-ICEX | → Sindicatos más Representativos |
| → SOIVRE | → RENFE |
| → Jefatura de Costas | → Clubes y Federaciones Deportivas |
| → Aduanas | → Prácticos |
| → Cámara de Comercio | → Remolcadores |
| → Colegios Profesionales | → Amarradores |
| → Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla | → Usuarios del Puerto |

Principales informes emitidos por el Consejo de Navegación

COMISION DE NAVEGACION

- ⇒ Modificación del Pliego de Bases para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques del Puerto de Sevilla, consistente en la ampliación de la prestación del servicio a la esclusa.
- ⇒ Revisión de tarifas del servicio de amarre y desamarre.
- ⇒ Revisión de tarifas del servicio portuario de remolque.

COMISION DE EXPLOTACION

- ⇒ Plan Ordenación de Muelles.
- ⇒ Pliego de Condiciones Particulares para el ejercicio de la actividad comercial de carga, descarga y trasbordo de mercancías por tubería en los muelles.
- ⇒ Pliego de Condiciones Particulares para el ejercicio de la actividad comercial de avituallamiento o

aprovisionamiento de buques en los muelles del Puerto de Sevilla.

- ⇒ Procedimiento simplificado de solicitud de admisión de mercancías peligrosas en el Puerto de Sevilla.
- ⇒ Implantación del Código ISPS.
- ⇒ Situación del servicio de grúas.

Asimismo se ha elegido al Vicepresidente de esta Comisión.



Sociedades participadas



Sestise

Es la sociedad de estiba y desestiba del Puerto de Sevilla.

Accionariado: A.P. de Sevilla 50,92%, resto 49,08% empresas titulares de concesiones del servicio público de estiba en el Puerto de Sevilla.
El capital social es de 118.037 euros.

Jornadas solicitadas 17.502

Jornadas trabajadas 13.448

Facturación 4.558.158,11 euros

Plantilla inicial 59, final 55.

Jornadas de Actualización:

- ▶ El cambio en la cultura de la Empresa.
- ▶ Trabajando con Inteligencia Emocional.
- ▶ Conflicto y Negociación.

Auditoria de Calidad

Firma del núcleo del Convenio:

Regularización de bodegas y, entrega y recepción
Mejora del rendimiento en Chapas y Redondos en Rollo.
IPC.



Serviport Andalucía, S.A.

El objeto social es la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el campo de las telecomunicaciones, la informática, la logística, la formación, la ingeniería y, en general, con la aplicación de nuevas tecnologías.

El capital social es de 500.000 euros.

Accionariado:

A.P. de Sevilla: 13 %
A.P. Bahía de Cádiz. 13 %
Portel: 26 %
Comunidad Portuaria de Cádiz: 16,4 %
Comunidad Portuaria de Sevilla: 14%
Grupo Dragados: 4,6 %
Sadiel, S.A.: 4 %
UNICAJA: 4%
Caja San Fernando: 4%
Consorcio Zona Franca de Cádiz: 1 %

Los resultados del ejercicio 2004 arrojan un beneficio antes de impuestos de 68.547,97 euros, con un nivel de ingresos de 1.570.920,01 euros.



Sevisur Logística, S.A.

La sociedad tiene como objeto social la urbanización, construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en la ZAL-Batán del Puerto de Sevilla. Se constituyó en el mes de abril de 2003.

Accionariado: Autoridad Portuaria de Sevilla 10%, Abertis Logística, S.A. 60%, Unicaja 10%, El Monte 10% y Caja San Fernando 10%.
El capital social es de 6 millones de euros.

Se han urbanizado 8 hectáreas y construido 4 naves de 8.000 m2 de planta con 1.000 m2 de entreplanta para oficinas y 2.000 m2 de zona de maniobras. La inversión realizada en el año 2.004 ha sido de 12,5 millones de euros.



Mapa estratégico (CMI)

Cuadro de Mando Integral –CMI- de la Autoridad Portuaria de Sevilla

En el año 2004 y dentro del primer grupo de puertos, se procedió al diseño e implantación del Cuadro de Mando Integral del Puerto de Sevilla. Tiene como fin posibilitar la implantación de la estrategia en la organización, y se ha convertido desde su implantación en la herramienta más relevante de gestión estratégica. En su desarrollo se han implicado todas las áreas de la Autoridad Portuaria resultando también una herramienta de gestión estratégica, y además una herramienta de trabajo muy útil en el día a día. El mapa estratégico identificado incorpora parámetros amplios que permiten medir las múltiples variables que inciden y señalan la situación de la empresa en su conjunto y en el entorno.

Mapa Estratégico, principales variables:



Cuadro de Mando Integral CMI de la Autoridad Portuaria de Sevilla



Programas

Programa 1

La mejora y modernización de las infraestructuras y los servicios, recibió un impulso decisivo el año 2004 con la adjudicación de la obra para la construcción de una nueva esclusa y con la concesión de fondos de la Unión Europea para ejecutarla. El Plan elaborado durante los últimos años se está ejecutando a través de los distintos programas en marcha: Puerto Industrial, Distrito Logístico, Puerto Sur y Puerto Cívico. Con la finalización de estas actuaciones, el recinto portuario de Sevilla adquiere capacidad para manipular eficientemente 12 millones de toneladas de tráfico anual.

La ampliación del Acceso Marítimo tiene un papel estratégico y dará el soporte imprescindible a una gestión dinámica y unos servicios competitivos como los que el Puerto ofrece, posibilitando la llegada de los buques que exigen las modernas economías de escala. Una iniciativa que permitirá a Sevilla cumplir los objetivos de convertirse en un gran nodo logístico de trascendencia internacional y dará un empujón decisivo al desarrollo

empresarial y socioeconómico de toda el área metropolitana. El proyecto, que el 6 de diciembre recibió el espaldarazo de la Unión Europea con la concesión de 62,8 millones de euros, vió luz verde con la propuesta de adjudicación a la UTE formada por las empresas FCC, Azvi y Sedra que la mesa de contratación de la Autoridad Portuaria de Sevilla decidió el 9 de diciembre, posteriormente ratificada por el Consejo de Administración en la reunión que este órgano celebró el 21 del mismo mes.





La nueva esclusa vinculará el mayor volumen de inversión pública de los afrontados nunca por el Puerto de Sevilla, y contempla este programa además la profundización selectiva de la canal de navegación de la vía navegable; un río que en los 80 Km. de recorrido hasta Sevilla, está incluido como vía navegable de importancia internacional, la E-60-02, dentro de la red europea integrada por 27.700 Km. de vías de navegación y canales interiores. Igualmente el puerto de Sevilla es uno de los 370 puertos de navegación interior de importancia internacional de Europa.

El importante papel de las vías navegables, en comparación con otros modos de transporte terrestre, está en relación con las ventajas económicas y ecológicas que ofrecen, por lo que son capaces de disminuir los costes sociales y los impactos negativos en el medio ambiente del transporte terrestre en general.

Con una estimación de 200 millones de euros de inversión total y una aportación comunitaria para la obra de 62,8 millones de euros, procedente de los fondos de cohesión, la construcción de la esclusa se define con las características que se detallan en el siguiente cuadro .



Características de la esclusa

- ✓ Manga de 35 m. útiles
- ✓ Eslora de 260 m. entre las puertas más próximas y de 300 m. entre las más externas
- ✓ Cota de solera del cuenco – 11 metros
- ✓ Ejecución de tres puentes móviles: dos de carretera y uno de ferrocarril
- ✓ El peso medio de cada puerta es de 800 Tn
- ✓ Ejecución de 10 kms de autovía
- ✓ Inversión: 143 millones (IVA no incluido)

Además proporcionará:

- Mejora de la defensa ante riadas
- Mejora accesibilidad terrestre
- Abrigo de 100 ha de suelo
- Incorporación de 2000 m de muelle



Programa 2

El Puerto de Sevilla, es hoy la Plataforma Logística hacia la que miran numerosos operadores, y el único de los puertos andaluces que dispone de una Zona de Actividades Logísticas en servicio, lo que acentúa su carácter estratégico en el sur y consolida la aspiración de convertirse en el centro logístico de referencia en el sur de Europa.

El programa Distrito Logístico tiene por objetivo aflorar en la Dársena del Batán un núcleo operativo para el comercio de importación / exportación bajo un concepto compacto que integre servicios de transporte (Terminales portuarias de contenedores y Centro Intermodal Ferroviario), servicios logísticos (ZAL) y servicios empresariales (Business Center - Galia Puerto).

ZAL - Sevilla

Seleccionado en el año 2003 el modelo de negocio más adecuado y los socios con mayor aptitud, en el año 2007 estarán construidos y en explotación todos los elementos que configuran la plataforma.

Zal Sevilla es un parque logístico multimodal en cuanto a sistemas de transporte con una ubicación estratégica, en el centro de la ciudad a pie de la ronda de circunvalación SE-30 y rondas intermedias, dotado de unas características únicas para la distribución metropolitana, regional y nacional.

El proyecto está promovido por Sevisur Logística S.A empresa participada mayoritariamente por Abertis Logística y la Autoridad Portuaria, junto a El Monte, Caja San Fernando y Unicaja.

La actuación total abarca una extensión de 35 hectáreas y 120.000 metros cuadrados de

naves equipadas con los servicios avanzados que hoy necesitan los operadores logísticos, entre los que se encuentran la fibra óptica y una completa red de telecomunicaciones. Actualmente están en funcionamiento 18 hectáreas. En la primera fase se han urbanizado 8 hectáreas y construido 4 naves de 8.000 m² de planta con 1.000 m² de entreplanta para oficinas y 2.000 m² de zona de maniobras, divisibles cada una de ellas en cuatro módulos básicos, ya disponibles. Las características constructivas de las naves son de diseño avanzado no existiendo referente en Sevilla: 11 m de altura libre, estructura de hormigón, cubiertas y paredes aislantes, muelles de carga con plataformas elevadoras motorizadas, sistema de detección y red contraincendios, etc. La segunda fase, se iniciará en abril de 2005, contempla urbanizar el resto de todo el



ámbito, otras 17 ha., desarrollando un nuevo acceso y eje principal de la ZAL, 70.000 m² de naves logísticas 15.000 m² para un truck center y 10.000 m² para el centro de negocios. El truck center, el centro de negocios, y dos parcelas de 30.000 m² de naves logísticas se finalizarán en junio de 2006. El desarrollo se completa en 2007 con una inversión total aproximada de 45 millones de euros.

Centro Intermodal Ferroviario

El Distrito logístico dispone ya de un Centro Intermodal Ferroviario, una infraestructura que contiene dos vías de cuatrocientos metros y una zona de maniobra y depósito de veinte mil metros cuadrados, situada junto a la nueva terminal de contenedores, conectado regularmente con un servicio semanal Madrid - SevillaPuerto

Centro de Negocios Portuario

El Centro de Negocios Portuario de Batán, Galicia-Puerto, es un edificio de oficinas y servicios, con una inversión global que superará los 15 millones de euros, contará con 16.000 m² y 300 plazas de aparcamiento, y se constituirá en un espacio de multiservicios con la mejor oferta de oficinas de alta tecnología, zonas comerciales y un conjunto de servicios adicionales (oficinas bancarias, agencias de seguros, etc.) que permitirá a los usuarios optimizar espacio y recursos económicos.





Programa 3

La zona de expansión del puerto de Sevilla se está realizando al sur de las actuales instalaciones, aproximadamente 250 hectáreas que se pondrán en carga en sucesivas etapas, la primera de las cuales es la Dársena de El Cuarto cuyas actuaciones para la puesta en servicio se iniciarán en el año 2005.

El programa Puerto Sur tiene como objetivo propiciar la inversión privada en terminales de manipulación de tráficos portuarios en régimen de concesión privada.

Actualmente el número de terminales es de siete, dentro de un amplio repertorio: terminales polivalentes (3) terminales especializadas (1), terminales dedicadas de industriales (3), que manipulan el 39% del tráfico portuario. Esta es una línea de actuación preferente, que se refuerza en los nuevos desarrollos de la Dársena del Cuarto.

El esquema de habilitación de la nueva Dársena del Cuarto (Puerto Sur) contempla concentrar la inversión pública en la urbanización general y nuevo ramal ferroviario (20 Millones de euros) y la

inversión privada en el resto de infraestructuras. Inicialmente se urbanizarán 50 hectáreas, y el módulo tipo diseñado para el desarrollo de las terminales corresponde a un frente de alineación de agua entre 300 m y 450 m, aunque no se descarta la posibilidad de explotación conjunta de dos o más módulos. El fondo de cada uno de ellos dependerá de la distancia hasta el eje central. Cada uno de estos módulos comprende tres áreas funcionales distintas:

- ➔ Terminal de operaciones portuaria (TOP) propiamente dicha, corresponde a un área especializada en la carga, descarga y operaciones de manipulación, así como todas aquellas actividades ligadas al tráfico marítimo que deban realizarse en las inmediaciones de la línea de atraque. Este área tendrá una anchura mínima de 30 m.

- ➔ Área logística vinculada (ALV), colindante con la anterior se destinará a la ubicación de instalaciones relacionadas directamente con el tráfico marítimo (almacenamiento, grupaje, consolidación y ruptura de cargas, etc.) y aquellas otras destinadas al establecimiento de actividades productivas.
- ➔ Terminal de operaciones ferroviaria (TOF), consiste en una plataforma ferroviaria que preste soporte a las actividades logísticas ligadas directamente a la expedición de trenes y la manipulación de carga ferroviaria. Se ubicará colindante a la vía de ferrocarril general de circulación y su anchura será al menos de 25 m.

La previsión de inversión privada en terminales en el periodo 2005-2008 es de 42 millones euros.





Programa 4

El programa Puerto Cívico tiene como objetivo propiciar el acercamiento de los ciudadanos a la realidad del puerto.

El proyecto Delicias, cuya reurbanización se inició en el mes de octubre de 2004, finalizará en el 2º trimestre de 2006, e incluye una línea de atraque para cruceros de 615 metros de longitud y siete metros de calado, una zona de 16,50 metros desde el cantil de muelle para el avituallamiento y el desembarco de pasajeros y de un espacio para estación marítima como centro de atención al crucerista.

A la vez, el proyecto Delicias supone un decisivo paso adelante en la relación del puerto con la ciudad. El Parque de M^a Luisa, se verá ampliado con una superficie adicional de 40.000 metros cuadrados. En ella se plantarán 1.500 especies vegetales, 600 árboles y 900 arbustos así como

plantas tapizantes.

La zona contará con un paseo de 17.500 metros cuadrados para peatones y carril bici; y un gran acuario de 5.678 m² en planta con 8.097 m² edificables, como actividad principal, y sala de conferencias, aulas, sala de exposiciones, restaurante y tienda, como actividades complementarias. Abierto al público constituirá uno de los atractivos turísticos de la zona, y según los promotores privados, que acometerán el proyecto, podría representar una inversión de 22 millones de euros y alcanzar visitas anuales que superaría el millón de personas. Complementarios serán dos restaurantes de 300 m² cada uno y un aparcamiento para 300 vehículos.

La previsión de inversión, tanto en la reurbanización de la zona, como la privada en instalaciones complementarias (puerto-ciudad) en el periodo 2005-2008 será de 31 millones de euros.

Datos básicos de Puerto Delicias

- ◆ 300 plazas de aparcamiento.
- ◆ 12.890 m. de pilotes.
- ◆ 4 kilómetros de tuberías (abastecimiento, saneamiento, gas)
- ◆ 900 arbustos, más 600 árboles.
- ◆ 1200 m² dedicados a restauración
- ◆ 40.000 m² de espacio público abierto al uso general
- ◆ Un gran acuario de 8.000 m² con sala de conferencias, aulas, sala de exposiciones, restaurante y tiendas.
- ◆ Ampliación del Parque de María Luisa en 40.000 m²
- ◆ Amplia mejora de la dotación de servicios para la atención del tráfico de cruceros





Desempeño económico

- ✦ Cuentas de pérdidas y ganancias
- ✦ Balance de situación
- ✦ Movimiento del tráfico
- ✦ Inversión privada realizada durante el año 2004
- ✦ Inversión privada comprometida para el año 2005

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias***correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 (euros)*

DEBE	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003
GASTOS:		
Gastos de personal (Nota 15)	5.339.217,80	5.065.734,01
	5.339.217,80	5.065.734,01
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.334.370,09	4.040.053,43
Variación de las provisiones de tráfico	(113.176,07)	(11.843,68)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	4.382.305,29	3.730.506,68
	4.382.305,29	3.730.506,68
Tributos	487.746,02	438.365,89
Otros gastos de gestión corrientes	72.325,54	62.720,11
Aportación a Puertos del Estado (Nota 4.k)	551.170,82	-
	1.111.242,38	501.086,00
Total gastos de explotación	15.053.959,49	13.325.536,44
Beneficios de explotación	952.425,35	2.575.694,75
Gastos financieros y asimilados-	43.543,62	56.423,70
	43.543,62	56.423,70
Total gastos financieros	43.543,62	56.423,70
Resultados financieros positivos	746.993,40	897.478,99
Beneficios de actividades ordinarias	1.699.418,75	3.473.173,74
Total gastos extraordinarios (Nota 15)	539.285,94	2.381.691,52
Resultados extraordinarios positivos	2.389.981,17	-
Beneficios de las operaciones	4.089.399,92	1.437.071,91
Fondo de compensación interportuario aportado	182.000,00	-
Fondo de contribución aportado	-	1.123.000,00
Beneficios del ejercicio	3.993.399,92	753.071,91



HABER	Ejercicio 2.004	Ejercicio 2.003
INGRESOS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 2.c) y 15)-		
Tasas portuarias	13.779.270,39	-
Otros ingresos de negocio	1.865.530,50	15.687.313,24
	15.644.800,89	15.687.313,24
Otros ingresos de explotación	361.583,95	213.917,95
	361.583,95	213.917,95
Total ingresos de explotación	16.006.384,84	15.901.231,19
Pérdidas de explotación	-	-
Total ingresos financieros	790.537,02	953.902,69
Resultados financieros negativos	-	-
Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Total ingresos extraordinarios (Nota 15)	2.929.267,11	345.589,69
Resultados extraordinarios negativos	-	2.036.101,83
Pérdidas de las operaciones	-	-
Fondo de compensación interportuario recibido	86.000,00	-
Fondo de contribución recibido	-	439.000,00
Pérdidas del ejercicio	-	-

**Balances de situación**

al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (euros)

ACTIVO	2.004	2.003
INMOVILIZADO:		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)-	406.859,59	496.071,49
Aplicaciones informáticas	935.675,84	715.778,28
Anticipos	-	165.818,29
Amortizaciones	(528.816,25)	(385.525,08)
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	261.765.725,87	262.697.131,13
Terrenos y Construcciones	334.482.850,12	330.691.224,43
Maquinaria y mantenimiento técnico	7.405.373,49	7.254.188,15
Anticipos e inmovilizaciones en curso	4.737.037,30	5.984.482,61
Otro inmovilizado	2.876.898,36	2.312.590,42
Amortizaciones	(87.736.433,40)	(83.545.354,48)
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	727.168,56	426.480,54
Inmovilizaciones Financieras	727.168,56	426.480,54
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 8)-	289.362,70	255.981,57
Clientes a cobrar a largo plazo	1.012.615,74	1.177.124,43
Provisiones para insolvencias de clientes a cobrar a largo plazo (Nota 9)	(723.253,04)	(921.142,86)
Total inmovilizado	263.189.116,72	263.875.664,73
ACTIVO CIRCULANTE:		
Deudores-	8.558.909,26	5.484.542,12
Clientes y empresas grupo deudores	6.672.952,76	4.167.195,90
Deudores varios	2.655.233,12	2.084.067,36
Administraciones Públicas (Nota 14)	326.965,89	470.124,04
Provisiones (Nota 9)	(1.096.242,51)	(1.236.845,18)
Invers.financieras temporales y Tesorería	25.351.186,95	23.189.070,88
Ajustes por periodificación	0,00	35.645,67
Total activo circulante	33.910.096,21	28.709.258,67
TOTAL ACTIVO	297.099.212,93	292.584.923,40



PASIVO	2.004	2.003
FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Patrimonio inicial	295.947.573,51	295.947.573,51
Inmovilizado entregado al uso general	(17.318.551,19)	(17.318.551,19)
Resultados Acumulados-	2.735.264,68	1.982.192,77
Reservas por beneficios acumulados	2.735.264,68	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	(2.297.066,01)
Fondo de contribución recibido	-	4.279.258,78
Pérdidas y ganancias	3.993.399,92	753.071,91
Total fondos propios	285.357.686,92	281.364.287,00
INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERC.		
Subvenciones de capital	1.228.725,43	1.383.363,98
Ingresos por reversión de concesiones	2.115.531,03	1.050.820,81
Otros ingresos a distribuir	300.000,00	300.000,00
	3.644.256,46	2.734.184,79
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Provisión para impuestos	354.306,79	342.281,98
Provisión para responsabilidades	3.324.319,02	3.370.490,45
	3.678.625,81	3.712.772,43
ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
Otros acreedores		
Fianzas de depósitos a largo plazo	155.302,71	138.566,30
	155.302,71	138.566,30
ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudas empresas del grupo a corto plazo	20.268,65	20.778,57
Acreedores comerciales	2.335.802,35	1.879.091,35
Otras deudas no comerciales	1.907.270,03	2.735.242,96
Administraciones Públicas (Nota 14)	224.316,69	194.694,03
Proveedores de inmovilizado	1.187.568,98	2.250.145,62
Otras deudas	495.384,36	290.403,31
Total acreedores a corto plazo	4.263.341,03	4.635.112,88
TOTAL PASIVO	297.099.212,93	292.584.923,40



Movimiento del Tráfico

El tráfico total registrado en el año 2004 ha sido de 4,5 millones de Tn, destacando los graneles líquidos con más de un 32% de crecimiento respecto al año anterior, y las unidades de contenedores con un total de 111.094 TEUS, lo que supone un 8% más que en el año 2004.

Graneles líquidos.

Los incrementos se han producido en abonos, gases energéticos del petróleo y productos químicos.

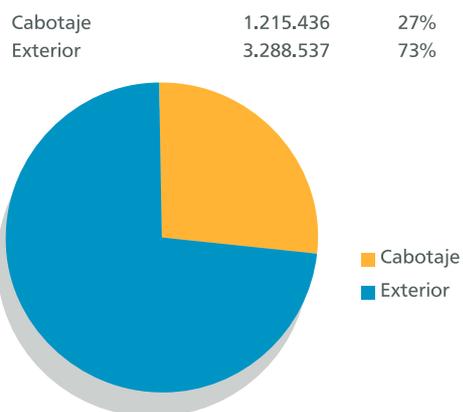
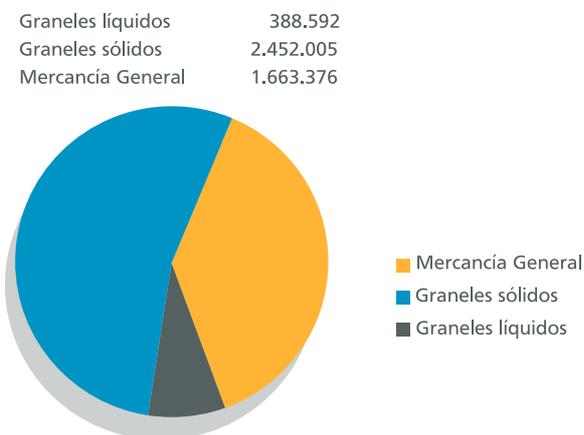
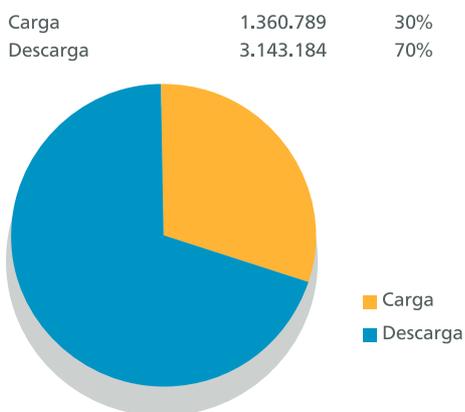
Graneles sólidos.

El cierre del año 2004 se ha visto afectado especialmente por el comportamiento en la exportación de cereales que después de un periodo intermedio de altos volúmenes de movimiento, disminuyen como consecuencia de la conjugación de varios

factores, entre ellos: el elevado precio del euro frente al dólar o la calidad de la cosecha ligada a las condiciones climatológicas, que han hecho que las exportaciones hayan disminuido en 400.000 Tn. El tráfico de chatarra se mantiene en el entorno de las 600.000 Tn.

Mercancía General.

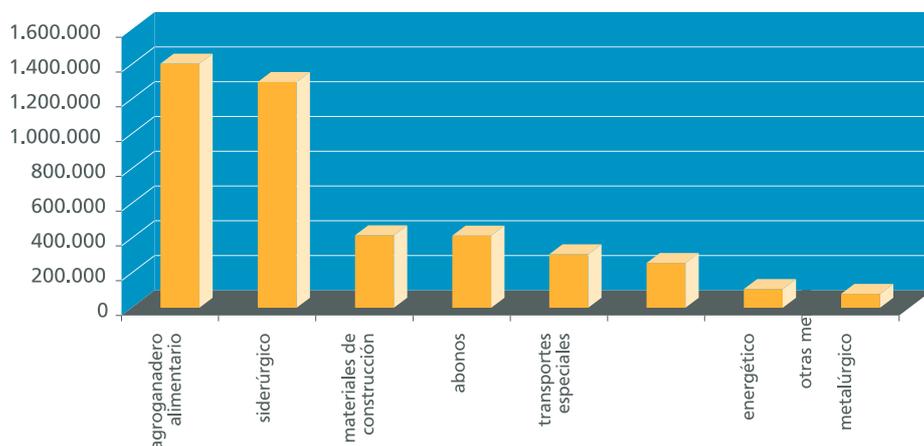
En el entorno de 1,7 millones de Tn, la configuración del grupo en cuanto a peso específico está centrada en los productos siderúrgicos que suponen el 41 % del total, y el tráfico de contenedores, que en unidades Teus ha crecido un 8% respecto al año anterior.



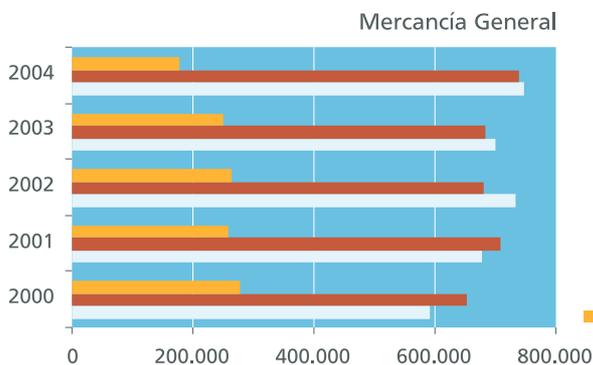


Distribución por grupos de mercancías

agroganadero-alimentario	1.404.953	transportes especiales	308.034
siderúrgico	1.299.328	otras mercancías	257.425
materiales de construcción	416.873	energético	106.981
abonos	415.923	metalúrgico	79.361



Año	Unidades TEU
2000	90.909
2001	101.335
2002	100.960
2003	102.854
2004	111.094



Año	Convencional	Contenerizada	Ro-Ro
2000	592.016	653.604	276.774
2001	676.781	708.627	258.117
2002	734.132	681.150	263.221
2003	700.585	682.561	250.243
2004	747.744	738.952	176.680



► Inversión privada realizada durante el año 2004

Industrial

(euros)

Sevitrade, S.L.	Construcción de depósitos y nave de almacenaje	181.000
Molinos Harineros del Sur, S.A.	Fábrica de harinas	200.000
Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	Naves para almacenamiento de gráneles sólidos	150.000
Estibadora Sevillana, S.L.	Adaptación de nave para almacenamiento de gráneles sólidos	472.000
Estibadora Sevillana, S.L.	Nave almacén para almacenamiento de graneles	300.000
Entabán Biocombustibles del Guadalquivir, S.A.	Planta de producción de biodiesel	200.000



Logística

(euros)

Sevisur Logística, S.A.	Nave de Actividades Logísticas y Urbanización Sectores	12.000.000
Galia, Grupo Inmobiliario, S.A.	Edificio de servicios terciarios	5.000.000

Inversión total

18.503.000



➤ Inversión privada comprometida para el año 2005

Industrial		Inversión total	Año 2005
		<i>en euros</i>	<i>en euros</i>
Hormigones América, S.L.	Silos almacenamiento de cemento, depósitos materiales de construcción y planta de fabricación de hormigón	5.095.000	1.000.000
Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	Naves para almacenamiento de gráneles sólidos	670.000	520.000
Entabán Biocombustibles del Guadalquivir, S.A.	Planta de producción de biodiesel	781.000	300.000
Ros Casares, S.A.	Planta de transformación de productos siderúrgicos	1.612.000	200.000
Hormigones América, S.L.	Pantalán	625.000	200.000
Transformados Huevar, S.A.	Planta de transformados metálicos	596.000	150.000
Molinos Harineros del Sur, S.A.	Fábrica de harinas	2.057.000	700.000
TADA, S.A.	Nave para utillaje aeronáutico	1.225.000	400.000
VIP Concesur, S.L.	Campa de vehículos industriales	214.000	100.000
Stockauto Sur, S.A.	Plataforma logística de automóviles	1.204.000	1.204.000
Estación de servicio La Raza, S.L.	Gasolinera	394.000	50.000
		Total	4.824.000
Logística		Inversión total	Año 2005
		<i>en euros</i>	<i>en euros</i>
Sevisur Logística, S.A.	Naves de Actividades Logísticas	6.000.000	500.000
	Urbanización Sector 3	1.785.000	285.000
	Urbanización Sectores 2 y 4	3.200.000	2.000.000
	Edificación sectores 2 y 4	22.000.000	400.000
Galia, Grupo Inmobiliario, S.A.	Edificio de servicios terciarios	3.552.000	3.552.000
		Total	6.727.000
Puerto Cívico		Inversión total	Año 2005
		<i>en euros</i>	<i>en euros</i>
Acuario Nuevo Mundo, S.A.	Instalaciones Acuario	24.000.000	6.000.000
		Total	6.000.000
		Total año 2005	6.000.000



WWW.JUMBOSHIP.NL

Desempeño ambiental

- ◆ Desarrollo del programa ambiental contenido en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA
 - *Actuación 1: Nueva Esclusa*
 - *Obras experimentales de protección de márgenes*
 - *Participación en el Patronato del Parque Nacional de Doñana*
 - *Aula para la sostenibilidad*
- ◆ Creación del área de Planificación para el Desarrollo Sostenible dentro de la estructura de la organización
- ◆ Integración en el Foro Doñana de la Empresa Sostenible
- ◆ Participación en la Agenda Local 21
- ◆ Participación en el XVII Congreso Mundial de Dragados
- ◆ Participación en la aplicación de la Directiva Marco del Agua
- ◆ Colaboración con el Parque Nacional de Doñana
- ◆ Exigencias de un programa de actuaciones medioambientales para la contratación de obras
- ◆ Utilización de firmes reciclados
- ◆ Convenio con los cementeros





➤ Desarrollo del programa ambiental contenido en la Declaración de Impacto Ambiental, DIA

Las acciones e iniciativas medioambientales instrumentadas por la Autoridad Portuaria de Sevilla, han tenido como horizonte el cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental. Esta resolución ministerial, es el marco que garantiza la sostenibilidad de todas las actuaciones.

Actuación I: Nueva Esclusa

La primera medida arbitrada ha sido la redacción del programa de vigilancia ambiental de las obras. Asimismo, se redactó el pliego para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección Ambiental de las obras de la Nueva Esclusa, que atenderá lo siguiente:

- Gestión de residuos generados por la maquinaria de las obras
- Seguimiento de la calidad del agua y sedimentos extraídos del dragado
- Identificación y protección de especies con necesidad de protección
- Seguimiento arqueológico.
- Control de las emisiones de polvo y ruido

Obras experimentales de protección de márgenes

En el mes de Septiembre, se presentó a los medios de comunicación las obras de ensayo de protección de márgenes contemplada entre las medidas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental. La actuación experimental se desarrolló en el municipio sevillano de La Puebla del Río, con el objetivo de la preservación de los valores que rodean a las riberas del Guadalquivir, en su discurrir entre Sevilla y la desembocadura en Sanlúcar de Barrameda.



La solución elegida consiste, en primer lugar, en la recuperación de la franja de terreno perdida, para, posteriormente, revestir el talud formado con un manto prefabricado de bloques de hormigón, y, por último, cubrir este manto con una capa vegetal. En el perfil del talud se han elegido distintas especies vegetales. En la coronación se conforma un bosque de galería, aplicando en el talud, propiamente dicho, especies

tapizantes, y en la zona intermareal las especies habituales en la zona, aptas para el medio salino propio del Guadalquivir. Esta solución ha sido experimentada con éxito en tramos urbanos en Sevilla y en riberas de ríos europeos como el Rhin, Maas y Elba entre otros.

Participación en el Patronato del Parque Nacional de Doñana

En el mes de noviembre, la Autoridad Portuaria de Sevilla se incorpora al Patronato del Parque Nacional de Doñana, en una reunión, en la que se acuerda dar validez a la Declaración de Impacto Ambiental y constituir la Comisión Técnica y la Comisión Científica prevista en la Declaración. Así mismo se ha participado en el grupo de trabajo de relación con el entorno.



Aula para la Sostenibilidad

Este espacio divulgativo y de participación de los distintos sectores sociales y profesionales, se inició con la visita de más de 20 profesionales de la Asociación de Periodistas de Información Ambiental, APIA y miembros de asociaciones ecologistas como WWF/Adena y SEO/BirdLife, organizada por la Autoridad Portuaria de Sevilla, para desbrozar todos aquellos aspectos de carácter más técnico y/o científico que podrían suscitar mayor interés de los participantes. La visita, se prolongó durante un día completo, en la que, además de información documental, pudieron observar, el estado actual de la esclusa; la zona donde se ubicará la nueva y las márgenes del Río desde Sevilla hasta Sanlúcar.

Cabe subrayar, por otra parte, las medidas adoptadas para participar en Foros de divulgación e información de las obras de los nuevos accesos marítimos. Así, la Autoridad Portuaria de Sevilla, estuvo presente en un Foro organizado por el Ayuntamiento de Chipiona y otro del Ayuntamiento de Coria del Río; participó en el CONAMA, en el III Congreso de Ciencias Medioambientales y en una Jornada de información organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

➤ Creación del área de sostenibilidad.

Creación del área de Planificación del Desarrollo Sostenible dentro de la estructura de la organización, en el mes de marzo,



con, entre otras, las funciones de desarrollo de la sostenibilidad ambiental del puerto y del sistema de gestión medioambiental.

➤ Integración en el Foro Doñana de la Empresa Sostenible

En el mes de mayo la Autoridad Portuaria de Sevilla entró a formar parte del Foro Doñana de la Empresa Sostenible, un espacio para la Empresa Sostenible con el propósito de extender la cultura, pautas y métodos del desarrollo sostenible en círculos empresariales de la comunidad andaluza, en el que

participan una veintena de empresas, como Endesa, Renault, Holcim y administraciones como la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía.

➤ Participación en la Agenda Local 21

La Agenda Local 21, constituyó un grupo de trabajo con los mismos objetivos de divulgación del proyecto.

➤ Participación en el XVII Congreso Mundial de Dragados

La APS suscribió la declaración de Hamburgo del XVII Congreso Mundial de Dragados, auspiciada por WODA, una organización mundial de organismos relacionados con los dragados, en la que participan administraciones públicas, empresas y organizaciones no gubernamentales.



**Declaración de Hamburgo
"De las diferencias a la integración"
WODA (Organización Mundial del Dragado)**

WODA proporciona un forum independiente para mejorar la comunicación y transferencia de tecnología. Promueve la integración y comprensión de la técnica del dragado entre todos los grupos de interés, para facilitar de esta forma la sostenibilidad económica y ecológica de las actuaciones de dragado.

WODA publicó su Política Medioambiental durante WODCON XV en Las Vegas en 1998. Los cimientos de esta política descansan en reconocer que:

- Los proyectos de dragado diseñados cuidadosamente y bien ejecutados, que son llevados a cabo de manera que no dañen el medio ambiente, son una fuente de crecimiento económico.
- Los proyectos de dragado pueden ser concebidos, permitidos y realizados con un coste adecuado y de una forma apropiada, observando los objetivos y prescripciones ambientales, debiendo establecerse los requisitos adecuados para conseguir las metas buscadas.

De conformidad con lo anterior, y en desarrollo de la política de WODA,

Se aprecia que:

- La clave para una aplicación con éxito de la Política Medioambiental requiere un amplio conocimiento de los aspectos científicos, técnicos, legislativos y administrativos concernientes a los dragados y la posterior gestión del material dragado;
- En desarrollo y realización de las actividades de dragado, se detectan vacíos (p.e., diferentes parcelas de conocimiento y acuerdo entre personas y organizaciones), entre diferentes regiones geográficas, entre reguladores y operadores, entre los intereses económicos y los medioambientales, entre los diferentes grupos de interés y entre las distintas disciplinas.
- Dichas lagunas pueden dar lugar en una inapropiada normativa, ineficiencias en la realización de proyectos, y un potencial daño al Medio Ambiente.

Por tanto, se deduce que:

- Los objetivos y requisitos de los proyectos de dragado deben ser sostenibles ecológicamente y técnicamente factibles, además de tener efectos económicos positivos.
- Existen tecnologías y prácticas de dragado, que puedan satisfacer los objetivos de un desarrollo sostenible.
- El seguimiento y evaluación de los proyectos puede ser utilizado por las autoridades responsables para mejorar la toma de decisiones futuras.
- Un medio ambiente sano es esencial para nuestro bienestar social y económico, y ello concierne a todas las actividades, incluida la del dragado.
- Un enfoque integral puede proporcionar la base para considerar la sostenibilidad ambiental y económica. Un enfoque integral fomenta la apertura de canales de comunicación entre todos los grupos de interés antes y, a menudo, durante el diseño y realización de los proyectos de dragado. Se consigue así considerar la gama completa de cuestiones medioambientales y económicas relacionadas con los proyectos y su afeción sobre la lámina de agua o la zona portuaria. Se puede aprender mucho de la experiencia de los demás. Tanto de otros países, como de las distintas disciplinas del saber, o de las distintas actividades económicas.
- Ayudar a resolver hasta la última de las diferencias planteadas y desarrollar métodos integrados de comunicación del conocimiento y participación en la discusión, a todos los niveles necesarios.

Por tanto, los miembros de la asociación se comprometen a tratar de salvar las lagunas o vacíos detectados.

Para ello se hará uso de un enfoque integral que haga uso de la transmisión de conocimiento, y utilice los cauces de participación y debate adecuados.

29 de septiembre de 2004
Hamburgo, Alemania



▶ Participación en la aplicación de la Directiva Marco del Agua

La Unión Europea, tiene aprobada una Directiva Marco del Agua, cuyo objetivo es la gestión integral de las aguas tanto continentales como costeras, traspuesta en el ordenamiento jurídico español. Para el desarrollo de esta Directiva, la APS, mantiene una participación proactiva en el desarrollo de esta Directiva, como autoridad competente y responsable junto a otras administraciones.



▶ Colaboración con la administración ambiental gestora del parque de Doñana para realizar un marco sostenible de desarrollo en el Bajo Guadalquivir.



➤ Exigencia de un programa de actuaciones medioambientales en la contratación de obras

Desde el año 2004, está incorporado como exigencia la aportación del programa medioambiental, que es valorado en los procesos de selección de las empresas constructoras para la ejecución de las obras.

➤ Utilización de firmes reciclados en la pavimentación de muelles.



➤ Convenios con los cementeros

Acuerdo voluntario entre las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Medio Ambiente, las Autoridades Portuarias y la Asociación de Empresas Fabricantes de Cementos para la mejora de las actividades portuarias que realizan las Empresas Cementeras en los puertos de Andalucía.



Empleados clientes y sociedad

- ✦ Recursos
 - *Equipo humano*
 - *Tecnología*
- ✦ Mapa de servicios
- ✦ Sociedad
 - *Convenios firmados en el año 2004*
 - *Visitas organizadas al Puerto de Sevilla*
- ✦ Actividades



Recursos

Equipo humano

La perspectiva de los recursos tanto humanos como materiales es contemplada en las actuaciones que se han seguido en el año 2004 y las que se prevén para el 2005 y 2006.

En recursos humanos la actuación fundamental es la implantación de la gestión por competencias que va a suponer un cambio verdaderamente importante en la gestión de estos recursos. Está iniciada la implantación que se completará entre los años 2005 y 2006.

Composición

En el año 2004 se ha producido una ligera disminución en el tamaño neto de la plantilla de personal fijo, aunque se han producido ingresos significativos, como por ejemplo la cobertura de la plaza de Jefe de División de Planificación y Desarrollo Sostenible, puesto de trabajo con el que la organización se refuerza en la gestión y desarrollo de la sostenibilidad. A 31 de diciembre de 2004 la plantilla fija estaba compuesta por 155 trabajadores, con la siguiente distribución por áreas funcionales.

Composición de la plantilla año 2004

PRESIDENCIA	2
DIRECCIÓN	7
SERVICIOS PORTUARIOS	77
INFRAESTRUCTURAS	31
FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS	27
ASUNTOS JURÍDICOS	5
COMERCIAL	6

Piramide de edad

EDAD	2004	2003
20-30	9	13
30-40	29	42
40-50	73	70
50-55	21	22
55-60	14	16
> 60	9	9



Ventajas sociales

La Autoridad Portuaria de Sevilla ofrece a sus trabajadores numerosas ventajas sociales bien fijadas en convenio colectivo, bien a iniciativa propia de la Autoridad Portuaria o bien a través del fondo social gestionado por el Comité de Empresa. A destacar entre estas ventajas, el servicio médico de empresa, seguro de accidentes, anticipos, concesión de ayudas escolares etc. Igualmente se organizan

sociales coincidiendo con las fiestas de navidad, 16 de julio, y feria de abril, destacando en el mes de diciembre la celebración de una jornada de puertas abiertas para el personal activo y jubilado y familiares.

Entorno de trabajo

Durante el año 2004 se han continuado las acciones tendentes a la mejora del entorno de trabajo, y así, a las inversiones de

tradicionales, por pantallas planas TFT y teclados y ratones inalámbricos, con un aumento considerable en la ergonomía de los puestos de trabajo en los que el ordenador y las pantallas de visualización son las principales herramientas de trabajo. También se han efectuado mejoras en la telefonía, con la introducción de sistemas de contestador automático y buzones de voz.

Formación y Desarrollo Profesional

Ha habido un incremento significativo del número de horas



actividades extraempresariales que fomentan la cohesión entre los distintos servicios, favoreciendo también la comunicación interna informal. Así, se organizan diversos actos

años anteriores en mobiliario o salas de descanso, ya consolidadas, se ha unido una primera fase de renovación del material informático, sustituyendo las pantallas, teclados y ratones

totales de formación impartidas con respecto al año anterior: 4.825 horas en 2004 frente a 2.029 horas en 2003, lo que ha representado un promedio de 31 horas de formación por



trabajador. A destacar la formación en materia de prevención de riesgos, informática, obtención del permiso BTP, legislación portuaria, gestión económico financiera e infraestructuras.

Canales de comunicación

La intranet, cuya puesta en marcha se realizó a finales de 2003, se ha consolidado en el año

la revista Puerto y Ría y los tablones de anuncio, conforman los principales canales de comunicación de la Autoridad Portuaria de Sevilla. Hay que tener en cuenta, así mismo, que prácticamente en todos los centros de trabajo existen equipos informáticos

Sistema de Gestión del desempeño

En el año 2004 la consolidación del sistema de gestión del desempeño, se ha traducido en una mejora los resultados obtenidos por los trabajadores en su evaluación personal. Las puntuaciones de estas evaluaciones han sido un 3%



2004 como principal canal de comunicación interna, a lo que ha contribuido la inclusión de los módulos de prensa, calidad y prevención de riesgos. Junto a este medio, el correo electrónico,

superiores a las del año anterior, lo cual supone un mayor acercamiento al nivel óptimo de desempeño del puesto de trabajo.



Tecnología

En recursos materiales el objetivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla ha sido conseguir la modificación del sistema de trabajo para conseguir una mayor información y mayor eficiencia en la actividad. En el año 2004 se han implantada entre otros el sistema CMI, se amplió la gestión documental al sistema de calidad y de riesgos laborales y se inició con un proyecto piloto

(comisiones de servicio) el sistema de workflow, entre otros desarrollos. Todo este campo de nuevos recursos informáticos proviene del Plan de Sistemas definido en el año 2001 y que están prácticamente implantados, estando en proceso de elaboración un nuevo plan.

El Plan de Sistemas definido en el año 2001 con un horizonte

temporal de cuatro años, partía de la premisa básica de que la gestión de la función informática en una entidad como la Autoridad Portuaria de Sevilla requiere de instrumentos adecuados para dar respuesta a las necesidades organizativas internas y a los distintos agentes de la Comunidad Portuaria, marcándose los siguientes objetivos:

- ➔ Mejorar la calidad de servicio al cliente y facilitar la tramitación administrativa.
- ➔ Consolidar la implantación del CCS.
- ➔ Dar un salto cualitativo en sistemas de información

- ➔ aprovechando el empuje de las nuevas tecnologías
- ➔ Facilitar la utilización de los sistemas y el acercamiento de la información a los usuarios de la APS aprovechando el empuje de nuevas tecnologías.
- ➔ Obtener un alto nivel de integración entre subsistemas de información.
- ➔ Facilitar la utilización de los sistemas y el acercamiento de la información a los usuarios de la APS y a miembros de la Comunidad Portuaria.
- ➔ Utilización de la tecnología WEB para la distribución de información.

- ➔ Gestionar eficazmente la información disponible.
- ➔ Agilizar y racionalizar los circuitos administrativos.
- ➔ Favorecer la gestión integral, mediante la extensión del alcance de los sistemas de información a todas las áreas de competencia de la APS.
- ➔ Dotar a las distintas unidades de la organización de las herramientas y medios que permitan su gestión de forma eficaz y sistemática, agilizando, simplificando y automatizando sus tareas
- ➔ Proporcionar información adecuada para la toma de decisiones de la Dirección.





Estos objetivos, se han concretado al día de hoy en realidades que han cambiado las maneras de conocer, hacer y decidir de todas las áreas de la Autoridad Portuaria. Entre estas realidades, y sin hacer una enumeración exhaustiva, pueden destacarse las siguientes:

- ▶ Dotación de aplicaciones informáticas de última generación: Navision Financiera, BAS RRHH, Microstation, Medtra (gestión servicio médico), etc.
- ▶ Sistema de CCTV y su integración en Centro de Coordinación de Servicios (CCS).
- ▶ Automatización de procedimientos del CCS.
- ▶ Automatización del Registro de Entrada, gestión interna, seguimiento de expedientes de concesiones y autorizaciones, etc
- ▶ Extensión de la red corporativa mediante cableado de fibra óptica a la práctica totalidad de las dependencias de la Autoridad Portuaria.
- ▶ Implementación de una intranet corporativa, que en la actualidad cuenta con los módulos de portal del empleado, estadísticas, sistema de calidad, resumen de prensa y sistema de prevención de riesgos laborales.
- ▶ Implementación de workflows en los procedimientos administrativos más comunes.
- ▶ Sistema de control remoto de boyas, etc.





Innovación

El Puerto de Sevilla, tiene como una de sus principales prioridades la mejora continua de la eficiencia de sus operaciones, elevando el nivel de seguridad y favoreciendo la mejor calidad en todos los aspectos de la actividad portuaria:

- ☞ Centralización de la prestación de los servicios portuarios básicos y comerciales de la Autoridad Portuaria en el CCS
- ☞ Supervisión remota de la señalización marítima (100 puntos de luz nocturnos)
- ☞ Gestión integral de los productos procedentes de dragados
- ☞ Reordenación de los muelles y la modernización de maquinaria y equipos para la carga y descarga. Se han incorporado cuatro grúas móviles de última generación, además de tolvas, cintas transportadoras, palas y carretillas, entre otras adquisiciones para mejorar los servicios.
- ☞ Informatización y centralización de su administración en el Centro de Coordinación de Servicios, la planificación de atraques, el control de la navegación, suministros, ocupaciones de superficie y el control de

tráfico terrestre y ferroviario. A la vez que se ha implantado un sistema de vigilancia mediante cámaras de televisión que permite conocer todo tipo de movimiento en las distintas zonas de las instalaciones.

- ☞ El Plan de Calidad de la Comunidad Portuaria, ha recibido un nuevo impulso. En la implantación del proyecto barco se han realizado las acciones de difusión mensual de escalas de calados, la unificación de formatos de solicitud de escalas, la mejora de la iluminación en muelles, entre otros. En cuanto a la implantación del proyecto mercancías, se han realizado el estudio de la situación de cubiertas y bajantes de

tinglados y almacenes, el establecimiento de zonas de información y atención a transportistas, el establecimiento de zonas de camiones y la inclusión en tiempo real del estado de disponibilidad de grúas en la página web. En los servicios técnicos-náuticos se ha establecido un sistema de indicadores sobre los aspectos más relevantes relativos a la calidad del servicio.





Mapa de servicios

Unas potentes infraestructuras de transportes que garantizan plena intermodalidad

Una de las principales bazas del Puerto de Sevilla radica en su enclave estratégico, con carreteras de acceso directo al gran vial de circunvalación de Sevilla, SE-30, y a la futura SE-40, que comenzará a construirse a principios del próximo año. En 15 minutos se enlaza con el aeropuerto hispalense y existe ferrocarril con acceso directo a RIGE, con áreas específicas dedicadas al trasbordo de mercancías entre modos.

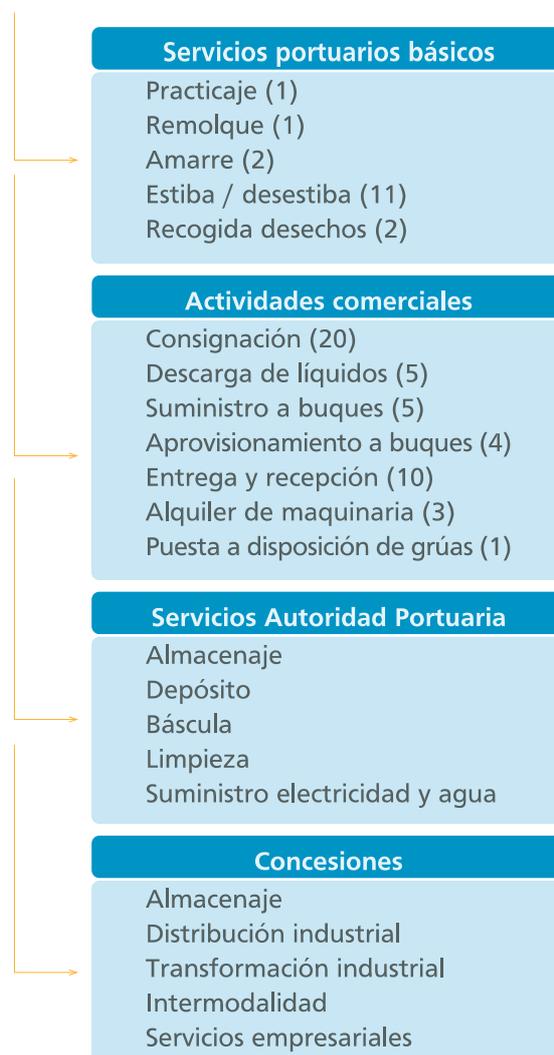
En la actualidad dispone de infraestructura ferroviaria en todos los muelles y una terminal ferroviaria para contenedores de 400 metros de longitud, con una zona de maniobra y depósito de 20.000 metros cuadrados. Esta terminal ferroviaria garantiza al completo la intermodalidad barco- ferrocarril- carretera. En el año 2004 se ha puesto en marcha el corredor de tráfico de contenedores Sevilla - Madrid, una línea regular de transporte por ferrocarril con una salida semanal, con el objetivo de triplicarla en el año 2005. Este servicio será mejorado con las obras de infraestructuras para la conexión a la red exterior, que

reducirá el tiempo de tránsito en cuatro horas.

Esta disposición de infraestructuras permite ofrecer una cadena de transporte completa y compleja: transporte,

almacenaje y posterior distribución. Esto implica además una integración de costes hasta llegar al cliente, con un valor añadido de gran calidad y fiabilidad en todo el proceso portuario.

Mapa de Servicios





Asimismo, el Puerto de Sevilla ofrece muelles públicos polivalentes (Muelle de Tablada y el del Centenario) y especializados (Norte y Esclusa). Cuenta también con tres terminales públicas polivalentes (AM Portillo, Aldisen y Carbón Puerto Operaciones Portuarias); terminales públicas especializadas (UTE Batán, exclusivamente dedicada a contenedores); y otras tres terminales dedicadas: Holcim (cementos), GP Manufacturas de Acero (siderúrgicos) y YPF Repsol (butano).

En el año 2004 existen cuatro servicios regulares con origen/destino en el Puerto de Sevilla

➔ **Conexión Canarias – Península**

Servicios de transporte de contenedores y trailers RoRo, por las navieras Contenemar, OPDR y Naviera Pinillos, con cuatro salidas semanales

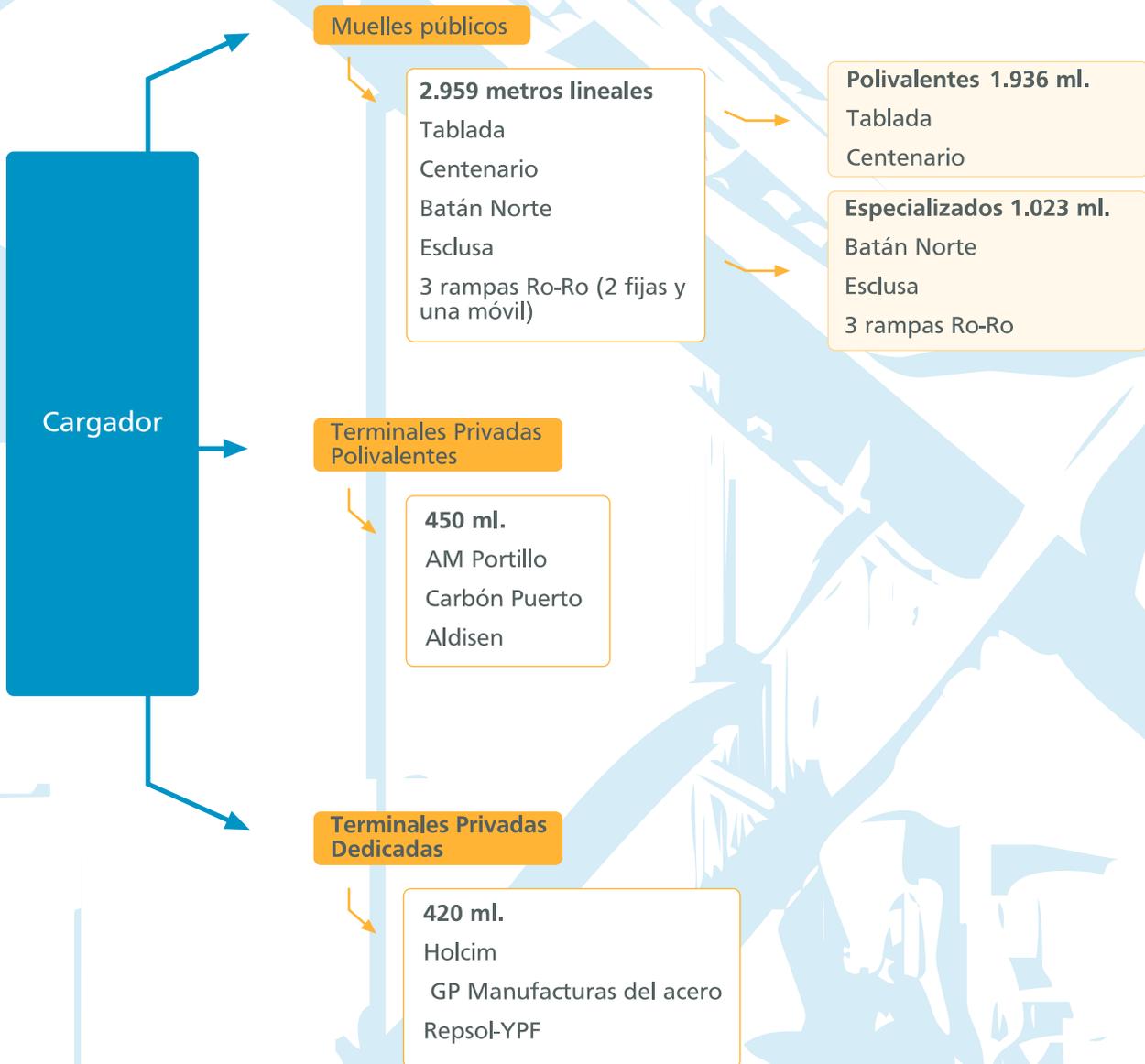
➔ **Enlace África Occidental**

➔ **Enlace Sudamérica - Caribe**

➔ **Conexión Madrid – Sevilla**

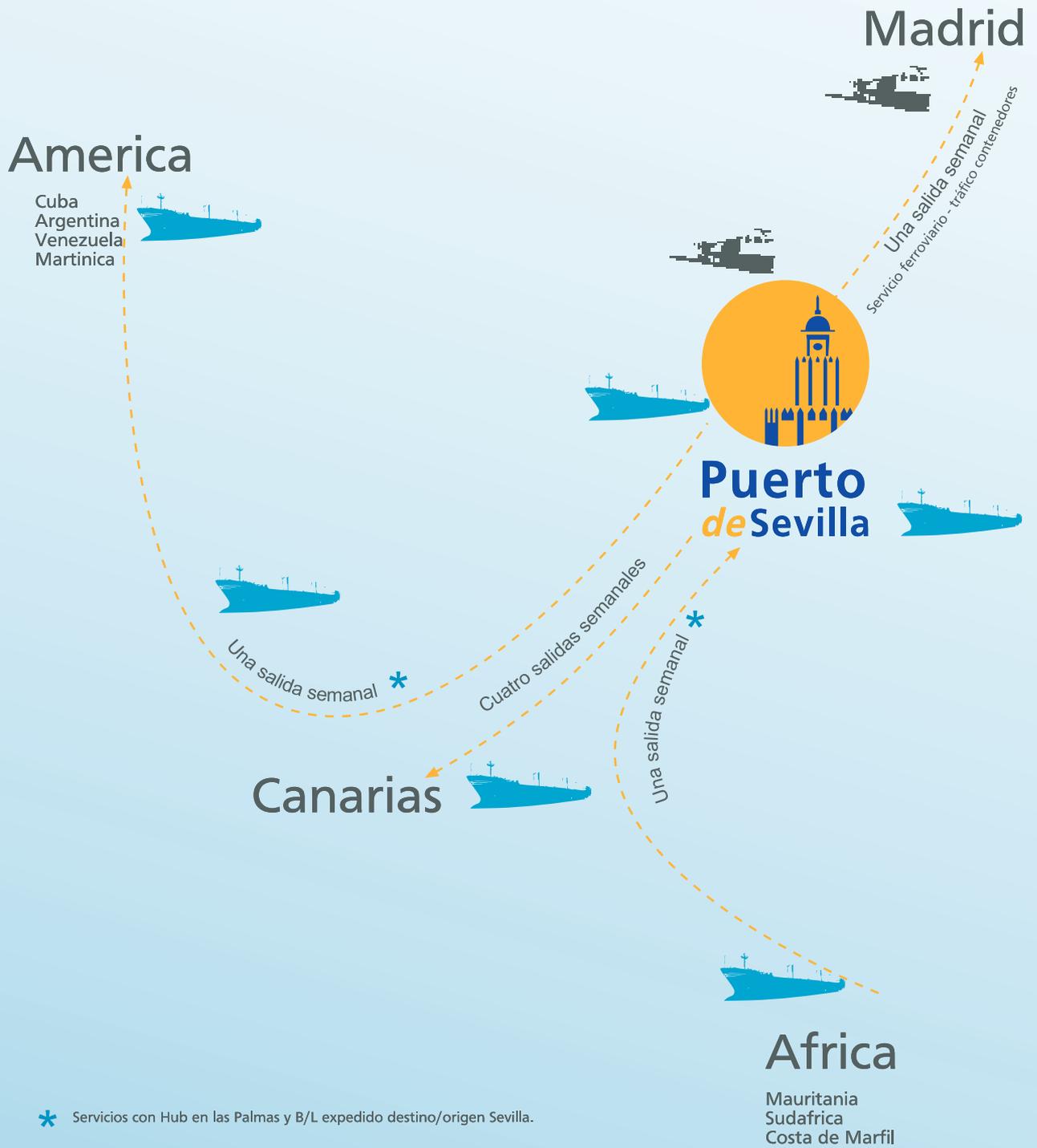
Servicio ferroviario de transporte de contenedores por la empresa Contenemar (una salida semanal).







Mapa de Servicios Regulares





➤ Sociedad

Convenios firmados en el 2004

◆ Cultural

- Ayuntamiento de Sevilla (Visitas de escolares al puerto)
- Ayuntamiento de Chipiona (visitas concertadas al Faro de Chipiona)
- Fundación El Monte (proyectos culturales y didácticos)

◆ Promocional

- Asociación de Exportadores e Industriales de Aceitunas de Mesa (facilitar el desarrollo en las mejores condiciones posibles de las actividades y servicios que ambas prestan).
- Instituto de Fomento Andaluz (la promoción del Puerto de Sevilla como zona de industrialización preferente tanto a nivel nacional como internacional)
- Puertos de Interés General de Andalucía y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda) (para el desarrollo de iniciativas de promoción e internacionalización de las empresas instaladas en éstos).
- Consorcio de Turismo de Sevilla (promocionar el Puerto de Sevilla como destino de cruceros turísticos).
- Sevilla Global, Agencia Urbana de Promoción Económica del Ayuntamiento de Sevilla (para la producción de materiales promocionales de Sevilla, "Sevilla, un lugar en el mundo de los negocios").
- Sevilla Rural, Turismo de la Provincia de Sevilla (divulgar, promocionar e impulsar el Puerto en el ámbito de cruceros).

◆ Económicos

- Endesa Generación, S.A., Endesa Ciclos Combinados, S.L., Endesa Distribución, S.L., Endesa Energía, S.A. y Endesa Gas, S.A. (para el desarrollo de infraestructuras energéticas en terrenos de dominio público portuario incluidos en la zona de servicio del Puerto de Sevilla).
- Sociedad EADS Construcciones Aeronáuticas, S.A. (facilitar el desarrollo en la mejores condiciones posibles de las actividades que ambas desarrollan).

◆ Desarrollo sostenible

- Las Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Medio Ambiente, las Autoridades Portuarias y la Asociación de Empresas fabricantes de cemento (para la mejora de las actividades portuarias que realizan las empresas cementeras en los puertos de Andalucía).
- Integración al Foro Doñana para la Empresa Sostenible.



Visitas organizadas al Puerto de Sevilla

Durante el presente año, las visitas organizadas superaron en casi un 20 por cien las registradas en 2003. Efectivamente, el número de personas que visitaron, tanto el Faro de Chipiona y la exposición, como el Museo y la muestra Expofaros, fueron 9.462, frente a los 7.985 que acudieron a dichas instalaciones el pasado año.



La promoción de estas instalaciones, encuentran un importante soporte en los convenios firmados con el Ayuntamiento de Sevilla –con la participación de la entidad financiera de El Monte- por una parte y con el Ayuntamiento de la localidad gaditana de Chipiona, por otra, que se vienen realizando en los últimos años.



Faro de Chipiona

Adultos	2.575
Jóvenes y niños	1.270
Total	3.845

Museo de Sevilla

Adultos	583
Jóvenes y niños	5.034
Total	5.617



Visita de sus SS.MM los Reyes de España al Muelle de Delicias, con motivo de la travesía de la Nao Victoria.





Visita de Magistrados de la Junta Electoral Provincial y de Zona.

Alcaldes de la Mancomunidad del bajo Guadalquivir se reúnen con el Presidente de la Autoridad Portuaria para conocer en detalle el proyecto de Nuevos Accesos Marítimos.



La Asociación de Periodistas de Información Ambiental se reúne con el Presidente y Directivos Autoridad Portuaria y conoce el Proyecto de los Nuevos Accesos de Sevilla, visitando la darsena y remontando el Río hasta la desembocadura en Sanlúcar de Barrameda.

Se inaugura una Exposición permanente en el Faro de Chipiona sobre el mismo.



Firma Convenio EADS - CASA

Apertura de la II Jornadas de Derecho Portuario





El Puerto de Sevilla se adhiere al Foro Doñana 21 de la empresa sostenible.

Armadores americanos valoran las posibilidades turísticas de Sevilla y de su Puerto.



El Alcalde de Sevilla visita la Zona de Actividades Logísticas, la empresa Mertramar y el Edificio Galia Puerto.

El Presidente de la Diputación de Sevilla y el Presidente del Puerto firman un acuerdo para la promoción del turismo de cruceros.



La Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, se reúne con el Presidente y el Director de la Autoridad Portuaria para conocer en detalle las obras de los Nuevos Accesos Marítimos

El buque Geminis, con 14.000 toneladas es el mayor de los que han atracado en el puerto hispalense.





Descarga de la Tuneladora para acometer las infraestructuras del Metro de Sevilla

Representantes de la región de Aquitania valoran las posibilidades del Puerto de Sevilla.

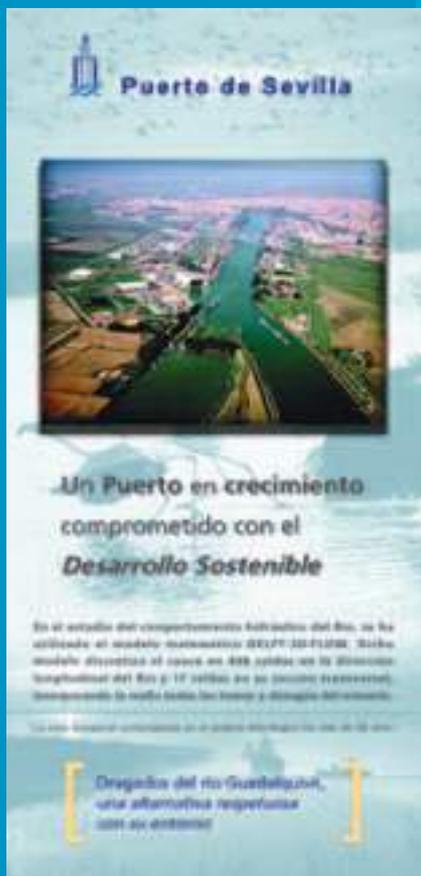
Una comisión de armadores de cruceros turísticos de Gran Bretaña, encabezada por el presidente de la Asociación de Armadores de buques de pasaje y cruceros de aquel país, valora las posibilidades y condiciones de Sevilla y su entorno, para el turismo de cruceros.

Consules de varios países en Sevilla visitan las infraestructuras del Puerto

El Presidente de Puertos del Estado, inaugura la edición de ExpoFaros 2004 que acogió el Centro de Actividades la Autoridad Portuaria de Sevilla

Se celebra en el Puerto de Sevilla el II Día de Ayudas a la Navegación.





Se traslada el Tinglado para dar paso al inicio de las obras del Proyecto Delicias.



Cartel de la presencia del Puerto de Sevilla en el CONAMA

El Alcalde de Sevilla visita el desarrollo de las Obras del Proyecto Delicias.



PLANO





Puerto
*de*Sevilla

Autoridad Portuaria de Sevilla
Av. Moliní, 6 - 41012 Sevilla
Tel.: 34-95-424 73 00 / Fax: 34-95-424 73 33
email: sevilla@apsevilla.com / www.apsevilla.com